



memoria de gestión 2009



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT,
AIGUA, URBANISME I HABITATGE



parc natural

de la serra calderona



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona



Imágenes cedidas por Luís Calvente, www.fotosvalencia.es

Introducción	1
Presentación	2
Mapa general de Espacios Naturales Protegidos de la C.V.	4
Descripción General del PN	5
Ámbito Geográfico y Municipios del PN	8
Normativa del Parque Natural	9
Normativas sectoriales	10
Figuras de Protección	10
Organigrama Servicios Centrales de la CMAUV	15
Personal Del PN	15
Órgano de Gestión y Participación: La Junta Rectora del Paque Natural	16
Objetivos Generales del Plan Rector de Uso y Gestión	17
Plan de Vigilancia de Incendios Forestales	21
Introducción	23
Medios de vigilancia móviles	24
Medios de vigilancia fijos	25
Plan de Prevención de Incendios Forestales	27
Introducción	29
Selvicultura Preventiva	30
Proyecto de mantenimiento y mejora de pistas forestales	30
Proyecto de apertura de nuevas áreas cortafuegos y adaptación de existentes en terrenos gestionados por la Generalitat	30
Planificación y Gestión para la Conservación	31
Introducción	33
Conservación de Flora	34
Conservación de Fauna	36
Conservación de Hábitats	37



Programa de Mantenimiento	41
Adecuación de áreas de Uso Público	44
Planificación y Gestión para la Integración Socioeconómica del PN	47
Introducción	49
Comunicación y Divulgación	50
Educación Ambiental	52
Interpretación del Patrimonio	53
Gestión Participada	54
Planificación y Gestión del Uso Público	55
Proyecto Marca de Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana	61
Corrección de impactos derivados Del Uso Público	62
Equipamientos y Señalización	64
Proyecto Expositivo del Centro de Interpretación	66
Atención al visitante	68
Dirección y Organización General	71
Gestión administrativa en el ámbito del PORN y del PRUG	73
Subvenciones	74
Relaciones y Colaboraciones con otros Organismos	75
Formación	77
Resumen Económico	81
Anexo	85







memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona



introducción



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona





presentación

Desde la oficina de Gestión del parque Natural de la Sierra Calderona queremos resaltar en este último año 2009 el proceso en el que se ha desarrollado, a falta de aprobación final y de la orden definitiva, todo el documento del Plan de Uso Público.

El Artículo 15 de la normativa del PRUG establece el desarrollo del Plan de Uso Público del Parque Natural:

1. El órgano competente sobre espacios naturales protegidos, a través de la Oficina de Gestión Técnica del Parque Natural y del propio personal del Parque y en colaboración con los Ayuntamientos, elaborará un Plan de Uso Público del Parque Natural de la Sierra Calderona, que contendrá las determinaciones necesarias para la ordenación y la gestión de las actividades ligadas al disfrute ordenado, a la enseñanza y al estudio de los valores ambientales y culturales del Parque, efectuadas por iniciativa pública, privada o mixta.

2. Las directrices para la elaboración y la ejecución del Plan de Uso Público figuran en el Capítulo V del Decreto 77/2001, de 2 de abril, por el que se aprueba el PORN de la Sierra Calderona.

El Plan de Uso Público, provee líneas de acción fundamentadas en un conjunto coherente de objetivos, estrategias, medidas propios de la planificación estratégica: Es un instrumento de desarrollo para una buena planificación. Es un documento marco de referencia que en coherencia con lo establecido

en el PRUG propone, analizando la situación de partida y describiendo un diagnóstico sobre los puntos clave que condicionan el modelo a seguir y las actuaciones propuestas, el modelo de uso público que se pretende para este espacio natural protegido.

Ello ha supuesto una gran dedicación por parte de todos: técnicos de la oficina de gestión, servicios centrales de uso público, ayuntamientos, entidades implicadas y asociaciones. Entre todos y en un proceso de consenso, se ha redactado un documento que identifica cual es el camino a seguir en los próximos años.

Un instrumento de planificación para definir las diferentes actuaciones y el desarrollo de programas que se han de ejecutar a partir de los objetivos definidos en el propio Plan:

- Compatibilizar UP con conservación
- Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible
- Crear sistemas de participación
- Garantizar la calidad de la visita y seguridad de los usuarios

Todo el documento técnico ha estado enriquecido directa o indirectamente por aportaciones recogidas, necesidades o expectativas, traducidas en líneas de actuación o problemáticas y potencialidades que se han podido recoger en el propio documento.

En esta memoria del año 2009 presentamos diversas actuaciones que giran en torno a dos pilares de nuestra gestión, la

conservación y la planificación del Uso Público.

Esperamos con esta memoria transmitir la ilusión y el esfuerzo que le dedicamos a este espacio natural protegido, un Parque Natural de todos y para todos.

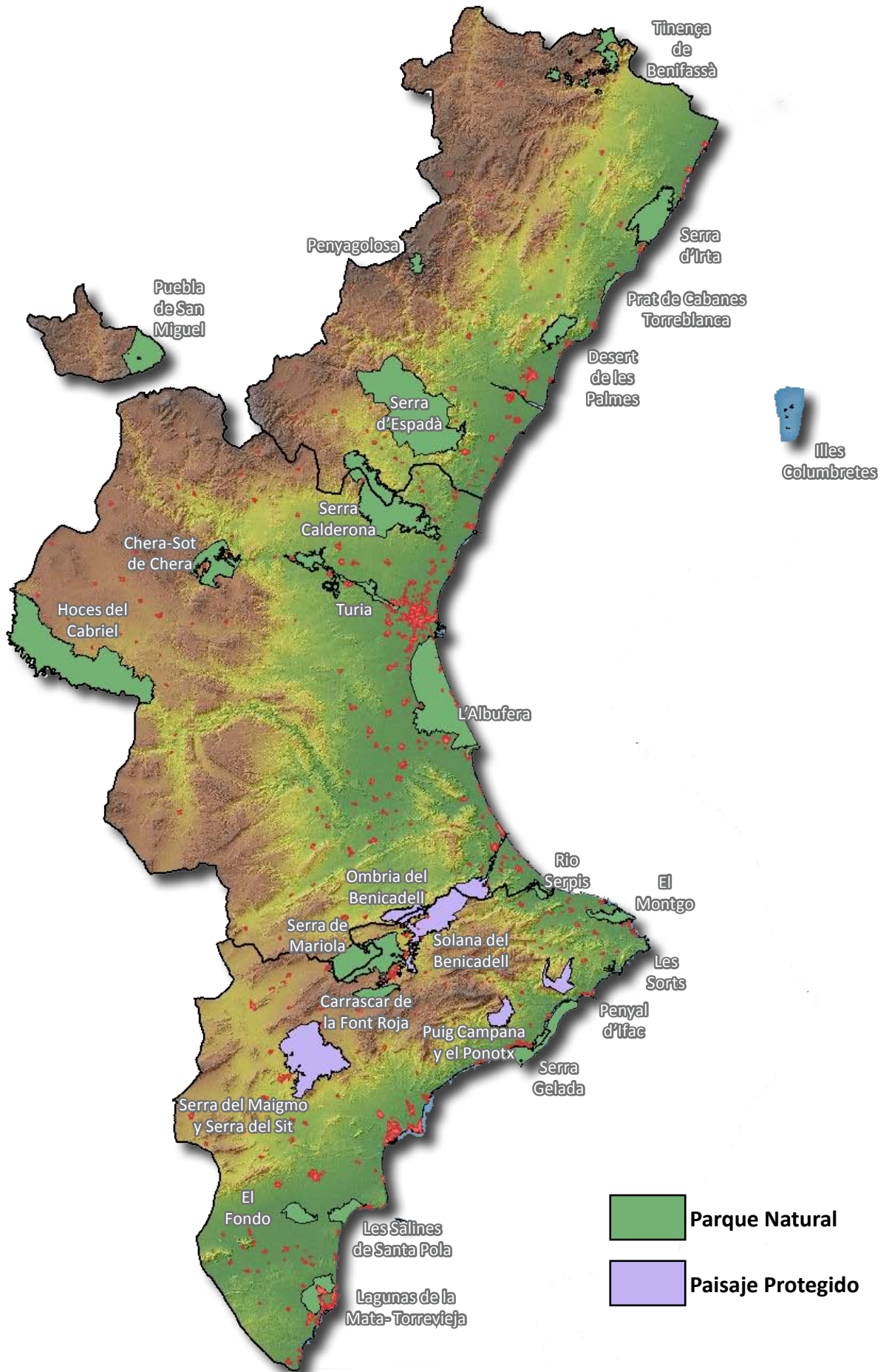
Las potencialidades de los recursos naturales y culturales pueden y deben trasladar un impulso a las iniciativas de desarrollo socioeconómico en todos y cada uno de los 14 municipios integrados en este territorio.

Pretendemos que nuestro Parque pueda ser un objetivo de interés común para todas las partes implicadas, que entre todos podamos gestionar, compartir y conservar a la vez que disfrutar.

Equipo de la Oficina de Gestión.



parques naturales y paisajes protegidos de la Comunidad Valenciana





descripción general

El Parque Natural de la Sierra Calderona comprende una extensión de 18.019 Ha. Está situado entre las provincias de Castellón y Valencia, queda constituido por una alineación montañosa de orientación NW-SE que separa las cuencas de los ríos Palancia y Túria, extendiéndose por las comarcas del Alto Palancia, Camp de Morvedre y Camp de Túria. Constituye uno de los enclaves naturales más valiosos de la Comunidad Valenciana, cuyas

características físiconaturales le otorgan un interés ecológico excepcional, a la vez que paisajístico.



orografía

Esta sierra ocupa una vasta superficie que se desarrolla principalmente por debajo de los 1.000 m de altitud, con excepción del Montemayor, en el extremo noroccidental, donde se alcanza una cota de 1.015 m.s.n.m. Otras alturas importantes son el Gorgo (907 m.), Rebalsadors (802 m.), Oronet (742 m.) y el Garbí (600 m.)

Cabe destacar el núcleo triásico oriental, donde se puede encontrar la presencia de muelas calizas como Mola Segart, Xocainet o la Redona y, sobre todo, una parte del territorio con predominio silíceo en que aparecen espectaculares crestas de areniscas rojas (Gorgo, Garbí, Picayo) que envuelven núcleos carbonatados como Rebalsadors, Alt del Pí, Oronet y Peñas Blancas.

clima

El parque se caracteriza por su régimen mediterráneo, con una oscilación moderada de las temperaturas, cuyas medias anuales oscilan entre los 16 y los 17,5 °C y una fuerte irregularidad en las precipitaciones, con valores anuales que oscilan entre los 350



mm y los 600 mm y máximos otoñales que en algunos casos pueden llegar a tener carácter torrencial. La sequía estival es acusada, salvo precipitaciones aisladas de tipo tormentoso.

fauna

En cuanto a la fauna, la Sierra Calderona muestra una gran diversidad de ambientes (forestales, rupícolas, máquias, riberas y cultivos), lo que contribuye a la existencia de una fauna muy diversa, encontrándose especies de gran interés, sobre todo en cuanto a las rapaces se refiere.

La ornitofauna es extraordinariamente diversa, destacando especies tales como el azor (*Accipiter gentilis*) y el águila culebrera (*Circaetus gallicus*) o el trepador azul (*Sitta europaea*) en zonas arboladas; los roqueros (*Monticola solitarius*), el buho real (*Bubo bubo*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), en zonas rocosas. Por otra parte, cabe destacar entre los mamíferos el gato montés (*Felis sylvestris*), la gineta (*Genetta genetta*) o el tejón (*Meles meles*). De los anfibios más representativos de nuestros hábitats caben destacar las poblaciones existentes de Gallipato (*Pleurodeles waltl*) así como de Sapo partero (*Alytes obstreticans*).

flora - vegetación

La abrupta orografía y los importantes desniveles, junto a la presencia de materiales tanto carbonatados como silíceos, permiten la instalación de una vegetación muy

diversa. No obstante, la actividad humana (agricultura, pastoreo, aprovechamiento forestal, desarrollo urbanístico en medio rural, etc.) y los incendios forestales han relegado la vegetación climácica a barrancos y zonas poco accesibles, quedando en la actualidad dominada por pinares, matorrales y herbazales.

Las masas boscosas se hallan dominadas por el pinar, sobre todo de pino carrasco y acompañado de un matorral de jaguarzo (*Cistus salvifolius*, *C. monspeliensis*), romero





(*Rosmarinus officinalis*), aliaga (*Ulex parviflorus*) y brezo (*Erica multiflora*), predominando el pino rodeno en suelos descarbonatados junto a especies de matorral silicícola. Los bosques de carrasca también alcanzan cierto desarrollo en su estrato inferior se puede encontrar madreSelva, zarzaparrilla (*Smilax aspera*), aladierno (*Rhamnus alaternus*) y palmito (*Chamaerops humilis*) entre otras especies, pudiendo apreciarse diferencias entre el carrascal calcícola y silicícola por las especies de matorral que le acompañan, como son la coscoja, lentisco o romero en el primer caso y los brezos, jaras y salvias en el segundo.



En cuanto al alcornocal, está presente en algunos enclaves de ombroclima subhúmedo sobre rodenos, aunque de carácter disperso y sin llegar a alcanzar en ningún momento el estado de madurez. En sustratos carbonatados con un ombroclima seco-semiárido que no permite el desarrollo del carrascal, aparece una maquia de cobertura elevada dominada por la coscoja (*Quercus coccifera*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*); en las zonas del piso mesomediterráneo seco y seco-semiárido el coscojar se caracteriza por una menor talla y cobertura y por la ausencia de elementos termófilos.



ámbito geográfico y municipios



Comarca/Municipio	Térm. Municipal Superficie has	Ámbito P.O.R.N. Superficie has	Habitantes censados en 2001	Habitantes censados en 2008	Incremento o disminución de la población entre 2001 y 2008 %	% del municipio incluido en PORN
COMARCA DEL ALTO PALANCIA						
ALTURA	12.950	12.389	3.140	3.784	20,51	95,7%
SEGORBE	10.610	8.441	8.023	9.131	13,61	80%
COMARCA DEL CAMP DE MORVEDRE						
ALBALAT DEL TARONGERS	2.130	1.730	717	1.121	56,35	81,2%
ALGIMIA D'ALFARA	1.450	1.162	947	1.078	13,83	80,13%
ESTIVELLA	2.090	1.638	1.148	1.302	13,41	78,37%
GILET	1.130	599	1.631	2.725	67,08	53%
SAGUNT	13.240	2.054	56.471	65.821	16,56	15,5%
SEGART	660	680	211	140	-33,65	100%
TORRES-TORRES	1.180	932	443	550	24,15	78,98%
COMARCA DEL CAMP DEL TURIA						
GÁTOVA	3.040	3.040	471	478	1,49	100%
MARINES	3.570	2.930	1.396	1.688	20,92	82,1%
NÀQUERA	3.870	1.020	3.002	5.248	74,82	26,4%
OLOCAU	3.740	2.797	919	1.415	53,97	74,8%
SERRA	5.730	5.555	2.004	2.990	49,20	97%
TOTAL	65.390	44.947	80.523	97.471		





normativa del parque natural

Ley 11/1994, de 24 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de **Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana**, la cual incorpora la figura de protección denominada Parque Natural como instrumento para la protección de los valores medioambientales de un espacio natural.

Decreto 77/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, mediante el cual se aprueba el **Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Serra Calderona** (P.O.R.N.), cuya finalidad es:

- Regular los usos, actividades e infraestructuras.
- Establecer una zonificación en el ámbito del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.
- Marcar las directrices y criterios para la posterior elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión y todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo de la Serra Calderona.

Decreto 10/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano, de **declaración del Parque Natural de la Serra Calderona**, el cual:

- Define y delimita la zona protegida.
- Establece el objeto y finalidad del Parque.
- Establece los regímenes de gestión y protección
- Define los objetivos del Plan Rector de Uso y Gestión.
- Establece los órganos de Gestión del Parque.

DECRETO 7/2006, de 13 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se **modifica el anexo I** del Decreto 77/2001, de 2 de abril, por el que se aprobó el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra Calderona**.

DECRETO 46/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra Calderona**, publicado en D.O.G.V. nº 5233 del 4 de abril de 2006, cuyos objetivos son:

- Ordenar el uso público del espacio, tanto desde el punto de vista didáctico y naturalístico como recreativo y de esparcimiento.
- Favorecer la realización de actividades investigadoras de acuerdo con las necesidades existentes.
- Compatibilizar la conservación del medio con estas actividades en el marco de un desarrollo socioeconómico sostenible.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, Conseller de Territorio y Vivienda, por el que se aprueba el plan de prevención de incendios del Parque Natural de la Serra Calderona, publicado en el D.O.G.V. nº 5301 de 12 de julio de 2006. Documento director en la materia en el Parque Natural, mediante el cual se adaptan las directrices generales de prevención de incendios forestales a las características específicas de la Serra Calderona, teniendo como premisa fundamental el hacer compatible la necesaria protección y defensa frente a los incendios con la conservación y preservación de los valores ambientales del Parque.



normativas sectoriales

DECRETO 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la **circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana**.

Ley 2/2006, de 5 de mayo, de **Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental**.

Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de **Caza de la Comunidad Valenciana**.

Ley 4/2004, de 30 de junio, de **Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje**.

Ley 14/2003, de 10 de abril, de **Patrimonio de la Generalitat Valenciana**.

Decreto 98/1995, de 16 de mayo, por el que se aprueba el **reglamento** de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, **Forestal de la Comunidad Valenciana**.

Ley 3/1993, de 9 de diciembre, **Forestal de la Comunidad Valenciana**.

figuras de protección

Espacio Natural Protegido o Parque Natural:

A la vista del carácter excepcional de este espacio natural, en el contexto territorial de la Comunidad Valenciana, por sus valores ecológicos, paisajísticos y etnográficos, así como por sus potencialidades para la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo sostenible basada en la conservación y puesta en valor de los recursos ambientales y culturales, la Generalitat Valenciana, en ejercicio de las competencias autonómicas en

la materia, considera necesaria la declaración de un régimen especial de protección para los valores naturales del mismo. Este régimen deberá contemplar el mantenimiento ordenado de las actividades socioeconómicas tradicionales y ofrecer medios para el uso social de la zona, estableciendo una normativa válida para mantener la protección de los valores medioambientales del espacio natural.

La Directiva de Hábitats y la Red Natura 2000:

Se denomina “Hábitat” al lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal.

Con el fin de garantizar que las generaciones futuras reciban un medio natural de calidad igual o superior al actual, la Comisión Europea aprobó en 1992 la Directiva 92/43/CEE, conocida como “Directiva de Hábitats”. Esta, fue transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1997/1995 con el fin de conservar las especies más raras o amenazadas de la fauna y flora silvestres.

Dado que la salvaguarda de las especies





va unida al mantenimiento de los hábitats, se establece un listado de entornos naturales a conservar para crear una red comunitaria de espacios naturales protegidos denominada Red Natura 2000

Zona de Especial Protección para las Aves:

Las Zonas de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.) son espacios que forman parte de la Red Natura 2000, designados por los estados miembros de la Directiva de Hábitats, con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva 79/409/CEE). El Parque Natural Serra Calderona es zona Z.E.P.A. desde mayo de 2000

Lugar de Interés Comunitario:

Los Estados Miembros de la Directiva Hábitats se comprometen a preservar los hábitats de interés comunitario que, estando reconocidos como Lugares de Interés Comunitario (L.I.C.), forman parte de la Red Natura 2000. El Parque Natural Serra Calderona esta propuesto como L.I.C. en abril de 2001.

Zonas Húmedas:

El Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana fue aprobado por acuerdo de 10 de septiembre de 2002 del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, (DOGV núm.4.336 de fecha 16.09.2002).

En el ámbito del Parque Natural encontramos una zona en el Catálogo de Zonas Húmedas, que son las **Lagunas de Segorbe**.

Microrreservas de Flora:

La Microrreserva de Flora es una figura de protección establecida por el Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, destinada a especies silvestres de flora. En el Parque Natural de la Serra Calderona contamos con las siguientes:

- **Barranc del Saragatillo** (DOGV nº 3.505 de 28.05.99)
- **El Picaio** (DOGV nº 3.505 de 28.05.99)
- **Puntal de l'Abella** (DOGV nº 3.505 de 28.05.99)
- **Puntal de Navarrete** (DOGV 3.930 de 01.02.01)
- **Muntanya del Cavall** (DOGV nº 4.390 de 02.12.02)
- **Peñas Altas** (DOGV nº 4.630 de 14.11.03)
- **Castell de Serra** (DOGV nº 5.343 de 11.09.06)
- **Tancat de Portaceli** (DOGV nº 5.343 de 11.09.06)





Cuevas:

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. (D.O.G.V. nº 5.261 de 18.05.06)

Las cuevas ofrecen valores ambientales de especial interés. Por una parte, de tipo geológico, puesto que existe una gran geodiversidad en torno a estos fenómenos subterráneos y forman una parte importante de un patrimonio geológico que el hombre debe asumir, respetar y conservar. Cabe igualmente destacar los aspectos biológicos y ecológicos, ya que las cuevas constituyen ecosistemas frágiles muy interesantes, que se caracterizan por una enorme especialización de los organismos vivos que lo integran y por una sorprendente biodiversidad adaptada a unas condiciones de total oscuridad y de elevado grado de humedad que son propias de este medio.

En el Parque Natural Serra Calderona contamos con las siguientes cuevas incluidas en el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana:

- **Cova Santa** (Altura)
- **Sima del Puntal de Mateu** (Náquera)
- **Cova del Cavall** (Olocau)
- **Cova del Alt del Pí** (Serra)
- **Cova Soterranya** (Serra)

Árboles Monumentales:

El Parque Natural Serra Calderona cuenta en la actualidad con cuatro ejemplares declarados como tales:

- **El Lledoner de la Cova Santa**
- **El Pí de la Bassa**
- **La Olivera Morruda**

Además desde el Parque Natural se han catalogado todos aquellos árboles o conjuntos

arbóreos que pueden protegerse en base a la LEY 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunitat Valenciana.

Bien de Interés Cultural:

La Sierra Calderona además de sus valores medioambientales y paisajísticos, también posee lugares de innegable interés cultural. Mediante la Ley de Patrimonio Cultural, bajo la figura de Bienes de Interés Cultural, la Generalitat Valenciana ha protegido los siguientes lugares dentro del ámbito del P.O.R.N





MONUMENTOS Y CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS COMO BIC DEL PARQUE Y SU ENTORNO						
ALBALAT DELS TARONGERS						
Nº	Nombre	Época	Categoría	Tipología	Uso Primitivo	Localización
1	Castillo del Piló	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Cerro cercano a la población
2	Castillo Palacio	S.XIV-S.XV	Monumento	Edificios militares - Edificios agrícolas o residenciales fortificados	Defensivo	Plaza Purísima Concepción, 1
ALTURA						
1	Cartuja de la Vall de Christ	S.XIV; S.XVII	Monumento	Edificios religiosos - Monasterios	Conventual	A 1 Km de la población
2	Masía de la Rodana	-	Monumento	Edificios militares - Edificios agrícolas o residenciales fortificados	Defensivo	Camino que se dirige hacia Gátova
3	Masía fortificada de Cucalón	-	Monumento	Edificios militares - Edificios agrícolas o residenciales fortificados	-	Próxima a la población
4	Masía fortificada de San Juan	-	Monumento	Edificios militares - Edificios agrícolas o residenciales fortificados	-	Camino que se dirige hacia Gátova
5	Recinto Amurallado de Altura	-	Monumento	Edificios militares - Murallas	Defensivo	En el centro de la población
ESTIVELLA						
1	Castillo de Beselga	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Sobre un cerro al oeste del pueblo
GÁTOVA						
1	Castillo del Torrejón	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	-	Próximo a la fuente de la Alameda
GILET						
1	Torre	S.XVI (1580)	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	En la población, cercana a la calle Ausias March
MARINES						
1	Torre Olla	-	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	Sierra Calderona
OLOCAU						
1	Castillo del Real	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Camino del Castillo
2	El Castell (Torre Pardines y Casa Solariega de los Condes de Olocau)	S.XIII; S.XIV; S. XVIII	Monumento	Edificios militares - Edificios agrícolas o residenciales fortificados	Defensivo	C/ San José
SAGUNTO						
1	Alquería Fortificada del Agua Fresca	S.XV, S.XVI	Monumento	Edificios militares - Edificios agrícolas o residenciales fortificados	Defensivo	Se encuentra junto a la N-340 a la altura del Km 26 en la Montanyeta de l'aigua
2	Castillo	-	Monumento	Edificios militares -	Defensivo	Sierra Calderona

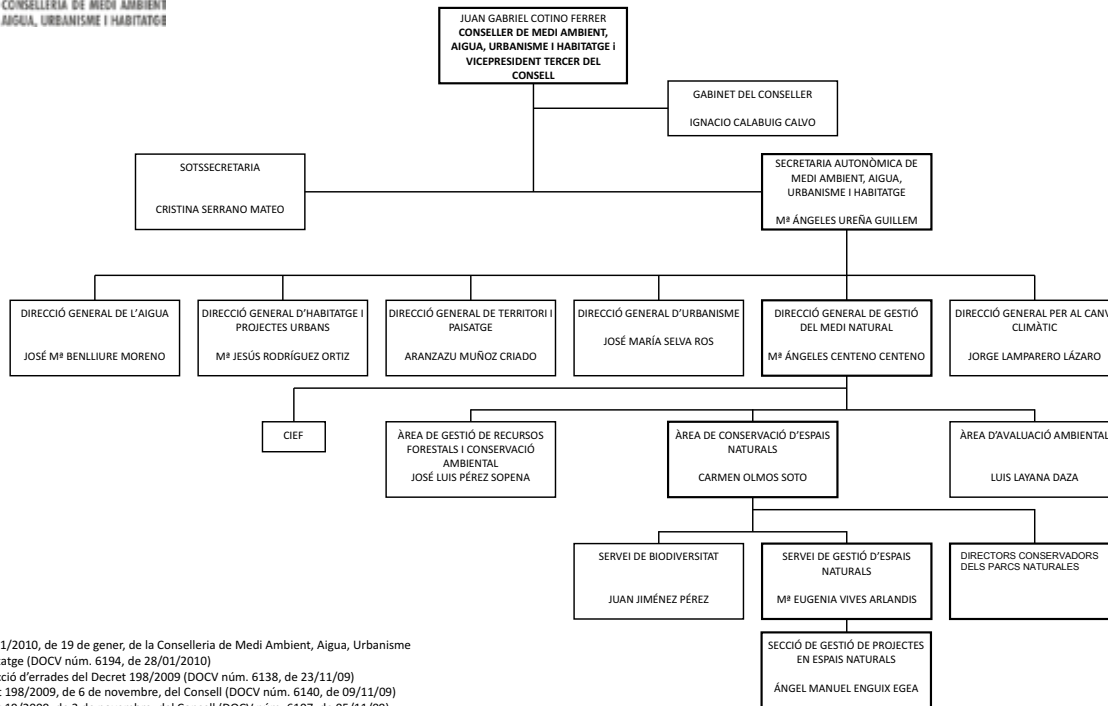


				Castillos		(estribación)
3	Castillo de Cárcel	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Elevación, muy próxima al río Palancia
4	Fortín o Torre del Grau Vell	S: XV, S.XVII, S.XVIII	Monumento	Edificios militares - Fuertes	Defensivo	Partida de la Vila, Barrio del Grau Vell al sur de la siderúrgica
5	Iglesia Parroquial de El Salvador	S,XIII al XVIII	Monumento	Edificios religiosos - Iglesias	Religioso	C/ Valencia, 19
6	Iglesia Parroquial de la Natividad de Nuestra Señora	S.XIV; S.XV; S.XVI; S.XVII; S.XVIII	Monumento	Edificios religiosos - Iglesias	Religioso	Plaza Mayor
7	La Villa de Sagunto, zona antigua	-	Conjunto Histórico	Edificios militares - Ciudades amuralladas	-	Núcleo antiguo de Sagunto
8	Molino Fortificado Torre Gausa	S.XVII, S.XVIII	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Agrícola	A los pies del castillo de Sagunto a pocos metros de la autovía de Sagunto a Segorbe
9	Museo Arqueológico del Teatro Romano	-	Monumento	Edificios dotacionales - Edificios socioculturales - Museos	-	-
10	Teatro Romano	-	Monumento	Edificios dotacionales - Edificios socioculturales - Teatros	Público	Ladera del monte del Castillo
11	Torre de San Roque	S.XVI	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	Partida de Montiver al norte de Sagunto
SEGART						
1	Castillo	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Cerro en lo alto de la población
SEGORBE						
1	Castillo, Acueducto y Murallas	S.XIV	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	-
2	Conjunto Histórico	-	Conjunto Histórico	-	-	Núcleo antiguo de Segorbe
3	Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María de la Asunción	S.XV; S.XVI; S.XVIII	Monumento	Edificios religiosos - Iglesias - Catedrales	Religioso	C/ San Cristóbal, 4; c/ Colón, 30
SERRA						
1	Cartuja de Portaceli	S.XIII al S.XIX	Monumento	Edificios religiosos - Monasterios	Conventual	Porta Coeli s/n
2	Castillo	S.VIII; S.IX	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Cerro cercano a la población
3	Torre de la Ermita	-	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	En la parte alta del municipio, junto al Calvario
4	Torre de Ría	-	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	Cercana a la fuente de La Umbría
5	Torre de Satareña	S. VIII al S.XIII	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	Entre el Castillo y la Ctra. de Náquera
6	Torre del Señor de la Vila	-	Monumento	Edificios militares - Torres defensivas	Defensivo	C/ Cantó de la Torre (antigua calle San José)
TORRES TORRES						
1	Baños Árabes	S.XIV	Monumento	Edificios dotacionales - Aseos públicos - Baños árabes	-	-
2	Castillo	-	Monumento	Edificios militares - Castillos	Defensivo	Colina que domina la población

organigrama de servicios centrales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



ORGANIGRAMA - CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE
Servei de Gestió d'Espais Naturals



Ordre 1/2010, de 19 de gener, de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge (DOCV núm. 6194, de 28/01/2010)
Correcció d'errades del Decret 198/2009 (DOCV núm. 6138, de 23/11/09)
Decret 198/2009, de 6 de novembre, del Consell (DOCV núm. 6140, de 09/11/09)
Decret 19/2009, de 3 de novembre, del Consell (DOCV núm. 6107, de 05/11/09)

personal del Parc Natural de la Serra Calderona

- Director Conservador
- Personal de Promoció, Investigació y Trabajos Técnicos (Compuesto por 3 personas)
- Guía Medioambiental (Formado por 1 persona)
- Capataz de Brigada (Formado por 2 personas)
- Peón Cualificado (Formado por 6 personas)





órgano de gestión y participación: la junta rectora del parque natural

La Junta Rectora desempeña una importante función al permitir la participación de colectivos e intereses sociales y económicos afectados por la figura de protección establecida y la existencia de un foro para la discusión, colaboración y asesoramiento en la gestión del Parque.

Capítulo II. Composición de la Junta Rectora

Artículo 4.- Según lo dispuesto en Art. 6 del DECRETO 10/2002 de declaración del Parque Natural de la Sierra Calderona la Junta Rectora estará compuesta por:

- a) El Presidente de la Junta. (Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Segorbe).
- b) El Director-Conservador del Parque Natural, que actuará como Secretario de la Junta Rectora.

Un representante de cada una de estas administraciones públicas:

- c) Consellería de Territorio y Vivienda.
- d) Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- e) Consellería de Cultura, Educación y Deporte.
- f) Consellería de Infraestructura y Transporte.
- g) Agencia Valenciana del Turismo.
- h) Confederación Hidrográfica del Júcar.
- i) Diputación Provincial de Castellón.
- j) Diputación Provincial de Valencia.
- k) Un representante de cada una de las catorce Corporaciones Locales cuyo municipio está afectado territorialmente por el Parque Natural.

Representantes de cada uno de estos colectivos:

- l) Dos representantes de las asociaciones profesionales de agricultores.

AVA-ASAJA-Unió de Llauradors i Ramaders

- m) Un representante de propietarios de terrenos o derechos forestales.

Asociación de Propietarios y derechos agrícolas, ganaderos y forestales de la S. Calderona

- n) Un representante de propietarios de terrenos o derechos agrícolas y/o ganaderos.

Asociación de Propietarios y derechos agrícolas, ganaderos y forestales de la Sierra Calderona.

- o) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las asociaciones de cazadores de los municipios del Parque Natural. **Asociación Cazadores Náquera.**

- p) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las Universidades de la Comunidad Valenciana. **Universidad de Valencia.**

- q) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las asociaciones relacionadas con el estudio y la conservación de los valores naturales y culturales de la Sierra Calderona.

Centre d'Estudis del Camp de Morvedre.

- r) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las entidades excursionistas con fines lúdico-deportivos en la naturaleza que desarrollen actividades relacionadas con la Sierra Calderona. **Centro Excursionista de Valencia.**

objetivos del parque natural



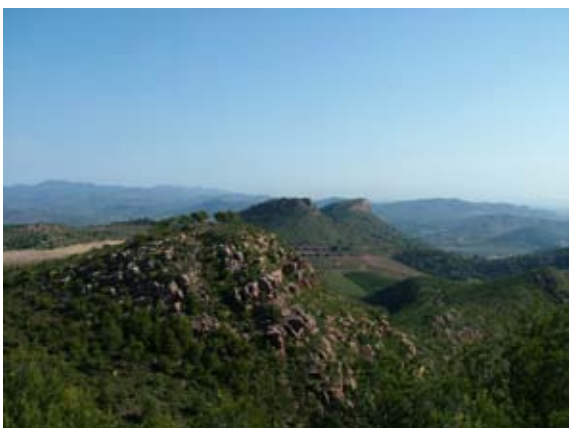




objetivos generales del PRUG

Los objetivos del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra Calderona vienen indicados en el Artículo 9, y son los siguientes:

a) Proteger y conservar el patrimonio natural, en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la



Comunitat Valenciana.

b) Proteger y conservar el patrimonio cultural de la Sierra, con especial atención a los elementos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos, y aquellas características, estructuras o bienes, que resulten de los asentamientos rurales en los últimos siglos.

c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible, económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.

d) Promover la restauración de los ecosistemas degradados, en especial los afectados por procesos erosivos o implantación de infraestructuras.

e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

f) Mejorar los recursos humanos y materiales del Parque, con objeto de garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales del mismo, potenciando además el desarrollo social y económico de los municipios que lo integran, siempre bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

g) Fomentar programas de actuación en materia de uso público de los recursos naturales y culturales y turismo sostenible, incluyendo en ello el estudio, la investigación aplicada, la enseñanza y el disfrute ordenado de los mismos, compatibilizando el uso social, recreativo y cultural del Parque Natural con el mantenimiento de sus valores naturales.



h) Promover y fomentar el voluntariado ambiental y cultural en la Sierra Calderona, prestando especial atención los grupos de asociaciones y voluntarios locales.

i) Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica con los sistemas naturales del entorno.

j) Mejorar los medios humanos y materiales y optimizar las estrategias destinadas a la prevención y lucha contra incendios forestales.

k) Minimizar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de elementos antrópicos, las transformaciones agrícolas, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, el vertido de residuos sólidos e inertes, el deterioro del paisaje, o cualquier otra actuación que genere una degradación del medio biótico, abiótico, perceptual, cultural, económico o social.

l) Analizar la presencia de riesgos naturales potencialmente dañinos y sus posibles efectos adversos, estableciendo medidas y actuaciones para su minimización y/o corrección.

m) Fomentar la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido.

n) Establecer mecanismos para la ayuda a la producción, transformación, promoción y comercialización de productos agroalimentarios y artesanales generados en la Sierra Calderona.

o) Definir las directrices necesarias relacionadas con los planes sectoriales que afecten al ámbito territorial del Parque Natural y puedan generar afecciones ambientales.

p) Definir prioridades, ayudas y normas para la realización de proyectos de investigación relacionada con aspectos naturales, socioeconómicos y culturales de la Sierra Calderona.

q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.

r) Promover la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales, las empresas y la sociedad civil, en la defensa y protección de los valores del Parque.

s) Favorecer el desarrollo sostenible de los municipios implicados y la integración de la población en las iniciativas promovidas por el parque, con objeto de compatibilizar la protección y conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico.

t) Potenciar la relación con otros Parques Naturales y espacios protegidos tanto a nivel autonómico como nacional.

En resumen, la gestión del Parque Natural de la Serra Calderona debe conseguir compatibilizar las siguientes líneas estratégicas:

1) Protección, conservación y recuperación de espacios naturales.

2) Desarrollo de las actividades económicas bajo el principio de sostenibilidad.

3) Uso público sostenible dentro del espacio protegido.

plan de vigilancia de incendios forestales



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona





memoria de gestión 2009
parc naturel de la serra calderona



plan de vigilancia de
incendios forestales



introducción

La Generalitat Valenciana dispone de un Plan de Vigilancia de incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho plan está vigente los 365 días del año, es revisado anualmente, y depende del Servicio de prevención de incendios forestales y sanidad forestal de la Consellería Medioambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

El Plan de Vigilancia Preventiva es una de las herramientas más complejas, ya que mediante él se articulan en el tiempo, y en el espacio, diferentes medios como son por parte de la Conselleria de Medio Ambiente, el personal técnico, los agentes forestales y medioambientales, las unidades de prevención de incendios forestales, los observatorios forestales, el voluntariado medioambiental, además de los medios aportados por la Conselleria de Gobernación, policía autonómica y brigadas forestales de Diputación.

El Plan de Vigilancia Preventiva, plantea una asignación territorial de recursos y misiones sistemática, diseñada y dotada en función de la época del año y las condiciones meteorológicas de cada día, en el que se intenta incorporar a las labores de información, vigilancia y disuasión a todos los recursos humanos dispuestos a colaborar y presentes en el territorio.

Las líneas generales de la prevención de incendios forestales se dividen en dos:

Reducir en la medida de lo posible el número de incendios hasta limitarlos a los producidos por causas naturales, fomentando especialmente la concienciación ciudadana, la educación ambiental y manteniendo los actuales niveles de eficacia de la vigilancia preventiva.

Disminuir los daños producidos por los incendios, reduciendo la superficie incendiada, para lo cual es necesario dotar a los sistemas forestales de un grado adecuado de selvicultura preventiva, infraestructura viaria e hídrica, que permitan una actuación rápida, segura y eficaz de los medios de extinción.

Los medios disponibles se pueden diferenciar entre fijos y móviles, con gestión y funciones distintas. De ellos, los medios móviles son los que tienen mayor contacto con el usuario del monte, y a los que se les confiere mayor flexibilidad de gestión y organización, con el fin de cubrir todas las necesidades prevención que se puedan dar.





medios de vigilancia móviles

Dentro del Parque Natural existen cuatro Unidades de Prevención de Incendios, Unidad Helitransportada, brigadas rurales de emergencia, brigadas de diputación, Seprona, Agentes medioambientales, voluntariado (protección civil, voluntariado medioambiental) y medios propios del Parque Natural Serra Calderona.

Las Unidades Móviles de Prevención y (adscritas al Plan de Vigilancia Preventivo) constituidas por todos los medios móviles, son las encargadas de aplicar las instrucciones e indicaciones marcadas por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Las funciones que las unidades de vigilancia móviles deben desarrollar son:

- Educación, información y asesoramiento continuo a todas las personas presentes en el monte sobre el riesgo de incendios, niveles de alerta, normativa, utilización del fuego en general, así como de las diferentes incendios forestales.
- Control de quemas autorizadas y asistencia a los agricultores, indicando los momentos y el modo de realizar las quemas agrícolas con un menor riesgo de incendio.
- Corrección de las actividades no autorizadas y/o peligrosas ya iniciadas y en caso de persistencia en la misma, comunicación inmediata del hecho a la estructura de la Conselleria encargada de sancionar, a través de las Centrales Provinciales de Comunicación.

- Identificación de los transeúntes en zonas forestales y periodos con alto riesgo de incendios cuando sea establecido por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
- Vigilancia nocturna en zonas de especial protección y en casos de peligrosidad extraordinaria.
- Efecto disuasorio, ante los usuarios del monte que no cumplen las normas establecidas.
- Localización temprana de los posibles incendios y riesgos potenciales, acudiendo de inmediato al punto concreto riesgo para evaluar la situación.
- Transmisión de su ubicación mediante sistemas tradicionales y localización de las coordenadas sobre la cartografía y empleo de nuevas tecnologías de localización (aplicación UBIFOC)
- Información física de la zona; accesos, pendientes, modelos de combustible,



medios de vigilancia fijos

climatología, etc., ante cualquier solicitud por parte de las Centrales de Comunicación o de los medios de la Administración.

- Seguimiento de tormentas y localización de los posibles incendios

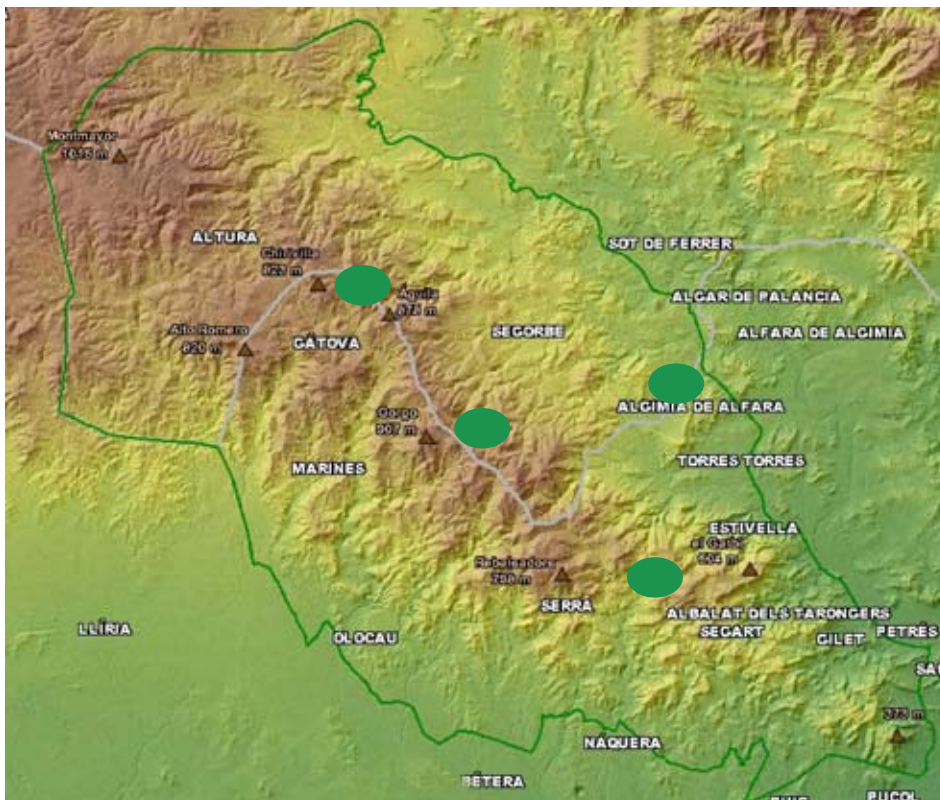
En el Parque Natural contamos con el apoyo de los observatorios forestales en:

Alt del Pí (Serra), Tristán (Segorbe), Pico del Águila (Gátova), El Picaio (Algimia), Boqueras (Altura).

Desde el año 2008 el observatorio de vigilancia ubicado en el Cerro de la Mata (t.m.

Serra) no está operativo. Este observatorio es de especial importancia al controlar con su rango visual el sector SW del Área de Especial Protección que junto con el observatorio de Tristán abarcan prácticamente la totalidad de la zona de mayor valor ecológico. Desde la Oficina de Gestión del Parque Natural estamos a la espera de que la administración competente realice los trabajos de adecuación de éste observatorio forestal y así se ajuste a las normas de seguridad laboral vigentes.

Las Funciones de los Observatorios Forestales – medios de vigilancia fijos - , se ubican en los puntos de mayor altitud del territorio sobre los que la intervisibilidad del





área de influencia tiene un mayor coeficiente. Para su gestión y organización, se establece un calendario anual de operatividad consensuado entre las dos partes gestoras – administración/ empresa –, que sólo sufre variaciones en el horario de inicio y fin del servicio diario, en función de las necesidades de prevención del momento.

Durante 2009, el observatorio forestal del Alto del Pino, en el término municipal de Serra, fue desmantelado y construido nuevamente adaptándose de esta manera a la normativa de seguridad vigente.

La Consellería de Medio Ambiente destinó 113.043,96 € para la construcción del observatorio forestal del “Alt del Pi”, incluido en la partida de “proyectos singulares”.



plan de prevención de incendios forestales



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona





introducción

Programas de actuaciones

El plan afronta las infraestructuras de prevención y extinción de incendios desde una perspectiva global del área estudio. Comprende tanto infraestructuras de prevención de incendios, como de extinción y las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo.

Las actuaciones contempladas inciden sobre:

- La modificación de la masa existente con objeto de dificultar la propagación de los incendios forestales (Áreas cortafuegos / Manejo de la vegetación).
- La definición de la red viaria que permite un acceso rápido y seguro.
- La definición de la red hídrica óptima
- La recuperación de usos tradicionales como recuperación de antiguos campos de cultivo, ganadería extensiva o aprovechamiento de leñas.
- Las condiciones óptimas frente a los incendios forestales de las áreas de uso público.
- Las infraestructuras de apoyo a los sistemas de vigilancia, en caso de ser necesario



El Vigente Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Serra Calderona fue aprobado mediante la RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006 y publicado en el D.O.G.V. nº 5.301 de 12 de julio de 2006.





selvicultura preventiva

Las actuaciones de las brigadas en esta materia se centran en la ejecución y mantenimiento de trabajos forestales como de las áreas cortafuegos, infraestructuras de prevención de incendios forestales, desbroce y acondicionamiento de áreas recreativas, tratamientos selvícolas y repoblaciones.

El conjunto de medios para afrontar estas actuaciones son las dos brigadas de mantenimiento del Parque Natural de Serra Calderona así como las brigadas forestales de Diputación que trabajan en ámbito del conjunto de los municipios afectados por el PORN, con base en **Gátova, Marines, Olocau, Segart y Serra.**

proyecto de mantenimiento y mejora de pistas forestales

El proyecto consiste en la mejora y mantenimiento de pistas forestales incluidas dentro del Plan de Prevención de Incendios del Parc Natural de la Serra Calderona.

En el año 2009 se iniciaron los trabajos de mantenimiento de caminos en Albalat dels Tarongers, Sagunto y Serra. La inversión total en 2009 ha sido de 6.979 €

proyecto de apertura de nuevas áreas cortafuegos y adaptación de existentes en terrenos gestionados por la Generalitat

Proyecto consistente en el desarrollo de lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural. El presupuesto de ejecución asciende a 989.978,61 €, y se actuará hasta el año 2010 sobre los siguientes montes:

Término municipal de Serra
MUP 13 Porta Coeli
MUP 105 Alto del Pino

Término Municipal de Sagunto
MUP 103 Gausa

Término Municipal de Gilet
MUP 130 Dehesa de Santo Espíritu

Término Municipal de Albalat dels Tarongers
MUP 100

El presupuesto asignado a este proyecto para el año 2009 era de 555.251,42€, habiéndose certificado en 2009 una inversión total de 232.174,23 €, actuándose sobre el MUP 13 Porta Coeli

planificación y gestión para la conservación



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona







introducción

Los espacios forestales desempeñan múltiples funciones para el desarrollo de la vida. Las condiciones climáticas y las diversas agresiones dan especial relevancia al mantenimiento y conservación de este espacio.

El avance de la deforestación, debida a múltiples factores como los incendios forestales, el aumento de la población y los daños que las plagas forestales amenaza el Parque Natural, disminuyen significativamente la calidad de los recursos del suelo y agua del territorio.

La Planificación y Gestión para la Conservación, se concibe como un instrumento fundamental que permite evaluar y cuantificar de forma integrada y sistemática los principales problemas del Parque como paso previo para su corrección.

El componente biótico que integra el ecosistema forestal de la Sierra Calderona cobra importancia en el adecuado mantenimiento de los procesos naturales y ciclos biológicos requeridos para la estabilidad del bosque al asegurar el reciclaje de elementos nutritivos, procesos para la reproducción de ciertas especies, o el control natural de potenciales plagas, o bien asegurar la permanencia de poblaciones vegetales o animales que favorezcan la continuación de sus procesos evolutivos.



La diversidad de especies y el estado de las poblaciones naturales que las conforman y que se dan en cada zona, corresponde por lo tanto a un elemento que necesita ser conservado mediante el uso apropiado de los recursos. Asimismo, conforma un valor del ecosistema que en la actualidad urge conservar.

El sector forestal puede colaborar positivamente en el logro de los objetivos de mantención de ciertos elementos de la biodiversidad, al considerar ciertos criterios de conservación que propendan hacia un mayor nivel de sustentabilidad en las actividades de manejo forestal, que sean consecuentes con el nivel de fragilidad propio de cada zona.



conservación de flora

Regeneración de zonas degradadas. CF/01

A lo largo de este año 2009 se han continuado los trabajos de restauración de “la Creueta” (t.m. de Náquera), iniciados en 2008.

Los trabajos realizados han consistido en en la reducción de biomasa y favorecer el desarrollo de los pies plantados el año anterior.

Se han realizado tratamienteos silvícolas como desbroces, podas y aclareos, así com la retirada y eliminación de material combustible en la zona de actuación.

Con estos trabajos se da por finalizado el proyecto de restauración de “la Creueta” de Náquera, a la espera de poder evaluar la respuesta y adaptación de las especies introducidas en la zona de actuación.

Proyecto de ayuda a la regeneración post-incendio en montes gestionados por la Consellería de MAAUV en la provincia de Castellón. Monte “Masía Cucalón” (Altura). CF/03

Las brigadas forestales de TRAGSA de la provincia de Castellón, han realizado trabajos en los montes gestionados por la Consellería de MAAUV “Masía Cucalón”, en el término municipal de Altura.

Los trabajos realizados son los siguientes :

- Apertura de calles.
- Preparación madera y saca tracción animal
- Poda de ejemplares conservados (1.000 pies/ha)
- Desbroce manual de 1 m. de radio alrededor de los pies conservados.
- Recogida y apilado de residuos procedentes de clareos, podas y ruedos.
- Eliminación de restos mediante roza mecanizada .
- Desbroce y eliminación manual de restos mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.

La actuación se ha realizado en dos rodales que suman 40 ha. aproximadamente, además de la adecuación de 2 km de acceso a la zona de actuación . Se ha realizado una inversión de 209.522,32€.



erradicación de
1.500 kg y 16.6 m³
de especies de
flora invasora en
3 microrreservas

Técnicas de bajo impacto para la eliminación de especies exóticas/sobreabundantes. CF/02

Las especies invasoras modifican profundamente la estructura, la composición y el funcionamiento de ecosistemas completos y comprometen la viabilidad de numerosas especies autóctonas de flora y fauna. Desde mediados del siglo XX, las invasiones biológicas vienen generando crecientes problemas económicos, ecológicos y de salud en todo el planeta. Por esta razón, su control se ha convertido en una de las líneas prioritarias de actuación para la conservación del medio natural.

En 2009, las brigadas del Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente han continuado las labores de eliminación de *Opuntia máxima* de las microrreservas de flora del "Picaio" (t.m. Sagunto), donde eliminaron 15.3 m³, y la "Muntanya del Cavall" (t.m. Albalat dels Tarongers), donde eliminaron 1.500 kg de esta especie. En la microrreserva de "Penyes Altes" se retiró 1.3 m³ de *Agave americana*.





conservación de fauna

Actuación de restauración de balsa en t.m. de Albalat dels Tarongers, por grave afección a la fauna.

A mediados de marzo de 2009, la Oficina de Gestión fue informada por la Dirección Territorial de Valencia, de las elevadas tasas de mortalidad de fauna en una balsa de riego.

Esta balsa de grandes dimensiones estaba provocando la muerte de diferentes especies de mamíferos como el tejón, la gineta o el zorro, que morían ahogados al no poder escapar de ella una vez dentro.

Se estudiaron junto con el Agente Medio Ambiental, el ayuntamiento, el propietario y el Parque Natural las posibles soluciones y estructuras de escape.

La Brigada de Conservación se encargó de hacer un desbroce de la vegetación perimetral con el fin de localizar la posible entrada en el vallado por la que accedían los animales al interior. Finalizado el desbroce no se localizó ninguna entrada, aparentemente fue reparada.

No se tiene constancia de nuevas muertes de fauna en dicha balsa.





conservación de hábitats

Plantaciones, retirada de árboles caídos y podas de áreas recreativas y pistas forestales - I. CH/01

En ocasiones las condiciones meteorológicas pueden provocar la caída o rotura de árboles tanto en las masas forestales como en las pistas forestales, impidiendo el acceso a propietarios y usuarios o resultando un grave riesgo para la seguridad de los visitantes. Este efecto se agrava en las zonas afectadas por incendios forestales.

Dentro del proyecto de restauración de “la Creueta” (CF/01), en Náquera, se apearon, desramaron, trocearon y retiraron aquellos pinos afectados en los temporales de lluvia y viento en febrero de 2009.



Las brigadas de mantenimiento y conservación del Parque Natural han colaborado en el proyecto de educación ambiental “Planta un árbol y cuida mil”, realizando los trabajos de preparación del terreno, apertura de hoyos, acompañamiento durante los días de repoblación, seguimiento de las repoblaciones y apoyo mediante el riego.

Dentro del proyecto de “Planta un árbol y cuida mil”, instalaron un depósito de 1000 l. en la parcela apadrinada en “Broseta” (t.m. Serra), para facilitar la disponibilidad de agua para el riego a los participantes en el proyecto.

Restauración paisajística de Lease Plan S.A. en Altura. CH/05

A través del convenio de colaboración firmado entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la multinacional Lease Plan Servicios S.A., ha iniciado un programa, llamado “Green Plan”, con el que la empresa pretende minimizar las emisiones de CO₂ de toda su flota de vehículos mediante el apadrinamiento de 5 ha. en zona





forestal del t.m. de Altura que fue afectada por los incendios ocurridos en 1992 y 1994.

Para la elección de la zona de actuación se contó con el asesoramiento de la Oficina Comarcal de Segorbe.

Se realizaron trabajos previos de preparación del terreno en los que se utilizó un tractor con ahoyadora para la apertura de los hoyos.

Para la elección de las especies a repoblar se contó con el asesoramiento técnico del CIEF

y Banco de Semillas de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

En total se plantaron 2400 *Pinus halepensis*, 1200 *Quercus ilex rotundifolia* y 400 pies de matorral rebrotador de fruto carnoso.

La actuación finalizó a principios de 2010 debido a las inclemencias meteorológicas.

plantación de
4.000 pies
90% árboles
10% matorral
rebrotador





Restauración de hábitats prioritarios. CH/02

Durante el 2009, las brigadas de conservación del departamento de Biodiversidad, han realizado trabajos de gestión y mantenimiento en 3 de las 8 microrreservas de flora del Parque Natural.

- En la microrreserva de la “Muntanya del Cavall” (t.m. Albalat dels Tarongers), limpiaron 300 m² de zarzales (*Rubus ulmifolius*), y realizaron tratamientos de poda y tala en 5 pinos rodeno (*Pinus pinaster*).
- En la microrreserva del “Puntal de l’Abella” (t.m. de Estivella) se hizo el censo de la especie *Ophioglossum lusitanicum*, siendo de 6.965 ejemplares. También hizo la revisión y reposición de la señalización.
- En “Penyes Altes” (t.m. de Serra) se ha hecho la revisión de la microrreserva.
-

Actividades de sanidad forestal. CH/03

Los trabajos realizados han sido a consecuencia de la prospección realizada por los Agentes medioambientales y de los distintos avisos de detección de focos que han realizado a lo largo del año.

- Trabajos para el control de perforadores del pino en “Gausa”, ;”Alto del Pino” y “Porta Coeli”, Serra.
- Trabajos para el control de la procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*). Este año los tratamientos se han realizado mediante cañon nebulizador en 19 km de pista forestal de “Porta Coeli”, Serra y mediante mochila manual 18.6 ha en “Porta Coeli”

y 1 ha en la “Dehesa de Santo Espiritu”, Gilet. **Al no realizar tratamientos aéreos los trabajos se han centrado en bordes de camino y zonas de Uso Público intenso.**

tratamiento contra la
procesionaria del pino en
“Porta Coeli”, Serra
18.6 ha y
19 km de pista forestal

tratamiento contra perforadores
en **341** pinos en
“Porta Coeli”, Serra



Análisis de aguas. CH/04

El análisis de la calidad de agua realizado a las fuentes viene determinado según el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.

Los datos de las fuentes analizadas por el Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección Territorial de Valencia y Castellón, determinan

los siguientes resultados que se resumen en la tabla.

Aquellas fuentes que presenten un cartel junto a la fuente que indique “AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO” , indican la no salubridad de dicha agua y la necesidad de someterla a tratamiento de desinfección.

INFORME DE CALIDAD DE AGUA DE LAS FUENTES PÚBLICAS QUE NO MANAN DE LA RED			
MUNICIPIO	FUENTE	FECHA MUESTRA	ESTADO
Marines Vell	F. del Rincón	2009	No apta consumo humano
Estivella	F. Beselga	2009	No apta consumo humano
Estivella	F. Barraix	2009	No apta consumo humano
Albalat dels Tarongers	F. de la Murta	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. De la Alameda	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. del Tormo	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. del Rebollo	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. de San Isidro Labrador	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. Iranzo	2009	No apta consumo humano
Segart	F. El llavador	2009	No apta consumo humano
Serra	F. Aliguetes	2009	Agua procedente de la red de abastecimiento municipal
Serra	F. Ombria	2009	Los parámetros analizados se ajustan a la normativa
Serra	AR Porta Coeli (Pla de Lucas)	2009	Los parámetros analizados se ajustan a la normativa
Serra	F. Abella	2009	No apta consumo humano
Serra	F. Potrillos	2009	No apta consumo humano
Serra	F. del Berro	2009	No apta consumo humano
Serra	F. del Poll	2009	No apta consumo humano
Serra	F. Miseria	2009	No apta consumo humano
Altura	F. Las Fontanicas	2009	No apta consumo humano
Altura	F. Caparrota	2009	No apta consumo humano
Altura	F. La Murta	2009	No apta consumo humano
Altura	F. El Pozuelo	2009	No apta consumo humano
Altura	F. Rivas	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Sinainas	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Tornero	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Pino	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Morón	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente 50 caños	2009	Sin anomalías
Segorbe	Fuente Merendero 50 caños	2009	Sin anomalías
Segorbe	Fuente la Ribazada	2009	Sin anomalías
Gilet	F. De la Senyora	2009	Fuente con tratamiento de desinfección
Gilet	F. El Pino	2009	Fuente con tratamiento de osmosis.

programa de mantenimiento



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona



introducción

El auge de las actividades deportivas y de ocio en la naturaleza ha impulsado un flujo de visitantes cada vez mayor y más variado que viene buscando no sólo paisajes de naturaleza sino también enriquecerse con valores del patrimonio cultural y etnológico.

La declaración de la Serra Calderona en el año 2002 como espacio natural protegido implica la necesidad de gestionar y regular la estancia, las actividades, la seguridad e intereses de los visitantes y de las poblaciones locales con la incorporación y mejora de los equipamientos e infraestructuras de uso público.

Son las dos brigadas de mantenimiento y conservación las encargadas de realizar estos trabajos junto con los ayuntamientos que se integran en el Parque Natural, y las brigadas Senda Verde de la Conselleria de MAAUV.

Con el objetivo de cubrir tanto las necesidades de los municipios como las del espacio protegido de manera más eficiente y equitativa, en función de un orden de prioridades en las que se antepone por encima de todas la seguridad de los visitantes y usuarios, desde finales de 2009 se ha implantado un nuevo modelo de trabajo.

Se ha elaborado un modelo de ficha estandarizada para que los municipios del Parque Natural puedan solicitar a la Oficina de Gestión trabajos en áreas de uso público, en zona forestal,..., en su término municipal. Estos trabajos son valorados junto con otras propuestas por las Brigadas de Conservación, el coordinador de las brigadas y la Oficina de Gestión en reuniones mensuales. Los trabajos planificados son acordados por los presentes en la reunión.

En muchas ocasiones la ejecución de estos trabajos es compartida entre el Parque Natural y los ayuntamientos.





adecuación de áreas de uso público

La proximidad de la Sierra Calderona a grandes poblaciones como Segorbe, Sagunto y la propia ciudad de Valencia y área metropolitana, implica una elevada cantidad de visitantes y usuarios compartiendo el espacio y las infraestructuras. La adecuación de dichas áreas requiere de actuaciones específicas llevadas a cabo por personal especializado del Parque.

Adecuación de áreas de uso público. M/01

En 2009, los trabajos realizados han sido los siguientes:

- Tratamientos silvícolas
- Barnizado de las estructuras de madera
- Reparación de paellers
- Repintado de mesas
- Colocación de vallados.

tratamiento silvícola y limpieza
de **6** fuentes y **5** áreas
recreativas/merederos,
de **6** municipios

Adecuación de senderos e itinerarios. M/02

Durante este año se han repasado mediante trituradoras manuales los 4 itinerarios del Parque Natural, la subida a la Creueta de Náquera y la subida por el PRV-8 al

Castillo del Real.

Captación, adecuación y mejora de puntos de agua. M/03

Han sido muchos las diferentes tareas a

adecuación de **5** fuentes
en **5** municipios





reslizar con este tipo de actuaciones. Hay que destacar los trabajos realizados en la “Font de la Horteta” en Olocau y la “Font de l’Abella” en Serra, por la magnitud de las obras de adecuación y mejora realizadas.

Colocación y reparación de vallas. M/04

Por motivos de seguridad en 2009 se han cerrado mediante un forjado de hierro y un vallado perimetral de madera, un **pozo junto a la pista del Campillo** (Serra), y en el **barranco Azcona** (Segorbe) dos orificios y una **sima en una antigua mina de plata**.

Limpieza de espacios naturales.

Se retiraron escombros del Pí del Salt en Náquera y se desescombró el refugio de “Vicent Penyafort” que se encuentra en el collado del Llentiscle del t.m. de Serra.



limpieza y mantenimiento periódico
de **13** áreas de uso público
de **7** municipios

**Limpieza de infraestructuras
e instalaciones. M/06**


Las áreas recreativas y merenderos, debido al intenso uso que se hace de ellas durante los fines de semana principalmente, requieren de un tratamiento especial y continuo. Semanalmente se realizan limpiezas en estas áreas que se intensifican en las épocas de mayor afluencia.



Otros M/7

Aquí se recogen aquellas actuaciones que no corresponden a ninguno de los apartados anteriores.





planificación y
gestión para
la integración
socioeconómica



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona



introducción

Próximamente vamos a tener en nuestras manos el instrumento de planificación que supone el Plan de Uso Público, en el que se define el desarrollo de 12 programas y diferentes actuaciones que se rigen a partir de estos objetivos generales:

- Ordenar el uso público bajo el principio de la conservación y el uso sostenible: Regular y ordenar el UP con el interés de minimizar los impactos asociados al mismo, teniendo en cuenta que la finalidad primordial del Parque Natural es la conservación del medio y dirigirnos hacia la mejora de la diversidad biológica y de la calidad de sus ecosistemas.
 - Garantizar la seguridad y satisfacción del visitante: Establecer las medidas necesarias para dar mayor seguridad a los usuarios del Parque que hacen uso de las instalaciones e itinerarios, velando por la satisfacción de las necesidades y las expectativas de los visitantes al Parque Natural, haciendo lo posible para que la experiencia de su estancia en el Parque sea cualitativa
 - Apoyar el Desarrollo socio económico sostenible: Promover el desarrollo económico local y sostenible del entorno aprovechando el flujo de visitantes que genera el UP del Parque Natural, haciendo partícipes a la población de los objetivos de su gestión, para potenciar actividades e iniciativas compatibles con la conservación y la sensibilización ambiental.
- Dar prioridad a la educación y sensibilización ambiental: Sensibilizar a la sociedad en pro de la conservación de la naturaleza siendo el Parque Natural el escenario adecuado, que por sus valores naturales y culturales, pueden contribuir de manera fundamental a este proceso.

Este Plan va suponer un antes y un después en nuestra estrategia de planificación de nuestro espacio natural protegido. Tendremos que priorizar analizando las necesidades de cada uno de los programas y apostar por nuevas formulas de gestión participada que establezcan cauces y sistemas para colaborar con los actores públicos y privados que tienen relación con el uso público en el Parque Natural.

Hasta el momento actual se ha planificado nuestras intervenciones en los siguientes programas:

Comunicación y Divulgación (CD)

Educación Ambiental (EA)

Interpretación del Patrimonio (IP)

Gestión participada (GP)

Planificación y Gestión del Uso Público (PGUP)

- Equipamientos y señalización
- Corrección de impactos derivados del UP
- Atención al visitante

Estos programas se actualizarán en los próximos años al ejecutar el propio Plan de Uso Público.





comunicación y divulgación

Las acciones divulgativas llevadas a cabo desde el año de declaración de la Sierra Calderona como Parque Natural hasta este momento, se centran fundamentalmente en comunicar e informar a los visitantes a cerca de: la oferta de equipamientos de uso público, las normas de comportamiento generales y las normativas existentes que regulan las actividades de uso público. Estas acciones se realizan a través de diferentes soportes y medios divulgativos (publicaciones, carteles, señales, campañas, CDs, correos electrónicos...).

Tras detectar que el porcentaje de visitantes y participantes de nuestras actividades era de poblaciones externas al Parque, hemos impulsado un cambio de rumbo en el objetivo prioritario de darnos a conocer y acercar el espacio natural protegido a la Población local, a través de diversas acciones y materiales divulgativos. Se han realizado además diversos proyectos de difusión de los valores naturales y culturales, promoción turística de los municipios, normativa y cambio de actitudes y difusión de nuestras propias actuaciones y actividades a todos los usuarios externos y locales.

En el Programa de Comunicación y Divulgación nos planteamos estos objetivos:

- Mejorar y mantener los canales de información y comunicación para llegar a todos los usuarios y con preferencia a la población local.
- Cambiar y mejorar la percepción actual de la población local hacia el Parque

Natural.

- Dar a conocer la gestión y el uso racional de los recursos naturales y culturales.
- Promocionar el Parque Natural y sus municipios en relación con el disfrute sostenible.
- Dar a conocer los beneficios que reporta el ENP a la población local del Parque Natural.
- Motivar de manera persuasiva el cambio de actitud respetuoso con el medio ambiente.

En 2009 se han realizado los siguientes proyectos y actuaciones:

Proyecto de buenas prácticas ambientales. CD/01

Se han retirado las papeleras y contenedores existentes en en dos puntos, Mirador de Rebaladores (Serra) y la Font de la Murta (Albalat) , colocando carteles informativos. Queremos conseguir un cambio de actitud en el usuario invitándole a llevarse sus residuos de vuelta a lugares donde la recogida de los mismos es más habitual





consiguiendo así minimizar impactos en nuestro medio natural.

Proyecto de promoción turística de los municipios. CD/02

Durante el 2009 se han diseñado **5 encabezamientos para el correo electrónico.**

Información, sensibilización y vigilancia. CD/03

- Itinerarios en vehículo por todo el territorio parque para cubrir las tareas de control y vigilancia.
- Elaboración de folletos informativos y encuestas de recogida de datos.
- Presencia en las áreas recreativas y divulgación de la información con folletos.

Publicaciones impresas o digitales. CD/04

En 2009 se han diseñado y editado **3 folletos divulgativos**, un total de **10 carteles informativos** de los cuales sólo 4 se han editado, los otros 6 están a la espera de ser adaptados al nuevo manual de señalización de Espacios Naturales de la C.V. Además se han editado **300 carteles y 2000 octavillas publicitarias, promocionando las actividades del Parque Natural.**

Diseño y promoción de la web. CD/05

Proyecto de imagen corporativa. CD/06

El objetivo de este proyecto es conseguir que el escudo del Ayuntamiento o asociación y la imagen del Parque Natural vayan unidos, potenciando los recursos sociales y económicos, facilitando la visita

de turistas y creando la familiarización de la población local. Actualmente se encuentra en diagnóstico y redacción.

Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales. CD/07, 08,09

El equipo de la oficina de gestión ha participado en diferentes eventos este año donde se ha difundido los proyectos que estamos llevando a cabo y los diferentes recursos culturales y naturales que disponemos en nuestro territorio.

- Participación en la I Jornadas Técnicas Profesionales de espacios naturales protegidos de la CV.
- Participación en las IV jornadas de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana.
- Participación en la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EVEADS).
- Colaboración en la feria expositora organizada para el XV Aniversario del CIEF, Banco de Semillas Forestales.





educación ambiental

El programa de Educación Ambiental que se ha llevado a cabo durante los primeros años de gestión del Parque (2002-2009) consta de diferentes proyectos a los que se hace referencia en el diagnóstico del Plan de Uso Público. Dado la buena aceptación y participación social en dicho programa se plantea que la educación y la formación ambiental continúen como instrumento para conseguir los objetivos planteados. Teniendo especial interés por la población local, y no solo sus escuelas o niños sino los diferentes colectivos presentes en los 14 municipios.

Debido a la especial atención y dedicación que ha supuesto el Plan de Uso Público para el equipo de la Oficina de Gestión este año 2009, en materia de Educación Ambiental únicamente se ha desarrollado el proyecto de "Planta un árbol y cuida mil".

A partir del próximo curso escolar 2010-2011, se comenzará un proyecto de educación ambiental para escolares de la población local del Parque Natural, además de continuar con "Planta un árbol y cuida mil".

"Planta un árbol y cuida mil". EA/02

Durante el curso escolar 2009-2010, se ha continuado con tres de los centros escolares que ya habían participado en la campaña anterior y que mayor compromiso demostraron. Estos centros son el CEIP Lluis

Guarner (Valencia), el Colegio Escolapios (Valencia- Micer Mascó) y el CEIP Lloma del Mas (Bétera).

Además de estos centros escolares, se ha vuelto a trabajar con la asociación de vecinos de la Urb. El Murtal de Segart, habiendo conseguido por primera vez que participaran cerca de diez vecinos del municipio de Segart.

Se ha instalado un depósito de 1000 L. en la parcela de Broseta (Serra) para facilitar la disponibilidad de agua para el riego a los participantes.



interpretación del patrimonio

Las visitas interpretativas presentan numerosas ventajas a la hora de transmitir valores y lograr la complicidad del visitante con el territorio visitado. La posibilidad de adaptar el mensaje a las características del grupo y de que surjan detalles y momentos de improvisación hace que las visitas guiadas sean mucho más eficientes y atractivas para el público visitante.

El paisaje rural de la Sierra Calderona se considera uno de los elementos más valiosos del patrimonio colectivo en términos ecológicos, culturales, sociales y económicos, cuya ordenación, protección, conservación, mejora, puesta en valor y uso público racional es uno de los objetivos del espacio natural protegido, en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible. Tanto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), como la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, establece unas medidas de protección del medio natural, que se orientan a la conservación del paisaje y de sus elementos naturales y culturales, así como al disfrute y puesta en valor de este

patrimonio de forma sostenible.

Las actividades de interpretación se realizan siempre en fin de semana, tienen una gran aceptación y están permitiendo sumar nuevos participantes. Durante el año 2009 se han realizado las siguientes actuaciones:

“La Calderona si la camines l’estimes”

- Itinerario interpretativo “Huertas y Castell de Serra”.
- Itinerario interpretativo “Deula-Rebalsadors - Cartuja” de Serra.
- Itinerario interpretativo “Barranc de Les Merles” de Albalat dels Tarongers.

“Volant per la Calderona”

- Introducción a la observación de aves. Marines Vell
- Iniciación al Anillamiento científico. 2 sesiones prácticas (Marines Vell)
- Identificación de Aves por sus cantos. Sesión teórica (Gilet) y 2 sesiones prácticas (Serra y Segart)
- Identificación de Rapaces en migración. 2 sesiones prácticas (Estivella y Sagunto)



11 actividades
7 municipios
239 participantes





gestión participada

La Gestión Participada es una herramienta que se articula a través de la comunicación entre las partes implicadas en el territorio, produciendo así un diálogo y punto de encuentro, que aumentará el sentimiento de pertenencia al territorio, de compromiso y de estima de la población local.

La práctica ausencia de espacios naturales vírgenes en nuestro territorio, supone que la protección recaiga en grandes espacios rurales habitados, en los cuales la conservación se considera íntimamente ligada al mantenimiento del espacio productivo que ha venido conformando los paisajes existentes. De ahí que la concertación en materia de gestión del UP de dicho espacio entre la Oficina de Gestión del Parque y la población local resulte inexcusable. (Durán Bastos,2002).

Con la puesta en marcha en el PUP del programa de Gestión Participada, se pretende buscar el desarrollo y uso sostenible del espacio protegido, esto es, la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada en el Parque Natural sin detrimento de las características ambientales que han hecho a ese territorio merecedor de tal grado de protección.

Es de vital importancia la implicación de todas las administraciones públicas, asociaciones, empresas, usuarios y población

local para el crecimiento sostenible del Parque en su gestión del UP. Es primordial delegar ciertas líneas de actuación y conseguir que la gestión del uso público del parque natural sea algo compartido.

Durante este curso 2009 siguiendo la línea comenzada el año anterior, basada en herramientas de conservación como la "Custodia del territorio" y la "Responsabilidad Social Corporativa" hemos podido colaborar en "Un paso más para conservar la calderona".



Proyecto de Custodia del Puntal del Garbí y Catxorro. (GPA/03)

Junto a la Asociación Excursionista la Albarda, Ayuntamiento de Estivella y Coordinadora del Camp de Morvedre.



planificación y gestión del uso público

Siguiendo dentro del proceso de elaboración y redacción del Plan de uso Público, comenzado en el 2008, hemos dedicado la mayor parte de nuestros esfuerzos en la consecución del borrador del documento final del Plan durante todo este curso 2009.

Según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana **“los mecanismos de gestión de los espacios protegidos también se adecúan a las necesidades advertidas durante el manejo de los actuales parques y parajes naturales, incidiéndose en la participación ciudadana y de los colectivos y entidades**

locales en la gestión de los espacios”. Así, tanto en el PORN y el PRUG del Parque, como en el Decreto 10/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano, de declaración del Parque Natural de la Sierra Calderona, se considera un objetivo fundamental el fomento de la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido, en los ámbitos social, económico, profesional y cultural.

En las etapas previas a la redacción del presente Plan de Uso Público- diagnóstico de la situación de partida, definición de objetivos y planeamiento de los programas de actuación- se ha dedicado especial atención a la participación ambiental y consulta de las entidades relacionadas con el uso público en el Parque, especialmente en lo que concierne al desarrollo de actividades educativas, recreativas, deportivas y turísticas en su territorio, bajo el lema **“El Plan de Uso Público del Parque Natural de la Serra Calderona: una oportunidad para participar en su conservación y disfrute”**.

Si se establece una correlación entre los visitantes, sus usos dentro del Parque y sus impactos, y la necesidad de planear y gestionar a fin de maximizar su disfrute, ampliar su conocimiento, aumentar su concienciación y mejorar la conservación del espacio, resulta evidente que el primer paso consiste en conocer en profundidad a los visitantes y a la población local del Parque. Por tanto, para la redacción del presente Plan, gran parte de los recursos se han centrado en el conocimiento de sus visitantes, a través de la caracterización del perfil sociodemográfico de los mismos (PGUP/02-3), y en dar a conocer los objetivos,





directrices, fórmulas de gestión y programas de actuación del futuro Plan de Uso Público en el Parque, a través de un proceso de participación ciudadana y búsqueda de consensos con los agentes implicados (PGUP/05).

El resultado general aporta las siguientes cifras globales: **se ha contado con la participación de los 14 Ayuntamientos que forman parte del Parque**, a través de sus Alcaldes y/o técnicos designados, y se ha contado con la colaboración, a distintos niveles, de **51 entidades de índole cultural, conservacionista, educativa, turística,**

deportiva y vecinal, entre otras. Con un total de **33 reuniones y 215 participantes**, el resultado inmediato ha sido la configuración de siete grupos de trabajo que han ayudado a precisar las problemáticas relacionadas con las actividades de senderismo, bicicleta de montaña, organización de marchas populares y pruebas deportivas, actividades ecuestres, espeleología, escalada y orientación en el Parque. A su vez, se han detectado las oportunidades de mejora en cuanto al desarrollo de este tipo de actividades en su territorio y se han configurado las recomendaciones técnicas, directrices y programas específicos necesarios para ayudar a compatibilizar las actividades recreativo-deportivas, con los objetivos de conservación definidos por el PORN y el PRUG. Este factor se detectó como especialmente trascendente por el contexto periurbano y gran tradición recreativa del Parque, que hace que sea objeto de una amplia e intensa variedad de usos por parte de sus visitantes.

El 3 de diciembre se presentó el borrador del documento del Plan en la Junta Rectora y se abrió el plazo de aportaciones hasta el 20 de enero del 2010. Tras el cual se recibieron las aportaciones de diferentes entidades, facilitándoles las respuestas de las mismas. **(32 aportaciones de 7 entidades)**

Actualmente el Plan de Uso público se encuentra en fase de revisión por el departamento de jurídico de la Conselleria para su futura aprobación como orden.

participación
14 ayuntamientos
51 entidades
33 reuniones
215 participantes
7 grupos de trabajo





Acciones derivadas de este programa:

Redacción del catálogo de recursos para el Uso Público. PGUP/01

- La última revisión para su presentación en la redacción del documento del Plan de Uso Público fue en junio de 2009.
- Es un documento abierto, que está permanentemente en revisión, proceso a largo plazo.

Proyecto Punto de Información Colaborador del Parque Natural (PIC). PGUP/03

Desde 2008 se está trabajando en diferentes acciones para mejorar la información a los visitantes y turistas de los Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana, con la creación de los PUNTOS DE INFORMACIÓN COLABORADORES.

Ello ha supuesto un esfuerzo conjunto entre las Administraciones Ambientales y Turísticas de la Generalitat Valenciana, así como de las Administraciones locales que disponen de Oficinas de Turismo en el ámbito o área de influencia socio-económica de los parques. El compromiso entre todos se basa

Ficha de ejemplo del inventario de recursos de Uso Público

Tipo de Recurso: Merendero Nombre: Merenderos de Albalat Municipio: Albalat dels Tarongers		
Coordenadas UTM X: 727349 / Y: 4397278		
Descripción: Merenderos o zona de descanso ubicados en los margenes de la carretera muy cercanos a zonas urbanizadas. Merendero A a la izquierda de la ctra. En dirección Segart esta habilitado de 2 mesas , 1 fuente y 1 banco. Merendero B a la derecha de la ctra. En dirección Segart (sin señalizar)contiene 3 mesas y una fuente .		
Acceso: A pie; Caballo; Bicicleta; Motocicleta; Turismo; 4x4; Autobús		Señalizado <input checked="" type="checkbox"/>
Cómo llegar: Carretera Albalat dels Tarongers dirección Segart (CV 329)		
Servicios:		
Mesas y bancos: 5	Papeleras: 0	Adaptado: <input type="checkbox"/>
Paellers: 0	Contenedores: 1	Accesible: <input type="checkbox"/>
Puntos de agua: 2	Aparcamiento: 0	Nº plazas aparcamiento 0
Observaciones: Buen lugar para el descanso o iniciar la ruta de pequeño recorrido. Colabora y llévate tus basuras a un lugar urbanizado con recogida habitual de residuos. Gracias!		
Lugares de interes: Desde los mismos se puede acceder a las rutas señalizadas PR-318 y SL-85 de Albalat dels Tarongers. Recomendable las visitas a las dos poblaciones cercanas Albalat del Tarongers y Segart que contienen servicios de restauración. Desde Segart se puede acceder al GR 10 y visitar las vistas imprescindibles del Garbí y la tradicional subida a la Mola de Segart.		



en que la información que se dé desde los PICs sea responsable y veraz.

Para la consecución de este compromiso se ha desarrollado todo un Programa de Formación por parte de Parques Naturales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Este programa ha contado con una parte de formación general (20 horas) donde se han abordado aspectos relacionados con la biodiversidad, las normativas de los ENP, la red natura 2000, los equipamientos de uso público y servicios para el visitante así como las normas y recomendaciones para la visita.



Además, en cada parque natural ha habido una formación específica que ha supuesto un total de 37 cursos y jornadas de formación, a lo largo de todo el territorio valenciano, lo que ha supuesto un total de 353 horas de docencia y 588 asistentes. Además de este proceso de formación específica se han realizado acciones de comunicación a los PIC de actividades, campañas e información de utilidad para los visitantes, enfocadas a la interpretación y la sensibilización ambiental.

Como fruto del convenio de colaboración con Turismo, también se ha puesto en marcha una serie de mecanismos estables en materia de intercambio de información y procedimientos de trabajo.

Esta primera fase de formación y capacitación, terminó en junio de 2009 con 91 oficinas Tourist Info acreditadas como Punto de Información Colaborador, a cada una de ellas se les entregaron los soportes identificativos del PIC y material divulgativo. Este material divulgativo consta de un folleto de información general sobre los Espacios Naturales

OFICINAS DE TURISMO ACREDITADAS COMO PIC PARA EL PARQUE NATURAL

Nº	Oficina de Turismo	Administración competente	Parque Natural y entorno	Fuera del entorno
1	Serra (Valencia)	Ayuntamiento	✓	
2	Olocau (Valencia)	Ayuntamiento	✓	
3	Segorbe (Castellón)	Ayuntamiento	✓	
4	Sagunto (Valencia)	Ayuntamiento	✓	
5	Llíria (Valencia)	Mancomunidad Camp Turia		✓
6	Castellón	Generalitat valenciana		✓
7	Valencia-Calle Paz	Generalitat valenciana		✓
8	Valencia-Diputación	Diputación de Valencia		✓
9	Valencia-Pza. Reina	Ayuntamiento		✓
10	Valencia-Est. Renfe	Ayuntamiento		✓
11	Valencia-Aeropuerto	Ayuntamiento		✓

Protegidos de la C. valenciana y otro folleto específico del PN en el que se han acreditado. Este folleto específico se ha editado en cuatro idiomas y en él figura, expresamente, los Puntos de Información Colaborador del PN en el que se han acreditado.

Toda esta información se podrá consultar en las páginas web de ambas administraciones: www.comunitatvalenciana.com y de <http://parquesnaturales.gva.es> en soportes PDF y con los enlaces de los PIC de cada parque natural.



conclusiones encuesta Tourist Info 2009

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

- El 56,69% son residentes en el Estado español y el 41,78% en el extranjero.
- Entre los encuestados que residen en España destacan con el 16,45% los de la Comunitat Valenciana y con el 13,83% los procedentes de la Comunidad de Madrid.
- Entre el grupo de extranjeros encuestados, el 14,69% procede de Francia, el 9,35% del Reino Unido y el 5,62% de Alemania.
- El 51,9% de la muestra posee estudios universitarios, el 32,7% estudios Secundarios y el 8,8% estudios primarios.

CARACTERÍSTICAS DEL VIAJE

- Los principales canales de información empleados para informarse sobre el destino visitado fueron amigos y familiares (47,8%), Internet (33,2%) y folletos turísticos específicos del destino (9%).
- Internet es una herramienta utilizada en un mayor porcentaje por residentes en el extranjero para la obtención de información sobre el destino visitado que por residentes en España.
- El 41,8% de los usuarios encuestados manifestó haber visitado la web Turística del municipio visitado, de ellos el 42,6% reside en España, frente al 44,7% residente en el extranjero.
- El 51,1% ha realizado algún tipo de reserva previa frente al 47,7% que no la realizó.
- El medio de transporte más utilizado fue el automóvil (67,6% de la muestra).





- El 47,2% de la muestra señaló que realiza el viaje al destino de la Comunitat Valenciana con la familia, el 29,7% con su pareja y el 19,1% con amigos.
- La tipología principal de alojamiento de la muestra fue: hotel (24,2%), vivienda en propiedad (20,3%), vivienda alquilada (18,8%) y vivienda de amigos o familiares (17,6%).
- Las seis principales **motivaciones** de viaje a la Comunitat Valenciana por parte de los encuestados en las oficinas Tourist Info son la playa (54,8%), el clima (48,1%), **la tranquilidad del lugar** (37,3%), **la riqueza del entorno natural** (24,8%), **la gastronomía** (23,8%) y **atractivos culturales y monumentales** (23,2%).
- Las seis principales actividades de los encuestados son pasear (69%), ir a la playa (68,8%), visitar museos y monumentos (42,4%), **visitar espacios naturales** (40%) y asistir a fiestas locales (27,5%) y degustaciones gastronómicas (25,6%).

Jornadas de participación dentro del proceso de diagnóstico del Plan de Uso Público con los distintos agentes sociales implicados. PGUP/02-3

Dividido en un total de cuatro fases, y llevado a término dentro del periodo comprendido entre abril de 2008 a junio de 2009.

Análisis de las Características de los Visitantes en el Parc Natural de la Serra Calderona. PGUP/05.

En el anexo PGUP/05 (II), se encuentra

uno de los apartados de las conclusiones extraídas del estudio del perfil de visitantes, de cada uno de los 14 puntos muestreados.

Seguimiento de pruebas deportivas y marchas populares. PGUP/06

En 2009 se hizo el seguimiento de las siguientes pruebas deportivas:

- Marcha al Garbí de la Asociación L'Albarda
- IV Carrera de Arboles y Castillos de Correcaminos del Camp del Túria.
- K25 en Serra.
- Raid Hípico de la Calderona.
- Carrera de orientación de la UPV.



proyecto Marca de Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana

A lo largo del año 2009 se ha procedido a la presentación del proyecto de la Marca Parcs Naturals en todas las Juntas Rectoras de los Parques de la Comunitat Valenciana, cuyo principal objetivo es dotar a las empresas ubicadas dentro del área de influencia socioeconómica de los Parques de una herramienta que facilite el desarrollo de un modelo económico sostenible.

El proyecto permitirá utilizar el logotipo asociado a cada parque a aquellos productos y servicios obtenidos, elaborados y/o prestados por empresas ubicadas dentro del Área de Influencia Socioeconómica, condicionados al cumplimiento de unos requisitos en tres áreas diferenciadas: legislación sectorial aplicable, requisitos de calidad y requisitos medioambientales.

En concreto, la presentación de la marca se realizó el día 24/04/2009 en el Parc Natural de la Serra Calderona. Se adjunta la información que se presentó en la misma en el anexo correspondiente.





corrección de impactos derivados del Uso Público

Desde la fecha de declaración del Parque Natural de la Serra Calderona se han detectado impactos generados directa o indirectamente por la práctica de actividades de uso público en su territorio, situación que se contempla en el PRUG y que origina la ordenación y zonificación de los usos en su regulación.

La proximidad del Parque Natural de la Serra Calderona a la ciudad de Valencia y el hecho de que sea un espacio que tradicionalmente ha sido usado para el esparcimiento y el ocio, origina una presión al

territorio y sus recursos.

La práctica de moto trial, enduro y descenso de bicicleta en terrenos forestales han sido hasta hace pocos años actividades muy populares en una buena parte de los usuarios. Estas prácticas son claramente incompatibles con la legislación forestal y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG)

Durante el año 2009 el grado de intensidad y afección de impactos derivados del uso público ha sido una constante, a pesar de haber redoblado esfuerzo humano y material:

Se han dispuesto más señalizaciones en los puntos más afectados por el paso de vehículos con y sin motor, la mayoría de estos paneles informativos han sufrido actos vandálicos de una manera muy notable y cada vez con mayor intensidad.

Para dar respuesta a esta situación se repasan continuamente estos puntos, se reponen lo antes posible y se notifica a





los agentes de la autoridad, solicitando la incorporación de más efectivos, una mayor presencia y la disposición de operativos especiales.

Seguimos informando a los colectivos implicados, dando la mayor información posible para dar a conocer la normativa que regula este tipo de prácticas deportivas, claramente incompatibles con la legislación forestal y medioambiental. Se han vuelto a disponer sobre el terreno barreras físicas integradas en el entorno que pretenden regular el uso de los senderos, así como recuperar áreas afectadas por procesos erosivos. Estas pequeñas estructuras de madera limitan el paso de motocicletas y bicicletas dejando paso libre a senderistas e informando además de cual es la normativa aplicable.

Las actuaciones realizadas en 2009 son:

Corrección de impactos en senderos – I. (CI/2009-1)

Corrección de impactos en senderos – II. (CI/2009-2)

**32 señales instaladas
42 actos vandálicos
38 señales repuestas**



Lugares en los que se han instalado las señales	Tipo de Señal	Nº Señales Instaladas	Nº Actos Vandálicos	Nº Señales repuestas
Zona Barraix - Pla del Garbí	Sólo Senderistas	2	7	6
Zona Collado Blanco	Regeneración	2	2	2
Zona de La Muta- Les Merles	Sólo Senderistas	3	5	5
Zona de la Font del Marge	Regeneración	4	1	1
Zona de l'Alt del Pí	Sólo Senderistas	4	2	2
Zona del Maimó	Sólo Senderistas	4	6	6
Zona del AEP, sector bco Saborita	Prohibido Circular con Vehículo Motorizado	1	1	1
Zona del AEP, Las Rosas	Sólo Senderistas	2	2	2
Zona del AEP, El Berro	Sólo Senderistas	1	1	1
Zona de la Olla- Pista Olla (PR de Marines Vell)	Sólo Senderistas	1	1	1
Zona de la Olla- Pista Olla (PR de Marines Vell)	Cartel de AEP	1	2	2
Zona del Maimó	Regeneración	3	3	3
Zona Alta del Oronet	Sólo Senderistas	1	2	1
Zona de Rebalsadores	Sólo Senderistas	2	4	4
Zona de Deula	Sólo Senderistas	1	3	1



equipamientos y señalización

El Parque Natural tiene numerosas entradas desde las poblaciones de l'Horta Nord, Camp de Turia, camp de Morvedre y Alto Palancia, que precisan de una señalización apropiada para facilitar al ciudadano su acceso al ENP, y a sus recursos naturales, culturales y equipamientos de uso público.

El incremento de visitantes en estos últimos años, de manera más acusada en aquellos de perfil deportivo, así como el cambio en las demandas de actividades recreativas al aire libre, ha hecho necesario un replanteamiento de mejoras en la señalización y en equipamientos recreativos en el Parque.

A la espera del manual de señalización que determine la señalización homogénea a seguir, desde el Area de Infraestructuras y Equipamientos del parque natural se ha trabajado en mayor medida en el refuerzo de la señalización existente.

Se ha trabajado de manera especial en el mantenimiento de la señalización de los 4 itinerarios del parque, reponiendo, desbrozando y recuperando paneles afectados por graffitis y otros actos vandálicos.

Estos itinerarios balizados garantizan una señalización adecuada en todos los itinerarios potenciando además la regulación del uso público.

Se ha tratado además de reforzar la imagen y el conocimiento del territorio protegido delimitando las zonas más frágiles (Area de Especial Protección), mediante la

colocación de señales de tráfico conocidas por la mayor parte de la población. De esta manera se ha perimetrado todo el sector afectado por la restricción de vehículos a motor (AEP). Para reforzar esta medida estamos contando con la colaboración de la guardería medioambiental y del SEPRONA, además de las Unidades de Prevención de Incendios en materia informativa.

Esta señalización debe de cumplir su papel como instrumento generadora y dinamizadora de programas, servicios y actividades de información, comunicación, interpretación y educación.



Estas son las actuaciones realizadas en 2009:

- Colocación de Tancas informativas para la regulación del tránsito de vehículos en sendas
- Reposición y mantenimiento de la cartelería perimetral del Área de Especial Protección (AEP)
- Reposición de señales de velocidad máxima permitida en pistas forestales
- Realización, colocación, mantenimiento y reposición de cartelería de fuentes, cruce de caminos y rutas del Parque
- Colocación de señales de tráfico de refuerzo en las entradas al Área de Especial Protección (AEP)





proyecto expositivo del Centro de Interpretación

La ubicación

El centro de información del Parc Natural de la Serra Calderona estará ubicado en las antiguas escuelas infantiles de Náquera.

Uno de los objetivos del centro de información es que el visitante pueda recoger la esencia personal del Parque natural y transmitirle la importancia que tiene la conservación de un patrimonio natural y cultural cuyos rasgos específicos son únicos. Es necesario atraer la atención y el interés del visitante para que sienta cómo propio este territorio y sus recursos.

Captar, cautivar, informar, sensibilizar, educar e invitar serían las metas de la exposición del centro.

El centro de información también puede ser un espacio a través del cual se puede generar una actividad de participación local, con intereses identificativos para la población.

El tema central de la exposición: EL PAISAJE A TRAVÉS DEL TIEMPO

El montaje expositivo tiene que contemplar y resaltar una cronología en los elementos expositivos teniendo en cuenta la evolución de los paisajes característicos.

En esta secuencia temporal caben temas objeto de interés y de interpretación cómo

la geología, la vegetación, las especies, los pobladores y sus manifestaciones culturales (monumentos, tradiciones, oficios), usos del suelo, los personajes históricos, las leyendas y el uso público.

Cuestiones importantes

El criterio general en el desarrollo de este proyecto es poner en valor los recursos del parque, sus municipios, sus distintos ecosistemas, la riqueza patrimonial y cultural que encierra, otorgándole al territorio un



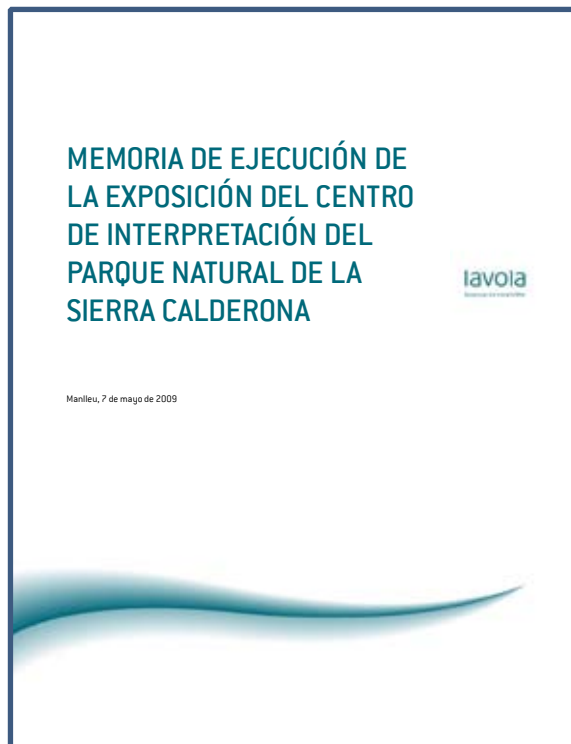


protagonismo humano.

Los elementos interactivos de la exposición otorgan un valor práctico y didáctico por lo que se deben potenciar dónde más y mejor se pueda.

Esta exposición será utilizada para trabajar con diferentes colectivos, muy variados y tendrá que ser accesible a diferentes niveles de comprensión. Por ello, el carácter lúdico deberá de ir equilibrado con el rigor científico ameno y sencillo.

El conjunto de los temas trabajados tiene que destacar el valor de la protección de cada recurso integrado en el espacio protegido, la conservación del territorio humano, de su patrimonio y la capacidad sostenible de todas las actividades que se desarrollan en el Parque Natural de la Serra Calderona.

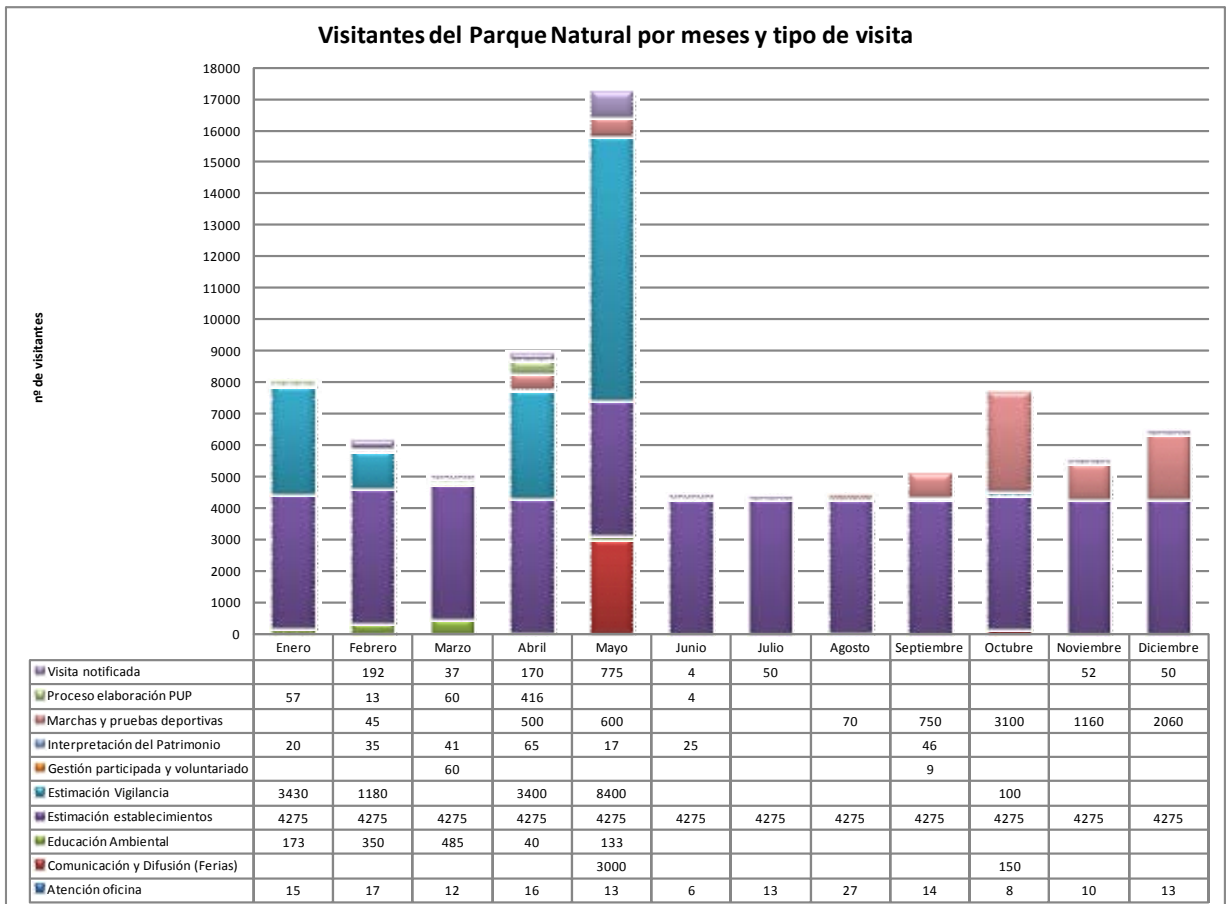




atención al visitante

Como todos sabemos es complicado saber las vistas anuales que recibe este parque natural debido a las diversas entradas que contiene. Tenemos la intención de ir ampliando nuestra recogida de datos para aproximarnos a cifras más reales sobre la cantidad de visitantes que recibe este espacio.

Hemos recogido nuevos datos a lo largo de este año, desde diferentes perspectivas. Se han realizado tareas de vigilancia e información in situ donde hemos podido realizar una estimación de los visitantes. Se ha obtenido datos de diversos establecimientos en la zona de influencia del Parque y en el interior



AFOROS DE DIPUTACIÓN (zonas de mayor afluencia)			
1 semana/mes	vehículos	lugar	tramo
SEPTIEMBRE 2009	216	CV-328 DE SERRA A PORTA COELI	De CV-331 con la CV-3330
SEPTIEMBRE 2009	333	CV-328 DE SERRA A PORTA COELI	De CV-3330 a la CV-310
DICIEMBRE 2009	2.713	CV-331 ACCESO A PORTA COELI	De CV-333 a la CV-328
MARZO 2009	132	CV-331 ACCESO A PORTA COELI	De CV-328 a Portacoeli (Cartuja
SEPTIEMBRE 2009	255	CV-334 ACCESO A GARBÍ	De CV-310 a El Garbí
NOVIEMBRE 2000	1.315	CV-3280 N-234 (Gilet) a Santo Espíritu	N-234 (Gilet) a Santo Espíritu

Fuente: DIPUTACIÓN DE VALENCIA - Área de Carreteras



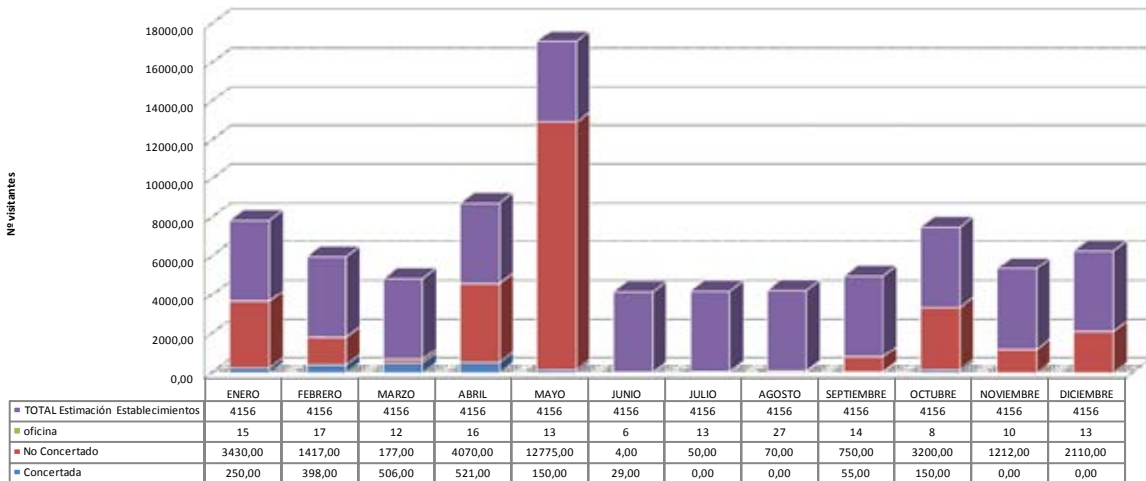
de parque, como oficinas de turismo, casas rurales o albergues. Se han recogido datos oficiales de marchas senderistas, pruebas deportivas y romerías que transcurren por el parque que iremos ampliando con los años. Cada vez son más los grupos de visitantes que notifican al parque la realización de actividades sobre todo senderistas. En cuanto a la atención en la oficina, la mayor demanda es la información de rutas y consultas de propietarios/normativa.



La Diputación de Valencia, a través de su departamento de carreteras ha colaborado con el Parque Natural facilitando datos sobre los aforos de vehículos en zonas de afluencia de nuestro interés.



Visitas concertadas y no concertadas





dirección y organización general





memoria de gestión 2009
parc naturel de la serra calderona



dirección y organización
general

gestión administrativa en el ámbito del PORN y del PRUG

La gestión administrativa de la Oficina técnica del Parque Natural recoge los siguientes objetivos:

- Promoción de los espacios naturales (tanto entre las poblaciones implicadas como entre la población en general)
- Potenciación de sus usos sociales: turísticos, recreativos, educativos, etc. ...
- Atención de las solicitudes de información de todo tipo que se produzcan en los centros de visitantes o en los puntos de información.
- Trabajos de investigación sobre el desarrollo socioeconómico, planeando proyectos piloto de ecodesarrollo y promocionando productos específicos, así como el seguimiento y divulgación de órdenes de subvención.
- Gestión de fondos documentales, escritos y gráficos, de los centros de interpretación o visitantes
- Elaboración de informes técnicos referentes a la legislación, gestión o conservación de espacios.

Todos ellos se traducen en Tareas administrativas diarias (GA/01) que lleva a cabo el equipo técnico de la propia oficina correspondiendo la Redacción de los informes técnicos (GA/02) al Director Conservador del Parque Natural.





subvenciones

Solicitante	Actuación objeto de la ayuda	Importe concedido	Administración Competente
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	Voluntariado Ambiental Cajas Nido	783,36 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
	Voluntariado Ambiental Cajas Nido	356,80 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
CASA DELS SENDERS DE MARINEL VELL	Mejora de la oferta de alojamiento de interior	21.544,30 €	Consellería de Turismo
AYUNTAMIENTO DE ALTURA	Restauración y conservación del Patrimonio Etnológico (Memoria Histórica)	7.500,00 €	Consellería de Cultura y Deporte
AYUNTAMIENTO DE NÁQUERA	Voluntariado ambiental prevención de Incendios Forestales	4.304,91 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
AYUNTAMIENTO DE GATOVA	Voluntariado ambiental prevención de Incendios Forestales	3.681,01 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA COMÚN	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	7.200,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
CLUB DE CAZADORES PICO DEL AGUILA	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	7.200,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
AYUNTAMIENTO DE MARINES	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	9.000,00 €	
BASE GENERAL ALMIRANTE (MARINES)	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	7.000,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
BASE GENERAL ALMIRANTE (MARINES)	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	3.570,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
AYUNTAMIENTO DE GÁTOVA	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	2.720,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
MASIA DEL REJO, COOP.V (ALTURA)	Protección, conservación y mejora de los espacios forestales	4.259,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
AYUNTAMIENTO DE GILET	Control de Biomasa (apertura área cortafuegos)	20.565,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
BASE GENERAL ALMIRANTE (MARINES)	Control de Biomasa (Apertura área cortafuegos)	5.587,50 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
BASE GENERAL ALMIRANTE (MARINES)	Control de Biomasa (Mejora pistas forestales)	12.000,00 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
BASE GENERAL ALMIRANTE (MARINES)	Control de Biomasa (Apertura área cortafuegos)	12.412,50 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
DANIEL IZQUIERDO GORRIZ	Control de pasto y matorral en áreas cortafuegos	689,85 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda
GANADOS MALLEN, S.C.P	Control de pasto y matorral en áreas cortafuegos	613,20 €	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda



relaciones y colaboraciones con otros organismos

Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos RCD/01

La administración pública valenciana competente en materia de medioambiente atiende a los gastos generales del funcionamiento del Parque Natural sin perjuicio de eventuales aportaciones materiales de otras entidades, públicas o privadas, interesadas en colaborar o subvencionar. Son comunes las subvenciones concedidas por las administraciones competentes en materias como el turismo, agricultura, gestión forestal, empleo, patrimonio, etc...). Establecer vías de comunicación entre todas las administraciones publicas que colaboran en el desarrollo de los municipios y los distintos agentes sociales del medio rural (áreas y servicios dentro de la Conselleria de medioambiente, otras Consellerías y administraciones, Ayuntamientos, asociaciones, empresarios, propietarios, etc) es prioritario para la gestión del Parque Natural, con el fin de sumar iniciativas y evitar actuaciones que sean poco respetuosas a los programas de actuación del PRUG.

A modo de ejemplo, el Banco de Datos del Servicio de Biodiversidad de la Conselleria de Medio Ambiente está empezando a recibir por parte del parque natural la información más relevante sobre fauna y flora, además

de colaborar mediante jornadas formativas y proyectos concretos.

Por otro lado el Parque Natural está llevando a cabo un nuevo método de trabajo con los ayuntamientos, basado en una mejor coordinación con la previsión de trabajos solicitados, mediante visitas, reuniones y propuestas protocolizadas.

La buena disposición de los ayuntamientos está posibilitando, en algunos casos, el reparto de los recursos materiales.

Es necesario generar nuevas fuentes de financiación externas al gasto público que no se recauden mediante los presupuestos de las administraciones públicas. Para conseguirlos cabe destacar fenómenos novedosos de índole empresarial, como la Responsabilidad Social Corporativa. Otra iniciativa a tener en cuenta es el aumento de la entidades sin ánimo de lucro, que cada vez más invierten en actuaciones medioambientales. Estas fundaciones o ONG's reciben capital a través de fondos públicos y donaciones.

Conseguir que las actuaciones tengan lugar en el Parque Natural generaría nuevos métodos de desarrollo local sostenible y conservación.



COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES	
ENTIDAD	COLABORACIÓN
AYUNTAMIENTOS	Atención a las solicitudes propuestas según protocolo establecido
Banco de Datos de Biodiversidad de Consellería	Seguimiento y georeferenciación de especies Cesión de uso de fotografías
Servicio de Biodiversidad	Control de palomares barrera Colaboración en Proyecto de erradicación de Opuntias
Brigadas Forestales de Diputación	Seguimiento de actuaciones
Consellería de Turismo	Seguimiento y asesoramiento de los Puntos de Información Colaboradores
Instituto Cartográfico Valenciano	Realización de mapas y señalización
Seprona	Operativos de vigilancia
Guardería medioambiental	Seguimiento y colaboración de actividades de uso público, normativa, infracciones, consultas y actuaciones en terrenos forestales
SEO/Birdlife	Volant per la Calderona
SVO	Volant per la Calderona
Confederación Hidrográfica del Júcar	Seguimiento de actuaciones conjuntas
Federación Valenciana de Montaña	Seguimiento de actividades deportivas Control y consultas de senderos homologados
CEAM	Colaboración con investigaciones
Banco de Semillas del CIEF	Asesoramiento y colaboración en proyectos de repoblación
Brigada de microreserva	Consultas y seguimiento de trabajos forestales en microreservas del parque natural.
Centros Excursionistas del Camp del Morvedre	Charla informativa en Petrés
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
LEASE PLAN	Proyecto de restauración paisajística de Altura
NOVOTEL	Proyecto de Volant per la Calderona
COLEGIO OFICIAL ODÓNTOLOGOS	Proyecto de inform@te en verde

formación



memoria de gestión 2009
parc naturel de la serra calderona





El equipo de trabajo ha variado desde la creación del Parque Natural de la Serra Calderona, los técnicos de promoción, investigación y trabajos técnicos y los guías medioambientales disponen de la titulación reglada que corresponde a su puesto de trabajo. No obstante la formación debe ser continua y ayudar a la capacitación del personal para nuevas iniciativas respecto a la conservación de los espacios naturales protegidos.

En 2009 se ha participado en los siguientes cursos formativos. (F/01)

- Curso de Prevención de riesgos laborales.
- Jornada de formación específica del “Portal Colaborador”. Portal de internet creado para la colaboración, información y participación de la red de Parques de la CV.
- Jornadas técnicas sobre Plantas Invasoras. Introducción a las especies invasoras y su erradicación.
- Dentro de la I Jornadas Técnicas de Espacios Naturales Protegidos los siguientes talleres:

Taller de Resolución de conflictos.
 Taller de Conservación de la Biodiversidad
 Taller de Evaluación y seguimiento





memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona





resumen económicos



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona





resumen económico

TIPO DE ACTUACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO	TOTAL	%
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Conservación y mantenimiento espacio natural	406.231,06 €	2.425.664,58 €	
	Plan de vigilancia contra incendios	739.528,99 €		
	Brigadas Forestales Diputación de Valencia	947.365,00 €		
	Redacción proyecto eliminación plantas aloctonas	19.033,28 €		
	Mantenimiento de caminos	6.979,00 €		
	Subvención voluntariado ambiental	4.640,32 €		
	Area Cortafuegos en P.N. Sierra Calderona	232.174,23 €		
	Subvenciones y ayudas forestales	69.712,70 €		
USO PÚBLICO	Exposición Calderona en t.m. de Náquera	11.970,83 €	190.949,55 €	
	Promoción, investigación y trabajos técnicos del Parque	178.978,72 €		
PROYECTOS SINGULARES	Construcción observatorio Alto del Pino. T.m. de Serra	113.043,96 €	704.281,47 €	
	Adecuación de la Laguna del Portillo en T.m. de Segorbe (Convenio CHJ)	369.743,99 €		
	Redacción proyecto nave en P.N. Calderona	11.971,20 €		
	Proyecto de ayuda a la regeneración natural post-incendio en montes gestionados por la CMAAUV en Castellón T.M. Altura. Masia Cucalón (CS-1053/U.P. 117)	209.522,32 €		
		TOTAL	3.320.895,60 € 552.550.535 PTE	







anexo



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona



memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona



Conservación de Flora

CF/01 Regeneración de Zonas Degradadas	91
CF/02 Técnicas de Bajo Impacto para la eliminación de exóticas/sobreabundantes	93
CF/03 Proyecto de ayuda a la regeneración natural post-incendio	95

Conservación de Hábitats

CH/01 Plantaciones, retirada de aboles caídos y podas de AR y Pistas forestales	98
CH/ 02 Restauración de hábitats Prioritarios	100
CH/03 Actividades de Sanidad Forestal	102
CH/04 Análisis de aguas	104

Mantenimiento

M/01 Adecuación de Áreas de Uso Público	111
M/02 Adecuación de Senderos e Itinerarios	113
M/03 Captación, Adecuación y Mejora de Puntos de Aguas	115
M/04 Colocación y Reparación de Vallas	117
M/05 Limpieza de Espacios Naturales	118
M/06 Limpieza de Infraestructuras e Instalaciones	118
M/07 Otros	119

Comunicación y Divulgación

CD/01 Proyecto de Buenas Prácticas Ambientales	120
CD/02 Proyecto de Promoción Turística de los Municipios	122
CD/03 Información, Sensibilización y Vigilancia	124
CD/04 Publicaciones impresas o Digitales	126
CD/05 Diseño y promoción de la WEB	129
CD/06 Proyecto de Imagen Corporativa	130
CD/07 Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales .IV Jornadas de Educación Ambiental de la CV	132
CD/08 Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales. I Jornadas Técnicas Profesionales de ENP de la CV	133
CD/09 Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales. Ferias	134



Educación Ambiental

EA/02 Proyecto de Repoblación Educativa “Planta un árbol y cuida mil”	136
--	-----

Interpretación del Patrimonio

IP/01 La Calderona si la Camines l’Estimes	141
IP/03 Volant per la Calderona	143
IP/04 Colaboración Xarxa Joves	145

Gestión Participada

GP/03 Proyecto de custodia de Puntal del Garbí y el Catxorro	146
---	-----

Planificación y Gestión del Uso Público

PGUP/01 Inventario de recursos para el Uso Público	148
PGUP/02-3 Jornadas de participación dentro del proceso de diagnóstico con los agentes implicados	150
PGUP/03 Proyecto Punto de Información Colaborador del Parque Natural (PIC)	153
PGUP/05 Análisis de las características de los visitantes en el Parc Natural de la Serra Calderona	154
PGUP/06 Seguimiento de pruebas deportivas y marchas populares	156

Proyecto Implantación Marca

Corrección de Impactos

CI/01 Corrección impactos I	163
CI/02 Corrección impactos II	165

Equipamientos y Señalización

EQSÑ/01 Señalización Perimetral AEP	167
EQSÑ/02 señalización entrada al ENP	169



Gestión administrativa

GA/01 Tareas administrativas diarias	170
GA/02 Redacción de Informes Técnicos	172

Relaciones y colaboraciones con otros organismos

RCDO/01 Relaciones y colaboraciones	173
-------------------------------------	-----

Formación

F/01 Formación Continua	175
-------------------------	-----





PROGRAMA: Conservación de Flora**CÓDIGO****CF/01****PROYECTO / ACTUACIÓN:** Regeneración de zonas degradadas**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2001 / Vigente.**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Con los antecedentes que han tenido nuestros bosques durante el último siglo en el que la deforestación de los montes por la sobreexplotación forestal y los incendios forestales, y contando con las lluvias torrenciales que se dan en esta zona, han acelerado los procesos erosivos.

Teniendo en cuenta que incendios forestales van a haber siempre, ya que el fuego forma parte del ecosistema mediterráneo, es importante tener un buen dispositivo que evite su inicio, lo detecte y evite su propagación una vez iniciado, todo en el menor tiempo posible. Por este motivo es necesario la realización de Tratamientos Silvícolas Preventivos con el fin de disminuir su combustibilidad.

Para recuperar la superficie boscosa perdida son necesarios una serie de tratamientos selvícolas como las repoblaciones forestales, que en nuestro caso deben realizarse con frondosas y no con pinos que favorecen la propagación de incendios forestales, y otros que mejoren de la diversidad como garantía de conservación de las masas, avanzando en su dinámica y permitiendo al sistema aumentar sus estrategias de respuesta ante perturbaciones.

En la actualidad se están dando una serie de factores que no se daban anteriormente y que suponen agresiones al medio que entran en contraposición con los valores de conservación del Parque Natural.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Conservar , regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Consiste en todos aquellos trabajos necesarios para regenerar aquellas zonas degradadas por los incendios forestales, procesos erosivos, ...

Durante 2009 se han continuado los trabajos iniciados en 2008 que aquí se detallan.

- Apeado, desramado y troceado de árboles muertos
- Desbroces selectivos
- Podas
- Eliminación de los restos mediante trituradora o astilladora
- Arreglo de fajinas auxiliares

TÉRMINO MUNICIPAL: Náquera (zona afectada por el incendio de 2004)



GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: Finalizado. Se evaluará la respuesta de la vegetación introducida y el resto de trabajos realizados antes de plantear nuevas actuaciones en esta zona.



PROGRAMA: Conservación de Flora	CÓDIGO	CF/02
---------------------------------	--------	-------

PROYECTO / ACTUACIÓN: Técnicas de bajo impacto para la eliminación de especies exóticas/sobreabundantes

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2001 / Vigente.

LOCALIZACIÓN: Parque Natural

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

Las especies invasoras modifican profundamente la estructura, la composición y el funcionamiento de ecosistemas completos y comprometen la viabilidad de numerosas especies autóctonas de flora y fauna. Desde mediados del siglo XX, las invasiones biológicas vienen generando crecientes problemas económicos, ecológicos y de salud en todo el planeta. Por esta razón, su control se ha convertido en una de las líneas prioritarias de actuación para la conservación del medio natural.

OBJETIVOS GENERALES:

- c) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Conservar , regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Conservar y mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: (Brigada de Biodiversidad, CMAAUV)

En la provincia de Valencia se han realizado significativos esfuerzos de contención de la invasión por *Opuntia maxima* en dos zonas de altísimo valor ecológico del LIC Serra Calderona, las microrreservas del Picaio y, especialmente, la microrreserva de "Muntanya del Cavall", donde se han extraído 17 toneladas en un enclave de geografía abrupta y difícil acceso.



Microreserva	Faenes	Altres dades
Muntanya del Cavall (Albalat dels Tarongers)	Eliminació d'exòtiques	Eliminació de 1.500 kg d' <i>Opuntia maxima</i>
	Desbrossament d'esbarzer (<i>Rubus ulmifolius</i>)	Es van desbrossar 300 m ² .
El Picaio (Sagunt)	Eliminació i retirada de restes vegetals d'exòtiques	Eliminació i retirada de 15,3 m ³ d'opuntua maxima
Penyes Altes (Serra)	Eliminació d'exòtiques	Eliminació d'1,3 m ³ d' <i>Agave americana</i> .



PROGRAMA: Conservación de Flora **CÓDIGO** **CF/03**

PROYECTO / ACTUACIÓN: PROYECTO DE AYUDA A LA REGENERACIÓN NATURAL POST-INCENDIO EN MONTES

GESTIONADOS POR LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA EN

LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. Masía Cucalón" (CS-1053 / U.P.-117)

Inversión en Monte "Masía Cucalón" (CS-1053 / U.P.-117) del T.M. Altura:

209.522,32€

Situación y superficie de los rodales:

MONTE "MASIA CUCALÓN" (T.M. ALTURA)

Rodal	Superficie (ha.)	Coord. X	Coord. Y
Rodal 1 "El Cantal"	30,78	704949,63	4407603,99
Rodal 2 "Vergara"	9,44	704973,97	4407124,79

Las actuaciones en los rodales son las siguientes, además de la adecuación de los 2km de pista de acceso a estos 2 rodales:

MONTE "MASÍA CUCALÓN" (T.M. ALTURA)

RODAL 1 "El Cantal"		Superficie rodal: 30,78 ha.
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	NOTAS
Apeo pies en clareo	30,78 ha.	
- Apeo pies $\varnothing < 12\text{cm}$	1. 910 pies/ha	
- Apeo pies $\varnothing > 12\text{cm}$	90 pies/ha	
Preparación madera ($\varnothing < 12\text{cm}$)	10,09 ha.	
- Pies $\varnothing < 12\text{cm}$	308,57 estéreos en todo el rodal	Sólo se preparará en 10,09 ha. (parte del rodal con eliminación de residuos manual con motodesbrozadora por pte>30%) para facilitar su posterior trituration.
Preparación madera ($\varnothing > 12\text{cm}$) y saca tracción animal	30,78 ha.	

PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS



MONTE "MASÍA CUCALÓN" (T.M. ALTURA)

RODAL 1 "El Cantal"		Superficie rodal: 30,78 ha.
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	NOTAS
- Pies $\varnothing > 12$ cm y pte <25%: 20,6926 ha.	91,25 estéreos en todo el rodal	Se sacarán con tracción animal la totalidad de estéreos preparados: 135,78.
- Pies $\varnothing > 12$ cm y pte >25%: 10,0971 ha.	44,53 estéreos en todo el rodal	
Poda de ejemplares conservados (1.000 pies/ha)	30,78 ha.	
- Pies $\varnothing < 12$ cm	790 pies/ha	Altura poda 1,75 m Recorrido >1 m \varnothing Ramas < 3cm
- Pies $\varnothing > 12$ cm	210 pies/ha	Altura poda 1,75 m Recorrido > 1 m \varnothing Ramas > 3cm
Desbroce manual de 1 m. de radio alrededor de los pies conservados	Desbroce de 6,50 ha. (0,314 ha / ha rodal)	Se desbrozará un total de 3.140 m ² /ha. alrededor de los 1.000 pies/ha conservados. Sólo en superficie del rodal con pte < 30% (20,69 ha.).
Recogida y apilado de residuos procedentes de clareos, podas y ruedos	20,69 ha	Superficie del rodal con pte < 30% en la que se eliminarán los residuos de forma mecanizada. Den. residuos 8–15 Tn/ha Pte < 30%
Eliminación de restos mediante roza mecanizada	20,69 ha	
- Pte <10%	5,43 ha	Den. residuos 8–15 Tn/ha
- Pte >10%->20%	5,97 ha	Den. residuos 8–15 Tn/ha
20%< Pte <30%	9,30 ha	Den. residuos 8–15 Tn/ha
Desbroce y eliminación manual de restos mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.	10,10 ha	Superficie del rodal con pte>30% Den. residuos 8–20 Tn/ha



MONTE "MASÍA CUCALÓN" (T.M. ALTURA)

RODAL 2 "Vergara"		Superficie rodal: 9,44 ha.
ACTUACIÓN	MEDICIÓN	NOTAS
Apertura de calles	7,08 ha.	
- Mecanizada en línea de máx. pte.	4,72 ha.	Anchura calle: 1,5 m. Espacio entre calles: 1,5 m.
- Manual por curvas de nivel.	2,36 ha.	Anchura calle: 1,5 m. Espacio entre calles: 1,5 m.
Apeo pies en clareo	2,36 ha.	Superficie que queda con regenerado en parcelas de 1,5m x1,5m. (con densidad de 30.000 pies/ha).
- Apeo pies $\varnothing < 12\text{cm}$	2,36 ha Dens. = 26.000 pies/ha Total: 61.630 pies.	- Pies preexistentes: 70.800 (2,36 ha x 30.000 pies/ha) - Dens. final: 1.000 pies/ha (Total 9.440 pies en rodal) - Pies a cortar: 61.360 (70.800-9.440 pies)
Poda de ejemplares conservados (1.000 pies/ha)	9,44 ha.	
- Pies $\varnothing < 12\text{cm}$	1.000 pies/ha	Altura poda 1,75 m Recorrido $> 1\text{ m}$ \varnothing Ramas $< 3\text{cm}$
Recogida, saca y apilado de residuos procedentes de clareos	2,36 ha	Den. residuos 8–15 Tn/ha
Eliminación de restos mediante roza mecanizada	2,36 ha	Den. residuos 8–15 Tn/ha Diam. $< 8\text{ cm}$.



PROGRAMA: Conservación de Hábitats**CÓDIGO CH/01****PROYECTO / ACTUACIÓN: Plantaciones, retirada de árboles caídos y podas de áreas recreativas y pistas forestales****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2001 / Vigente.****LOCALIZACIÓN: Parque Natural****ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

La repoblación forestal puede definirse como el "conjunto de técnicas que se necesitan aplicar para crear una masa forestal, formada por especies vegetales leñosas (árboles o arbustivas), que sea estable con el medio, en un terreno cuya vegetación actual es ineficaz en mayor o menor grado según el uso asignado al territorio, y que adoptando las características deseadas, cumpla con los fines que de ella se demanden" (Serrada, 1995).

La deforestación es una de las principales causas de degradación del medio natural en el área mediterránea. Esta deforestación ha venido determinada por un uso continuado del territorio y un aumento de superficie de montaña afectada por los incendios en la segunda mitad del siglo XX.

Teniendo en cuenta que la Sierra Calderona es uno de los pocos enclaves de la vertiente occidental silicícola de la Península Ibérica en la que podemos encontrar alcornoques en la vertiente levantina, es imprescindible conservar este tipo de hábitats ampliando, mejorando e incrementando las poblaciones de alcornoques del Parque, medida que puede extenderse para las poblaciones de encina de la Sierra.

Por el contrario, no parece necesario repoblar con pinos ya que además de aumentar el riesgo potencial de incendios forestales, su presentación está asegurada en todo el territorio y están regenerando en buena parte de las áreas incendiadas de años anteriores.

Los incendios forestales y las condiciones meteorológicas extremas provocan la caída de árboles en el medio natural, impidiendo en muchos casos el acceso de usuarios y propietarios. Por esto es necesario la retirada de los mismos para garantizar el acceso de particulares, garantizar la calidad de la visita de usuarios al Parque Natural, y sobre todo garantizar la seguridad. Por estos mismos motivos se hacen los trabajos de mantenimiento de pistas forestales y áreas recreativas.

OBJETIVOS GENERALES:

- c) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Conservar, regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Conservar y mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos.

ACTUACIÓN: Plantaciones

Repoblaciones educativas que se incluyen en el proyecto de "Planta un árbol y cuida mil" del Parque Natural, además de todos aquellos trabajos necesarios para garantizar el mayor éxito posible de las mismas.

Para garantizar éxito de las actuaciones anteriormente descritas, aquí se detallan los trabajos a realizar:

- | | |
|-------------------------|------------------------------|
| ○ Preparación del suelo | ○ Desbroces |
| ○ Mullidos | ○ Plantación con cepellón |
| ○ Apertura de hoyos | ○ Protección de plantaciones |



TÉRMINO MUNICIPAL:

Planta un árbol y cuida mil: Serra (Broseta), Gilet (Snto. Espíritu), Albalat dels Tarongers, Segart, Petrés.

ACTUACIÓN: Retirada de árboles caídos

Se trata de la retirada de aquellos árboles que impiden el acceso de usuarios y propietarios al medio natural. Los trabajos consisten en el apeado y desramado de los árboles caídos, y posterior astillado de los restos.

TÉRMINO MUNICIPAL: Náquera (área de actuación de la Creueta)



PROGRAMA: Conservación de Hábitats**CÓDIGO CH/02****PROYECTO / ACTUACIÓN: Restauración de hábitats prioritarios****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Vigente.**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN: La Generalitat Valenciana creó mediante el Decreto 218/1994, de 17 de Octubre, una figura de protección de especies silvestres de gran interés denominada Microrreserva Vegetal, con lo que se consiguió obtener una protección de especies de interés que viven sobre microhábitats especiales, formando comunidades vegetales de altísimo valor científico por su riqueza en plantas endémicas o raras. En estas microrreservas se prohíbe "la realización de cualquier tipo de actividad que suponga causa de alteración o destrucción tanto de la parte aérea como de la parte subterránea de este tipo de espacios protegidos, efectos que se pueden producir por tránsito de vehículos, vertidos incontrolados, por cualquier tipo de obras, transformaciones del terreno, etc." El Parc Natural de la Serra Calderona abarca hasta 8 microrreservas de flora: Peñas Altas, Barranco Saragatillo, Puntal Abella, El Picaio, el Tancat de Portacoeli, el Castell, Puntal de Navarrete y la Muntanya del Cavall.

OBJETIVOS GENERALES:

- c) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Conservar, regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Conservar y mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Los trabajos realizados en las Microrreservas se centran en la consecución de los siguientes objetivos:

- Conservación de los sustratos sobre los que crece la vegetación, y en especial los perfiles-tipo geológicos o de suelos.
- Conservación de especies incluidas en el catálogo, conservación de semillas, propagación in vitro y la progresiva inclusión de las zonas dónde habitan dentro de la red de Microrreservas.
- Trabajos de selvicultura
- Señalización del perímetro
- Inventarios y estudio de especies protegidas



LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

La Brigada de Biodiversidad de la CMAAUV, además de la eliminación de especies exóticas invasoras, también realiza trabajos de mantenimiento de las microrreservas de flora. En 2009, han realizado los siguientes trabajos:

Microreserva	Faenes	Altres dades
Muntanya del Cavall (Albalat dels Tarongers)	Tala i poda de pinastre (<i>Pinus pinaster</i>)	Es va actuar en 5 pinastres d'unes mides de 6 mx10 cm.
Puntal de l'Abella (Estivella)	Cens de l'espècie <i>Ophioglossum lusitanicum</i>	Es van comptar 6.965 exemplars.
El Picaio (Sagunt)	Revisió de la senyalització	Col·locació del piquet núm. 2 i núm. 13 i posada de l'adhesiu del nom de la microreserva al cartell.
	Control de la tanca	Col·locació d'1 pal de la tanca i d'1 m de corda.
Penyes Altes (Serra)	Revisió de la microreserva	



PROGRAMA: Conservación de Hábitats**CÓDIGO CH/03****PROYECTO / ACTUACIÓN: Actividades de sanidad forestal****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Vigente.**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Se conocen desde hace muchos años los daños que producen sobre el arbolado insectos, hongos y otros organismos fitófagos que, por otra parte, forman parte de las biocenosis naturales de los sistemas forestales y contribuyen a configurar su estructura. Se sabe también de que la acción del hombre sobre estos sistemas, que modifica esa estructura natural de una u otra forma, y los acontecimientos climáticos adversos, como vendavales, sequías esporádicas o grandes nevadas, alteran el equilibrio y pueden favorecer la proliferación de las poblaciones de organismos fitófagos con el consiguiente peligro para la estabilidad y persistencia del bosque. Además de estas hay que añadir ahora la contaminación atmosférica y el cambio climático. (C. Muñoz *et. al.*, 2007)

Por este motivo es importante una detección e identificación de los agentes nocivos lo más temprano posible para evitar que se agrave el posible problema, y valorar el tipo de actuación a realizar más adecuado.

Las especies invasoras modifican profundamente la estructura, la composición y el funcionamiento de ecosistemas completos y comprometen la viabilidad de numerosas especies autóctonas de flora y fauna. Desde mediados del siglo XX, las invasiones biológicas vienen generando crecientes problemas económicos, ecológicos y de salud en todo el planeta. Por esta razón, su control se ha convertido en una de las líneas prioritarias de actuación para la conservación del medio natural.

OBJETIVOS GENERALES:

- c) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Conservar , regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Conservar y mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos.



ACTUACIÓN:

Los trabajos realizados han sido a consecuencia de la prospección realizada por los Agentes medioambientales y de los distintos avisos de detección de focos que han realizado a lo largo del año.

Los principales trabajos se centran en el control de perforadores y de la procesionaria del pino. A continuación se detallan los trabajos

Trabajos de control de perforadores:

COMARCA	MONTE	CÓDIGO	MASA	Enero-Junio		Octubre- Diciembre	
				APEADOS SIN DESCORTEZAR	APEADOS Y DESCORTEZADOS	APEADOS SIN DESCORTEZAR	APEADOS Y DESCORTEZADOS
El Camp de Morvedre	Gausa	V103	1			0	10
El Camp de Túria	Alto del Pino	V105	2	0	21		
	Porta-Coeli	V13	2	36	10	39	158
	Porta-Coeli	V13	5	54	23	16	5

Trabajos de control de Procecionaria (*Thaumetopoea pityocampa*)

Este año no se han realizado tratamientos aéreos por lo que los trabajos se han centrado en bordes de camino y zonas muy visitadas

Trabajos mediante cañón nebulizador:

MONTE	CÓDIGO MONTE	MASA	TÉRMINO MUNICIPAL	LONG (m. l.)	OBSERVACIONES
Porta Coeli	V1002	4 y 5	Serra	19.000	En puntos no accesibles por el cañón actuó la brigada de Sanidad forestal mediante tratamiento con mochila

Trabajos mediante mochila manual:

Comarca	MONTE	CÓDIGO MONTE	MASA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERF. (ha)	OBSERVACIONES
El Camp de Túria	Porta Coeli	V1002	2	Serra	4	Área recreativa con gran afluencia de gente que se encontraba con fuerte ataque de procesionaria
			4	Serra	12,6	
			5	Serra	2	
El Camp de Morvedre	Dehesa de Santo espíritu	V103	2	Gilet	1	Aprovechando que se realizaron trabajos de control de perforadores, se trató una pequeña zona contra procesionaria

Además se realiza un seguimiento continuo de la Paysandisia archon y del Leptoglossus occidentalis, para el control de daños y evitar su expansión.

Valencia 13 de abril de 2010
La Técnico de Sanidad Forestal
Carmen Saiz Olivares



PROGRAMA: Conservación de Hábitats **CÓDIGO CH/04**

PROYECTO / ACTUACIÓN: Análisis de aguas

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: Vigente.

LOCALIZACIÓN: Parque Natural

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

El análisis de calida de agua realizado a las fuentes viene determinado según el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calida del agua de consumo humano.

En los datos aportados no se han incluido las analíticas de las fuentes que están situadas en el casco urbano de los municipios.

Los municipios de Algimia de Alfara, Gilet, Marines, Olocau y Torres-Torres, no presentan datos bien sea porque no existen fuentes fuera del casco urbano o porque no existen fuentes censadas.

El uso de las Fuentes está regulado por el *Art.13 Normas de Uso Público* y el *Art.47 Protección de Fuentes y Manantiales* del P.R.U.G

OBJETIVOS GENERALES:

a) Protección de Fuentes y Manantiales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural.
- Conservar , regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Preservar las condiciones de seguridad para los usuarios del Parque Natural.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

En la siguiente tabla se resume los resultados de las fuentes analizadas.

INFORME DE CALIDAD DE AGUA DE LAS FUENTES PÚBLICAS QUE NO MANAN DE LA RED			
MUNICIPIO	FUENTE	FECHA MUESTRA	ESTADO
Marines Vell	F. del Rincón	2009	No apta consumo humano
Estivella	F. Beselga	2009	No apta consumo humano
Estivella	F. Barraix	2009	No apta consumo humano
Albalat dels Tarongers	F. de la Murta	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. De la Alameda	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. del Tormo	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. del Rebollo	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. de San Isidro Labrador	2009	No apta consumo humano
Gátova	F. Iranzo	2009	No apta consumo humano
Segart	F. El llavador	2009	No apta consumo humano



Serra	F. Aliguetes	2009	Agua procedente de la red de abastecimiento municipal
Serra	F. Ombria	2009	Los parámetros analizados se ajustan a la normativa
Serra	AR Porta Coeli (Pla de Lucas)	2009	Los parámetros analizados se ajustan a la normativa
Serra	F. Abella	2009	No apta consumo humano
Serra	F. Potrillos	2009	No apta consumo humano
Serra	F. del Berro	2009	No apta consumo humano
Serra	F. del Poll	2009	No apta consumo humano
Serra	F. Miseria	2009	No apta consumo humano
Altura	F. Las Fontanicas	2009	No apta consumo humano
Altura	F. Caparrota	2009	No apta consumo humano
Altura	F. La Murta	2009	No apta consumo humano
Altura	F. El Pozuelo	2009	No apta consumo humano
Altura	F. Rivas	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Sinainas	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Tornero	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Pino	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente Morón	2009	No apta consumo humano
Segorbe	Fuente 50 caños	2009	Sin anomalías
Segorbe	Fuente Merendero 50 caños	2009	Sin anomalías
Segorbe	Fuente la Ribazada	2009	Sin anomalías
Gilet	F. De la Senyora	2009	Fuente con tratamiento de desinfección
Gilet	F. El Pino	2009	Fuente con tratamiento de osmosis.



INFORME TÉCNICO SANITARIO, DIR. TERRITORIAL VALENCIA 2009**INFORME TÉCNICO SANITARIO**

En relación con las fuentes que no manan de red situadas en el Parque Natural Sierra de Calderona, tal y como fue solicitado por el Director Conservador del propio parque, se adjuntan los informes de calidad de las aguas de dichas fuentes, situadas en municipios cuyos términos están dentro del Parque, que figuran en los archivos de la Sección de Calidad Ambiental.

De las fuentes solicitadas hay que hacer las siguientes consideraciones:

- **Algimia de Alfara:** no consta la existencia de ninguna fuente.
- **Gilet:** * F. el Señor: no mana desde 1996.
- * F. la Senyora: fuente con tratamiento de desinfección.

* Fuente el Pino: su agua se trata en una planta de osmosis.

- **Sagunt:** las siguientes fuentes están situadas en áreas recreativas. El agua procede de un depósito que se llena con cisternas móviles. Esta situación se comunicó reiteradamente al Ayuntamiento para que tomara medidas para mejorar la calidad. Se adjunta el último escrito remitido. Las fuentes son gestionadas por el Ayuntamiento a excepción de la fuente Costa del Volant y Povijol cuya gestión se comparte con esta Conselleria.

- F Costa del Volant
- F. Povijol
- F. Les Escales
- F. Bonilles
- F. Ponera

En el agua de estas fuentes, habitualmente, se detecta contaminación bacteriana de origen fecal por lo que se considera agua no apta para el consumo, según la normativa que se toma de referencia para calificar el agua de las fuentes (R. D. 140/2003).

Fuente de Rivera: en los análisis de los últimos 4 años, solo se detectó contaminación bacteriológica de origen fecal en 2007. El resto de análisis se ajustan a lo establecido en la legislación.

- **Serra:** además de las fuentes calificadas en el informe que se adjunta, hay otras que se encuentran en áreas recreativas y cuya gestión corresponde a esta Conselleria, por lo que no se emite informe de la



calidad del agua al Ayuntamiento, sino que dicha calidad se comunica, vía nota interna, al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Estas fuentes son:

- Fuentes de las áreas recreativas Llano de Lucas. el agua procede de un pozo de riego que se almacena en dos depósitos y previa desinfección, se distribuye a todas las fuentes. Todos los parámetros analizados cumplen con la normativa vigente.
 - F. Llentiscle: algunos años se ha detectado una ligera contaminación microbiológica de origen fecal.
 - F. de L'Ombria: todos los parámetros analizados se ajustan a los límites marcados en la normativa.
 - F. Aliguetes: el agua procede de la red del abastecimiento municipal.
- **Segart:** las fuentes el Campaner no mana desde 1997.
- **Olocau:** en la actualidad no consta la existencia de fuentes que no manen de la red.

Valencia, 6 de abril de 2010

LA AGENTE DE CALIDAD
AMBIENTAL

LA JEFA DE LA SECCIÓN
DE CALIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Marian García Martínez

Fdo.: Patricia Costell Rosselló



INFORME TÉCNICO SANITARIO, DIR. TERRITORIAL CASTELLÓN 2009 (Segorbe)**INFORME TÉCNICO SANITARIO**

Tomadas muestras de agua por la Sra. Farmacéutica Titular para efectuar el análisis “completo” en la red de distribución de esa localidad y de las pedanías de Peñalba y Villatorcas, correspondiente al año 2.009, así como en las fuentes naturales Tornero, Sinainas, Ribazada, Pino, Morón, 50 Caños y Merendo 50 Caños, le informo que los resultados obtenidos presentan las siguientes características

- Red general Segorbe: No presenta anomalías bacteriológicas. Los parámetros físico-químicos se encuentran por debajo de los límites establecidos por la legislación.
- Red general Peñalba: No presenta ninguna anomalía analítica.
- Red Villatorcas: Sin anomalías bacteriológicas.
- Fuente de los 50 Caños: Sin anomalías microbiológicas ni físico-químicas.
- Fuente Merendo 50 Caños: Sin anomalías microbiológica ni físico-químicas.
- Fuente La Ribazada: Sin anomalías microbiológicas ni físico-químicas.
- Fuente Sinainas: Ligera contaminación microbiológica con presencia de *coliformes totales* y *escherichia coli*. Concentración ligeramente elevada de níquel.
- Fuente Tornero: Ligera contaminación microbiológica con presencia de coliformes totales.. Concentración ligeramente elevada de níquel.
- Fuente Pino: Contaminación microbiológica elevada con concentraciones elevadas de *Coliformes totales* y *Enterococos intestinales*. Sin anomalías físico-químicas.
- Fuente Morón: Contaminación microbiológica muy elevada con altas concentraciones de *Coliformes totales*, *Escherichia coli* y *Enterococos intestinales*. Sin anomalías físico-químicas.



Dado que las fuentes naturales , no disponen de mecanismo de desinfección, se considera oportuno, la señalización de las fuentes con contaminación como "Agua no apta para el consumo" con el objeto de mantener informada a la población de los riesgos que pueden suponer para su salud el consumo de su agua, sin que sea recomendable el consumo de agua no sometida a desinfección de las otras fuentes. En cuanto a las concentraciones elevadas de Níquel encontradas en las fuentes Sinaina y Tornero, con el objeto de confirmar este dato, se va a proceder a la toma de una nueva muestra para análisis de cuyos resultados se informará a ese ayuntamiento.

Castellón a 1 de octubre de 2009

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE

P.A. EL JEFE DE LA SECCION DE CALIDAD AMBIENTAL

Carlos Felis Daudí

INFORME TÉCNICO SANITARIO, DIR. TERRITORIAL CASTELLÓN 2009 (Altura)

Los datos reflejados en la tabla han sido extraídos en base a los análisis paramétricos. Por la extensión de estos documentos no se adjuntan.



PROGRAMA: Mantenimiento**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2001 / Vigente.**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

La Sierra Calderona por la proximidad a grandes poblaciones como Segorbe, Sagunto y la propia ciudad de Valencia está sometida a gran presión, derivada de las afecciones producidas por el Uso Público, el vandalismo, vertederos incontrolados y demás, que junto con el paso del tiempo hace que los equipamientos, servicios e infraestructuras de que dispone el Parque se vayan deteriorando.

Por ello se necesita de trabajos de mantenimiento, que se realizan por parte de las brigadas de mantenimiento del Parque Natural.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- k) Minimizar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de elementos antrópicos, las transformaciones agrícolas, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, el vertido de residuos sólidos e inertes, el deterioro del paisaje, o cualquier otra actuación que genere una degradación del medio biótico, abiótico, perceptual, cultural, económico o social.
- r) Promover la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales, las empresas y la sociedad civil, en la defensa y protección de los valores del Parque.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Conservar, regenerar, mejorar, difundir y poner en valor los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Minimizar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de elementos antrópicos, las transformaciones agrícolas, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, el vertido de residuos sólidos e inertes, el deterioro del paisaje, o cualquier otra actuación que genere una degradación del medio biótico, abiótico, perceptual, cultural, económico o social.



ACTUACIÓN: Adecuación de Áreas de Uso Público**CODIGO M/01**

DESCRIPCIÓN: Consiste en todos aquellos trabajos necesarios para el acondicionamiento de áreas de uso público como tratamientos silvícolas, limpieza y mantenimiento de las mismas. Para acondicionar estas áreas se han tenido que realizar varias actuaciones distintas, que en este caso en particular se han agrupado dentro de este tipo de actuaciones, "Adecuación de Áreas de Uso Público".

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
Área Recreativa dels Horts	Segart	Tratamiento silvícola y barnizado de las estructuras de madera.
Merendero	Albalat	Limpieza y barnizado de las estructuras de madera.
Font de la Gota	Serra	Tratamiento silvícola y limpieza de la fuente
Font de l'Abella	Serra	Tratamiento silvícola y limpieza de la fuente
Font del Marge	Serra	Tratamiento silvícola y limpieza de la fuente
Font de l'Ombria	Serra	Tratamiento silvícola, reparación del paellero, reposición del matachispas, reconstrucción del muro, pintado con cal del paellero y zócalo rodado del área, pintado de mesas de hormigón en tono rodeno y colocado del vallado.
Font del Berro	Serra	Tratamiento silvícola y limpieza de la fuente
Font del Poll	Serra	Tratamiento silvícola y limpieza de la fuente
Font de Barraix	Estivella	Tratamiento silvícola y limpieza de la fuente
Área Recreativa de l'Arquet	Olocau	Tratamiento silvícola y limpieza del área recreativa
Área Recreativa de Tristán	Segorbe	Tratamiento silvícola y limpieza del área recreativa



Área Recreativa de l'Arquet, Olocau.



Merendero de Albalat dels Tarongers





Font del Poll, Serra. Desbroce y arreglo de la fuente.



Font del Poll, Serra. Estado después de la actuación.



Área Recreativa de Tristán, Segorbe.



Área Recreativa de Tristán, Segorbe.



ACTUACIÓN: Adecuación de senderos e itinerarios**CODIGO M/02**

DESCRIPCIÓN: El Parque Natural como promotor de itinerarios dentro de la red de senderos que transcurren por el Parque Natural, es el responsable de su mantenimiento al igual que aquellos senderos que no tienen ningún promotor y transcurren por su interior.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
Itinerario del Parque Natural que transcurre por el Garbí	Estivella	Desbroce mediante trituradoras manuales, retirada de restos y mejora de la visualización de la señalética.
Itinerario del Parque Natural que transcurre por Porta Coeli	Serra	Desbroce mediante trituradoras manuales, retirada de restos y mejora de la visualización de la señalética.
Itinerario del Parque Natural que transcurre por la Masía de Tristán	Segorbe Gátova	Desbroce de los márgenes de la pista forestal mediante trituradoras manuales, retirada de restos y mejora de la visualización de la señalética.
Itinerario del Parque Natural que transcurre por el término de Olocau	Olocau	Desbroce de los márgenes de la pista forestal mediante trituradoras manuales, retirada de restos y mejora de la visualización de la señalética.
Subida a la Creueta	Náquera	Arreglo y acondicionamiento de la senda de subida del monte de la Creuta.
PRV-8 Marines Vell – Olocau	Marines	Desbroce manual del sendero que sube hacia el castillo del Real.



PRV-8, Marines Vell. Subida al castillo del Real.



PRV-8, Marines Vell. Subida al castillo del Real.





Senda de subida a la Creueta, Náquera.



Senda de subida a la Creueta, Náquera.



Itinerario del Parque Natural que transcurre por la Masía de Tristán.



ACTUACIÓN: Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.

CODIGO M/03

DESCRIPCIÓN: Recuperación de fuentes perdidas, limpieza de los pasos de agua, mejora de puntos de agua o fuentes ya existentes.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
Font de Camanal	Náquera	Desbroce, poda, aclareo, saca de restos y astillado de los mismos.
Font del Campaner	Segart	Limpieza y desbroce, instalación del grifo de la fuente y encalado.
Font de l'Horteta	Olocau	Limpieza, acondicionamiento de la fuente y la balsa, desbroce de los alrededores de la fuente, poda de arbolado, consolidación de los muros, construcción de muro de piedra seca como medida de seguridad, canalización de la fuente, revestimiento de la puerta del depósito y adecuación del sendero.
Font de l'Abella	Serra	Desbroce de los alrededores de la fuente, mejora y clareos del carrascar y apeo de pinos por competencia, vaciado de la balsa, arreglo de la grieta, limpieza de la balsa y encalado, canalización de aguas.
Fuente Güiso	Altura	Inicio de los trabajos de desbroce de zarzales y matorral.





ACTUACIÓN: Colocación y reparación de vallas**CODIGO M/04**

DESCRIPCIÓN: Se refiere a la instalación de vallas del "Proyecto de corrección de impactos en senderos II", y la instalación de vallado de seguridad en miradores, pozos y áreas de uso público.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
Pozo en la pista del Campillo	Serra	Limpieza del fondo del pozo, eliminación de los actuales barrotes, limpieza y eliminación de la capa perimetral superior de cemento, construcción de un murete de 20 cm alrededor del pozo, construcción de forjado con vara de hierro corrugado de 15 mm, colocación de la estructura de hierro, construcción y colocación de vallado perimetral con rollizos de madera.
Mina de plata y sima del barranco Azcona.	Segorbe	Desbroce de la vegetación circundante, construcción de forjado con vara de hierro corrugado de 15 mm para el pozo existente en el recinto "c", colocación de la estructura de hierro, construcción y colocación de vallado perimetral con rollizos de madera en el pozo principal y en la sima del barranco azcona.



ACTUACIÓN: Limpieza de espacios naturales

CODIGO M/05

DESCRIPCIÓN: Consiste en la limpieza y retirada de los vertederos incontrolados y derrumbes que obstaculizan el paso en pistas forestales, barrancos

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
Pi del Salt	Náquera	Retirada de escombros

CODIGO M/06

ACTUACIÓN: Limpieza de infraestructuras e instalaciones

DESCRIPCIÓN: Se trata de la retirada de basuras de las áreas de uso público acordadas por el Director-Conservador con los respectivos municipios. La recogida de basuras se intensifica de las épocas de mayor afluencia de visitantes al Parque Natural, pasando de ser una vez a dos veces semanales.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
Mirador de Rebalsadores	Serra	Retirada de basuras
Font del Marianet	Serra	Retirada de basuras
Font de la Ombria	Serra	Retirada de basuras
Font de la Gota	Serra	Retirada de basuras
Font del Llentiscle	Serra	Retirada de basuras
Área Recreativa de Aliguetes	Serra	Retirada de basuras, ocasionalmente.
Font de la Murta	Albalat dels Tarongers	Retirada de basuras
Merenderos de Albalat	Albalat dels Tarogers	Retirada de basuras
Font de Barraix	Estivella	Retirada de basuras
Garbí	Estivella	Retirada de basuras
	Marines Viejo	Retirada de basuras
Área de descanso de "Los Pozicos"	Altura	Retirada de basuras
Font del Frare	Olocau	Retirada de basuras
Área Recreativa de Tristán	Segorbe	Retirada de basuras





ACTUACIÓN: Otros

CODIGO M/07

DESCRIPCIÓN: Este amplio apartado incluye todos aquellos trabajos de mantenimiento y limpieza de maquinaria y almacén. También incluye el acopio de material para la realización de los distintos trabajos, así como aquellos trabajos que no se pueden incluir en ninguna de las actuaciones anteriormente descritas y en ningún otro programa de actuación existente.

De todos estos trabajos únicamente se van a destacar los más relevantes.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN:

Lugar	T.M.	Actuaciones realizadas
-------	------	------------------------



PROGRAMA: Comunicación y Divulgación Ambiental (CD).**CÓDIGO CD/01****PROYECTO / ACTUACIÓN:****Proyecto de buenas prácticas ambientales****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** junio 07 / en vigor**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

La sociedad, inquieta por el conocimiento de la naturaleza, no siempre visita el Parque Natural de una manera sostenible. Las buenas prácticas ambientales buscan la integración de valores y el aprendizaje de sencillos hábitos que incorporados a la vida diaria y a las visitas en el medio natural estimularán un cambio de actitud en los usuarios del Parque. Para comenzar este proyecto se pensó en resolver dos de los problemas que nos afectan actualmente, los incendios forestales y la circulación de vehículos. Este año 2009 nos planteamos incidir en el tema de las basuras en puntos de gran afluencia y en lugares donde la recogida habitual de los residuos no es muy factible. Pensamos que algunos de los usuarios no cumplen la normativa por una falta de información, por ello esperamos motivar un cambio de actitud en su comportamiento.

OBJETIVOS GENERALES:

c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.

g) Fomentar programas de actuación en materia de uso público de los recursos naturales y culturales y turismo sostenible, incluyendo en ello el estudio, la investigación aplicada, la enseñanza y el disfrute ordenado de los mismos, compatibilizando el uso social, recreativo y cultural del Parque Natural con el mantenimiento de sus valores naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar de una forma positiva y participativa sobre los residuos que generamos en las visitas al ENP.
- Fomentar el aprendizaje de valores y hábitos de los usuarios que propicien el uso sostenible del Parque Natural.
- Diseñar material informativo y educativo adaptado a todos los públicos.
- Disminuir el impacto ambiental asociado al uso público del Parque Natural.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN

Hemos retirado, como experiencia piloto, dos papeleras/ contenedores en dos puntos, Mirador de Rebalsadores (Serra) y Fuente de la Merla (Albalat) , colocado carteles informativos, para ver cómo funciona la respuesta de los usuarios.

Se hace hincapié en la necesidad de que los usuarios se lleven a las zonas urbanas su basura, ya que la frecuencia en el servicio de recogida de basuras en áreas recreativas es mucho menor y estos residuos suelen acabar esparcidos por los alrededores por la propia fauna que busca alimento o por acciones naturales como el viento o la lluvia. Queremos conseguir un cambio de actitud en el usuario a largo plazo y se acostumbre a llevarse sus residuos de vuelta a lugares donde la recogida de los mismos es mas habitual consiguiendo así minimizar impactos en nuestro medio natural.



ACTUACIONES REALIZADAS:

- Retirada de dos Papeleras en Mirador Rebalsadores Y Fuente La Murta.
- Diseño y colocación de un cartel informativo en estos dos puntos.
- Seguimiento de la respuesta de los usuarios.

ACTUACIONES PREVISTAS:

- Aplicar la misma medida en otros lugares detectados.
- Seguir con el seguimiento y evaluar resultados

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

En Vigor.



Cartel Informativo



PROGRAMA: Comunicación y Divulgación Ambiental (CD).**CÓDIGO****CD/02****PROYECTO / ACTUACIÓN:****Proyecto de Promoción Turística de los municipios de Calderona****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** oct 2007 / en vigor**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Los nuevos medios de comunicación como internet o el correo electrónico son una herramienta de divulgación rápida y económica. Desde la oficina del Parque Natural se envían y reciben diariamente una media de 50 e-mail, mensualmente significan alrededor de 1000. Si a esto le sumamos los envíos masivos que se realizan a nuestros participantes de actividades, unos 2000, nos encontramos con 3000 receptores mensuales de nuestros mensajes. Por ello se pensó en aprovechar todos estos correos para la difusión y puesta en valor de los municipios que integran el Parque Natural.

OBJETIVOS GENERALES:

c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.

q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promocionar los lugares de interés turístico que los municipios soliciten.
- Hacer más atractivos los encabezamientos de los correos electrónicos del Parque Natural a la vez que se promocionan los Ayuntamientos que lo integran.
- Atraer a turistas y usuarios de fin de semana para favorecer el desarrollo económico local.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Se trata de utilizar las técnicas y herramientas de la comunicación para promocionar los municipios que integran el Parque Natural. Para ello es necesario realizar un fichero de recursos turísticos, y a través de los correos electrónicos y la Web promocionarlos cada vez que se realiza una actividad. Una buena fotografía, un título atractivo y disponer de la información necesaria pueden provocar que los participantes de nuestras actividades coman, duerman o compren en los municipios donde se realizan nuestras actividades.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Listado de recursos turísticos a promocionar y reunión con Ayuntamientos.
- Encabezamiento de los correos electrónicos promocionando lugares a visitar, especies, actividades del parque.
- Reuniones con oficinas de turismo para proyecto "PICS VERDS".

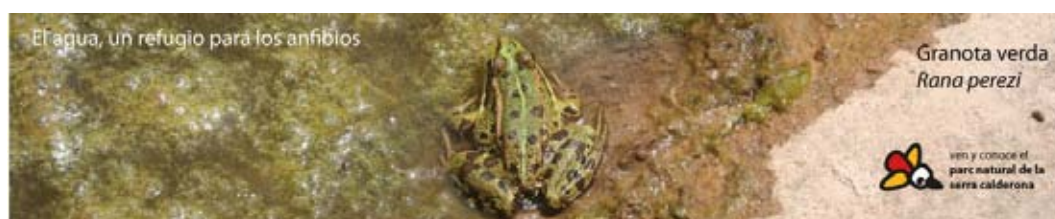
ACTUACIONES PREVISTAS:

- Tríptico para las oficinas de Turismo promoción turística de las 14 localidades a través de 14 puntos de interés.
- Mapa turístico de lugares a visitar, alojamientos, bares, restaurantes, etc...

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

En la actualidad se continúa adjuntando a todos los correos electrónicos un encabezamiento para promocionar al municipio o como novedad, algunas actividades que realiza el parque.





Banners Diseñados en el 2009.



PROGRAMA: Comunicación y Divulgación Ambiental (CD).**CÓDIGO CD/03****PROYECTO / ACTUACIÓN:****Proyecto de información, sensibilización y vigilancia****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2003/en vigor****LOCALIZACIÓN: Parque Natural****JUSTIFICACIÓN:**

Durante los últimos años el Parque Natural ha visto como aumentaba su número de usuarios. Es imprescindible que este flujo de visitantes disfruten del parque siguiendo su normativa y por los caminos, senderos y áreas recreativas habilitadas para ello. Aunque es importante que el parque disponga de las publicaciones necesarias para informarles, la mejor manera de transmitir sus valores es la comunicación oral directa entre los usuarios y el personal del parque. Estas rutas de información y sensibilización se complementan con funciones de vigilancia y toma de datos a todos los niveles, urbanísticos, de uso indebido de vehículos con y sin motor, en las áreas recreativas, etc. Los datos extraídos nos sirven como fieles indicadores de la gestión que realizamos.

OBJETIVOS GENERALES:

c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.

g) Fomentar programas de actuación en materia de uso público de los recursos naturales y culturales y turismo sostenible, incluyendo en ello el estudio, la investigación aplicada, la enseñanza y el disfrute ordenado de los mismos, compatibilizando el uso social, recreativo y cultural del Parque Natural con el mantenimiento de sus valores naturales.

m) Fomentar la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido.

q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incidir en épocas vacacionales en áreas recreativas de mayor afluencia de visitantes con la campaña de información y distribución de folletos sobre la normativa contra incendios, circulación de vehículos, rutas senderistas...
- Recoger inquietudes y propuestas de los visitantes, además de datos sobre el perfil de los mismos.
- Coordinar con los demás medios de prevención (brigadas de prevención, agentes medioambientales) las tareas de control y vigilancia en zonas de riesgo.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

En épocas vacacionales sobretodo en Semana Santa, hubo presencia de los educadores ambientales dando información y trípticos específicos en las áreas recreativas del Pla de Lucas (Serra), Les aliguetes (Serra), Santo Espiritu (Gilet), Garbí y demás Áreas recreativas de Gátova, Marines, Olocau y otras dentro del Parque Natural. Como principal novedad respecto a otros años cabe destacar la mayor implicación en fin de semana continuando la labor del año 2008 y concretamente este año en los meses de enero y febrero.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Itinerarios en vehículo por todo el territorio parque para cubrir las tareas de control y vigilancia (por parte de la brigada de mantenimiento entre semana y por el equipo técnico en fin de semana)
- Elaboración de folletos informativos y encuestas de recogida de datos.
- Presencia en las áreas recreativas y divulgación de la información con folletos.



- Reuniones informativas de coordinación con agentes forestales y brigadas de prevención.

ACTUACIONES PREVISTAS:

- Se tiene previsto por motivo del Plan de Uso Público una serie de proyectos de sensibilización y realización con voluntarios en épocas y lugares por determinar.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Es un proyecto abierto a largo plazo en que las actuaciones irán variando según las necesidades que existan.



PROGRAMA: Comunicación y Divulgación Ambiental (CD).**CÓDIGO CD/04****PROYECTO / ACTUACIÓN:****Publicaciones divulgativas impresas o digitales****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2001/en vigor****LOCALIZACIÓN: Parque Natural****ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Las publicaciones divulgativas tienen como objeto comunicar las características y principales valores del Parque Natural. Entre los distintos tipos de soportes podemos encontrar los folletos, flyers, carpetas, exposiciones, etc., todos soportes habituales de divulgación, con los que intentamos transmitir los valores del Parque pero visto con nuestros ojos, y que en muchas ocasiones es la primera imagen que tiene del Parque. En 2009 se ha seguido diseñando y editando este tipo de materiales que intentan acercar a los usuarios y a la población local al día a día de nuestra labor dentro del espacio natural protegido.

OBJETIVOS GENERALES:

c) Promover la gestión y el uso racional de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.

q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover los recursos naturales y culturales del Parque Natural.
- Recomendar comportamientos respetuosos con el medio natural y el resto de usuarios.
- Informar y divulgar de las actuaciones y actividades que realiza la oficina de gestión.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Se han diseñado diversos materiales para diferentes acciones, algunos editados y otros a esperar del Manual de Señalización de la propia Consellería.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Diseño Cartel informativo del Área de Especial Protección. Sin editar.
- Diseño Carteles informativos de las actuaciones de la Brigada de mantenimiento en la Font de l'abella, Font de Llentiscler, Font de l'Ombria, Mina de plata, Barranco Azcona. Sin editar.
- Diseño y edición Cartel Informativo del Planta un árbol e infórmate en verde.
- Diseño y edición Cartel de actividades "Volant per la Calderona 2009"
- Diseño y edición del tríptico con SVO y SEO en virtud del convenio con Novotel para "Volant per la Calderona".
- Diseño y edición de cartel, tríptico y flyer para la Campaña "¿Quieres bucear el P.N de la Sierra Calderona.
- Diseño y edición de un Roll-up para la feria del CIEF.
- Diseño y edición de un tríptico para las oficinas de turismo " 14 lugares para visitar en el P.N de la sierra Calderona.
- Diseño y edición Cartel Buenas prácticas residuos.
- Diseño cartel para la promoción de CIMS NETS
- Elaboración, diseño y edición "Estado de ejecución de actuaciones del 2009"
- Elaboración y diseño de la "Memoria de Gestión 2008"



ACTUACIONES PREVISTAS:

- Edición del mapa de Uso Público del Parque Natural.
- Carteles/folleto/carpetas/expositores promocionales para actividades del Parque.
- Boletín informativo de las actuaciones del Parque.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: en vigor



Memoria de Gestión 2008 y estado de ejecuciones 2009



Cartel INFORMATIVO AEP



Carteles actuaciones Brigada de de Mantenimiento



Carteles actividades Parque



PROGRAMA: Comunicación y Divulgación Ambiental (CD).**CÓDIGO CD/05****PROYECTO / ACTUACIÓN:** Proyecto de diseño y promoción de la página web.**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Abril de 2007 / Vigente**LOCALIZACIÓN:** Oficina GESTIÓN**ANTECEDENTES:**

Desde que la Sierra Calderona se declaró Parque Natural cuenta con una página web (<http://parquesnaturales.gva.es>) dependiente de la Generalitat Valenciana. En ella se podía encontrar información del Parque Natural, como cartografía, historia, rutas, ... El inconveniente que presentaba la página web era el poco dinamismo que tenía a la hora de poder actualizar la información.

Desde abril de 2007, la Conselleria de MAAUV a través del Servicio de Informática dotó a todos los Parques Naturales de una serie de herramientas informáticas que nos permite a los técnicos del Parque realizar modificaciones del contenido de la página web de nuestro respectivo Parque, el diseño no es modificable puesto que es común para toda la Conselleria.

Teniendo en cuenta que Internet se ha convertido en el canal de información más utilizado en la actualidad, este proyecto es de gran importancia para divulgar los valores y recursos del Parque a una gran masa de la población. Se ha puesto en marcha un **Buzón de sugerencias** para el usuario.

OBJETIVOS GENERALES:

- q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar los contenidos de la página Web, como pueda ser material divulgativo de los recursos y valores del Parque.
- Informar de las tareas de planificación y gestión.
- Difundir los municipios y sus servicios, para favorecer el desarrollo económico local.
- Relacionar contenidos de interés, así como, otros documentos, páginas web,... a través de hipervínculos.
- Reforzar la imagen de Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana.
- Recoger sugerencias de los usuarios y hacerlos partícipes de la gestión

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Desde que disponemos de esta herramienta para mejorar los contenidos de la página web se han realizado algunas modificaciones, aunque se está acabando de redactar el plan de actuaciones para este proyecto.

ACTUACIONES:

- Actualización de toda la red de senderos y rutas de las que dispone el Parque.
- Informar de las actividades que se ofrecen a los usuarios, ya sean de Educación Ambiental para escolares, interpretación del paisaje u otras campañas de sensibilización y participación para el público en general.
- Aumentar la información de aquellos lugares de interés para los visitantes.
- Promocionar los municipios y su cultura.
- Difundir a los usuarios la legislación del Parque y proporcionarles un manual de buenas prácticas.
- Recogida de sugerencias, dudas y necesidades de los usuarios.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

- Se ha modificado el texto de la presentación, siendo este más específico de la Sierra Calderona.
- Se ha subido el programa de actividades de Educación Ambiental para escolares del 2007-08.
- Se han incluido las actividades que se han realizado de interpretación de patrimonio, aunque este aún no se encuentra en un apartado específico.
- Se ha incluido toda la legislación referente al Parque Natural.
- El resto de actuaciones, así como las que todavía no se han definido, se irán abordando.



PROGRAMA: Comunicación y Divulgación Ambiental (CD).**CÓDIGO** :D/06**PROYECTO / ACTUACIÓN:****Promoción de la identidad corporativa del Parque Natural****“Dos imágenes nos unen más que mil palabras”****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** en diagnóstico y redacción**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES:**

“Una imagen vale más que mil palabras”, es cierto, ¿pero?, ¿para unir a los pueblos de la sierra calderona no serán mejor dos?. La identidad corporativa, es a menudo el primer elemento con lo que la gente se topa al acercarse a un Parque Natural, vehículos oficiales o infraestructuras. El popular “xiulet” fue elegida imagen corporativa para todos los espacios naturales protegidos y es un referente de los turistas medioambientales en la Comunidad Valenciana. La difusión de su imagen en Calderona no se ha implantado todo lo que se desearía y la señalización de los 14 municipios no facilita a los usuarios la identificación del mismo. Un Parque Natural no debe verse como un ente superior que te priva de tu imagen como municipio, sino como un colaborador al desarrollo sostenible. El escudo del Ayuntamiento o asociación y la imagen del Parque Natural deben ir unidos, potenciando los recursos sociales y económicos, facilitando la visita de turistas y creando la familiarización de la población local. Los antecedentes andaluces, catalanes o europeos son claros ejemplos del desarrollo rural cuando la población local aprovecha la creación de un Parque Natural.

OBJETIVOS GENERALES:

- q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- m) Fomentar la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido.
- r) Promover la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales, las empresas y la sociedad civil, en la defensa y protección de los valores del Parque.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un catálogo de soportes de comunicación en los que se pueda promover la imagen de Parque Natural.
- Asegurar que la imagen corporativa tiene una importancia adecuada en los materiales divulgativos e informativos del Parque Natural y en las actuaciones donde colabora.
- Facilitar a los usuarios del Parque la identificación del mismo.
- Motivar un mayor conocimiento del Parque por parte de la población local.
- Presupuestar el coste de homogeneizar la imagen del Parque junto con la de los Ayuntamientos.
- Supervisar el uso adecuado de la imagen corporativa por parte de sus municipios o colaboradores.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

Tras la redacción del listado de materiales a homogeneizar cabrá realizar un diagnóstico para priorizar la unificación de imágenes corporativas dependiendo del coste. Las más sencillas y rápidas serán las digitales, como la web de parque, ayuntamientos y asociaciones mediante la promoción mutua de imágenes corporativas y datos de interés. Desde el Parque Natural, previa autorización, se procederá a incluir los escudos de los ayuntamientos en los materiales divulgativos de las actuaciones que se realicen en su municipio, hayan participado en ellas o no. A su vez el municipio deberá citar en sus materiales divulgativos el concepto “Parque Natural de la Serra Calderona” en la literatura. Si participa activamente en la colaboración de una actuación de debe reconocer su aportación mediante la exposición de su imagen corporativa. La señalética y panelería dependerá mucho de los presupuestos del Parque Natural y del

PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS



Ayuntamiento, deberán tratarse más adelante. Durante el año 2009 se ha mantenido diversas conversaciones con los Ayuntamientos de Albalat dels Tarongers, Olocau, Estivella sobre este tema aprovechando la edición de algunos materiales divulgativos por parte de estos municipios y en las reuniones de participación para el PUP se volvió a recomendar a diversas entidades su colaboración con la promoción del Parque Natural.

ACTUACIONES PREVISTAS:

- Diagnóstico y redacción del proyecto para su posterior exposición a los Ayuntamientos.
- Revisión y listado de todos los materiales divulgativos e informativos con el fin de homogeneizar la imagen corporativa. Web, folletos, señalítica, papelería de oficina, etc...
- Diseño de materiales y protocolos para facilitar la adecuación de la imagen corporativa.
- Búsqueda de subvenciones públicas o externas para la aplicación del proyecto.
- Reunión con el responsable de presidencia para agilizar las solicitudes de divulgación pública.
- Evaluación específica analizando los resultados obtenidos en función de los recursos utilizados.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

El proyecto se encuentra en fase de diagnóstico y redacción. Se han tomado iniciativas puntuales y aisladas según han surgido, como por ejemplo los encabezamientos de promoción turística de diversos municipios. O el Tríptico “14 lugares para descubrir” promocionando 14 lugares de interés uno por cada municipio.



PROGRAMA: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN**CÓDIGO CD07****PROYECTO / ACTUACIÓN:** Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales.**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Febrero de 2009**LOCALIZACIÓN:** CMAUV**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

- El modelo de desarrollo de una sociedad como la nuestra conlleva elevados costes ambientales. La EVEADS es un instrumento que pone a disposición de la sociedad herramientas sociales y educativas que ayudarán en los cambios necesarios para avanzar hacia la sostenibilidad. Por ello, en su redacción se requiere la reflexión, la contribución y el compromiso de toda la sociedad valenciana para construir un documento de corresponsabilidad, abierto, vivo y dinámico que recoja los objetivos y las líneas de acción de todos los sectores que componen la sociedad valenciana

OBJETIVOS GENERALES:

- Establecer las líneas de acción que deben orientar los procesos de información, comunicación, formación, participación y gestión ambiental en la Comunitat Valenciana.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Se participo en la Mesa 4. Equipamientos y Servicios de Educación Ambiental donde se realizo un informe de conclusiones que junto con las demás mesas fueron conformando la Estrategia. Se asistió a las IV jornadas de Educación Ambiental y se presento una ponencia sobre la Responsabilidad social corporativa y experiencia del tema en el Parque Natural de la Sierra Calderona. Mas información sobre el tema : <http://www.cma.gva.es/>

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Participación en las IV jornadas de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana y en la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EVEADS)
- Participación en mesas sectoriales de la EVEADS
- Participación con una ponencia en las IV Jornadas de EA

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Ejecutado.



PROGRAMA: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

CÓDIGO CD/08

PROYECTO / ACTUACIÓN: Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales.

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 1/2 diciembre 2009

LOCALIZACIÓN: CEA (Sagunto)

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

Las I Jornadas Técnicas Profesionales de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana ofrecen la oportunidad y el escenario perfecto para el intercambio de experiencias, para conocer metodologías de trabajo novedosas, para crear puentes de colaboración entre Espacios y para reflexionar sobre los retos comunes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Dar a conocer los proyectos elaborados por el Parque Natural de la Sierra Calderona a los demás espacios protegidos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Presentación de los proyectos de Interpretación del Medio Natural y cultural: "La Calderona si la camines l'estimes", "Calderona a la Fresca", "Volant pe la Calderona" y presentación del proceso de elaboración del Plan de Uso Público.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Participación en la I Jornadas Técnicas Profesionales de espacios naturales protegidos de la CV
- Elaboración y presentación de 2 Powerpoint con las experiencias descritas en las jornadas Técnicas.
- Participación en los talleres adscritos a las Jornadas

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Ejecutado



PROGRAMA: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

CÓDIGO CD/09

PROYECTO / ACTUACIÓN: Promoción, difusión e información en eventos culturales y profesionales.**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2 de octubre 2009 y Mayo 09**LOCALIZACIÓN:** CIEF (Quart de Poblet) y Serra**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

- El banco de semillas creado por la Consellería de Medio Ambiente es una instalación para el procesado y conservación de materiales forestales de reproducción, que funciona como estructura de apoyo para el desarrollo de trabajos forestales, facilitando el uso diversificado de especies vegetales en la reforestación y en proyectos específicos de recuperación de áreas degradadas, y como banco de conservación de recursos genéticos forestales. El Parque Natural de la Serra Calderona desde sus principios ha obtenido la colaboración del Banco de semillas para todas las acciones de repoblaciones educativas programadas. Todos los años desde el 2004 en que el P.N. realizó el Proyecto "La Apuesta" ha colaborado con su presencia en la Feria de la Calderona.

OBJETIVOS GENERALES:

- Difusión de los proyectos llevados a cabo en colaboración con el Banco de Semillas forestales.
- Información y sensibilización de los valores naturales y culturales del E.N.P.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

SE elaboro el contenido de un expositor con los proyectos realizados en colaboración con el Banco de Semillas y se informo desde el stand de la feria organizada de estos proyectos.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Colaboración en la feria expositora organizada para el XV Aniversario del CIEF, Banco de Semillas Forestales.
- Colaboración en la feria de la Calderona en Serra,
- Desarrollo contenido panel expositor
- Información general del Parque Natural desde el Stand en las Ferias

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Ejecutado





Feria CIEF



Feria de la Calderona, Serra



PROGRAMA: Programa de Educación Ambiental (EA).**CÓDIGO** EA/02**PROYECTO / ACTUACIÓN:** Proyecto de repoblación educativa: "Planta un árbol y cuida mil"**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2005 / Continúa vigente**LOCALIZACIÓN:** Parc Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Sabiendo que la participación es una herramienta clave en la conservación del medio natural el Parc Natural de la Serra Calderona empezó un proyecto de regeneración de la vegetación atrayendo a distintos sectores sociales a colaborar en esta repoblación con el fin de unir esfuerzos y conseguir, además de objetivos educativos, objetivos relacionados con la conservación y la regeneración vegetal.

OBJETIVOS GENERALES:

- Dar a conocer los beneficios indirectos de los terrenos forestales valencianos como son la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la preservación del paisaje, la protección del suelo frente a la erosión, la recarga de acuíferos, así como los beneficios sociales y económicos.
- Promover, como recoge el PORN, la participación social en la gestión y conservación de este Espacio Natural Protegido.
- Establecer medidas directas para la conservación, regeneración y puesta en valor de la vegetación mediterránea.
- Aumentar la biodiversidad de la zona de estudio y mejorar su composición cualitativa.
- Proporcionar una nueva herramienta de divulgación de otros valores naturales y culturales del Parc Natural de la Serra Calderona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la vegetación mediterránea, su composición, su dinámica y la importancia de esta en el funcionamiento del ecosistema.
- Impulsar, por medio del *apadrinamiento* de una zona, la relación afectiva del ser humano con el medio, partiendo que el conocimiento, la apreciación y afecto con el medio natural aumentará la motivación para su conservación. Esto permitirá hacerlo extensible a todo el Parque Natural.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Este proyecto pretende la implicación a largo plazo de distintos colectivos (centros escolares, asociaciones, municipios, empresas ...) en la **puesta en práctica, seguimiento y conservación de una zona de repoblación**. Esta repoblación tendrá sobre todo carácter educativo, sin perder la oportunidad de colaborar en la gestión del Espacio Natural.

Durante la campaña 2009-2010 han habido algunos cambios con respecto a la campaña anterior.

- Se ha reducido el número de asociaciones o entidades participantes. Durante este año se han mantenido el CEIP Loma del Mas (Bétera), el CEIP Lluís Guarnier (Valencia) y el Colegio Escolapios (Valencia-Micer Mascó)
- Actualmente no hay ninguna empresa participando en el proyecto debido a que algunas de ellas han pasado a hacerlo a nivel de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la C.V.
- Ha participado la asociación de vecinos de la Urb. El Murtal de Segart.

Debido a la heterogeneidad de los participantes, las distintas fases en que estaba dividido el proyecto han ido variando y adaptándose a cada colectivo.



El proyecto está dividido en cinco fases:

FASE I: PREDIAGNÓSTICO Y PREPARACIÓN

Se realizan los primeros contactos con los posibles destinatarios por medio de sucesivas reuniones. Donde se decide un coordinador del centro escolar, empresa o asociación.

FASE II: MOTIVACIÓN

Se implica a los participantes en el proyecto por medio de actividades educativas relacionadas con el conocimiento del medio, de los beneficios de la vegetación en los ecosistemas, ...

FASE III: PASAR A LA ACCIÓN, LA REPOBLACIÓN

Se trasladan las actuaciones al medio natural. Para llevar a cabo esta fase es fundamental la colaboración de las brigadas de mantenimiento del Parque Natural.

FASE IV: RIEGA MIL

A lo largo de estos años hemos comprobado que la FASE V es la parte más delicada del proyecto y en ocasiones el resultado no ha sido satisfactorio ya que en el caso de los centros escolares esta fase depende totalmente de la voluntad e implicación de los padres, que son los que tienen que acompañar a sus hijos a la zona de repoblación. Por este motivo se ha incluido esta fase en la que entre mayo y junio volveremos a quedar con cada centro escolar junto con los padres para llevarlos a la zona en la que han repoblado sus hijos, de paso aprovechamos y regamos, y se organiza con los padres un calendario de riego para cubrir en la medida de las posibilidades los meses de junio, julio y agosto.

FASE V: CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se pretende con esta actividad que cada uno de los participantes en el proceso se reconozcan implicados con la conservación de la zona repoblada, de manera que por medio de un compromiso personal realizarán distintas visitas para regar las plantas.

Hemos de tener en cuenta que en este sentido la necesidad imperiosa de regar se reduce a 4 meses al año, siendo estos los tres meses de verano y el mes posterior a la plantación para que asegure que llegue de cara al verano en las mejores condiciones posibles.

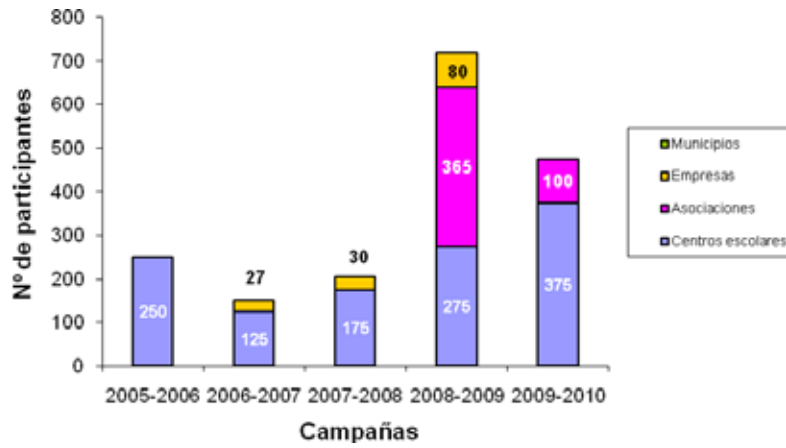
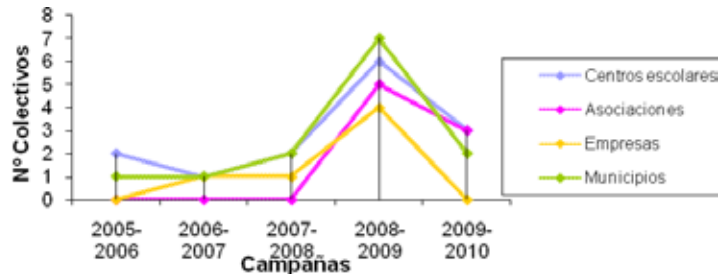
FASE V: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada año se realiza un seguimiento numérico de los resultados de la repoblación. (por parte del Parque Natural)

Estos datos se recogerán anualmente y servirán para posteriores campañas.



EVOLUCIÓN DEL PROYECTO DESDE 2005-06 HASTA 2009-10:



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados obtenidos durante el año 2009 no han respondido en todos los casos al esfuerzo realizado durante la fase de riego. Cabe destacar que este año según informa la Agencia Estatal de Meteorología en su página web, este verano ha resultado el tercero más caluroso desde 1970 y en cuanto a las precipitaciones, “el verano ha resultado en general más seco de lo normal, de forma que en el conjunto del trimestre junio-agosto la precipitación media en España ha sido de 58 mm., valor que se sitúa en torno a un 30% por debajo del valor medio normal, siendo el tercer verano más seco de lo que llevamos de siglo XXI, con unas precipitaciones medias que tan sólo han superado a las de los veranos de los años 2001 y 2005.” (<http://www.aemet.es/es/noticias/2009/09/resumenclimaverano09>)



Además de los factores meteorológicos, cabe destacar otros que han influido mucho en los resultados obtenidos, una de ellas fue la tardía plantación concentrada durante los meses de febrero y marzo. Esto provocó muchas marras antes de la llegada del verano.

Pese a los inconvenientes descritos, cabe destacar el esfuerzo realizado tanto por el CP Lluís Guarnier como por el AMPA del Colegio Escolapios de Valencia durante toda la fase del riego.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Para la próxima campaña 2010-2011 se presentará el proyecto a los centros escolares de los municipios del Parque Natural.





PROGRAMA: Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural (IP).	CÓDIGO	IP/01
---	---------------	--------------

Proyecto de Interpretación del Patrimonio :

PROYECTO / ACTUACIÓN:

"La Calderona si la camines, L'estimes"

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: Desde 2004 hasta 2009, en vigor**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES/JUSTIFICACION:**

Este proyecto se ha desarrollado a partir de la Campaña de información sobre circulación de vehículos que el equipo de educación ambiental del parque Natural inició en el 2005 tras comprobar las necesidades acuciantes observadas en torno a la información y educación de los visitantes del Parque natural en sus derechos y obligaciones en torno a la circulación con vehículos por terrenos forestales.

Con este proyecto se proponen actividades en las que se difunden los valores ambientales y culturales de la Sierra Calderona, en tanto que se aprovecha dar la información explícita de esta Campaña Informativa con la difusión de un tríptico.

OBJETIVOS GENERALES DEL PRUG:

c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.

g) Fomentar programas de actuación en materia de uso público de los recursos naturales y culturales y turismo sostenible, incluyendo en ello el estudio, la investigación aplicada, la enseñanza y el disfrute ordenado de los mismos, compatibilizando el uso social, recreativo y cultural del Parque Natural con el mantenimiento de sus valores naturales.

m) Fomentar la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido.

q) Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.

h) Promover y fomentar el voluntariado ambiental y cultural en la Sierra Calderona, prestando especial atención los grupos de asociaciones y voluntarios locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover a través del conocimiento, la conservación del medio natural.
- Potenciar el desarrollo económico local.
- Dar respuesta a una demanda social, también desde las necesidades de la población local.
- Fomentar un uso adecuado y sostenible del lugar que se visita.
- Identificar, poner en valor y conservar los valores de interés natural y patrimonial.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Este proyecto engloba un ciclo de itinerarios interpretativos y educativos guiados por el equipo del Parque Natural. Son itinerarios sencillos, agradables que inician al senderismo; son accesibles al público familiar. Introducen al usuario en el medio natural y cultural.

Consisten en la realización de recorridos prefijados por lugares con determinadas características que serán reveladas o interpretadas al público. Implican una secuencia planificada de paradas en cada una de las cuales se desarrolla una parte del tema que se esté haciendo llegar al público.



ACTUACIONES:

- A Itinerario interpretativo “ Huertas de Toixima y Castell de Serra”
- B Itinerario interpretativo “ Font de Deula-Rabalsadors-Cartuja Portacoeli”
- C Itinerario interpretativo “ Barranc de Les Merles-Xocainet-La Redona”



Participantes en “La Calderona si la Camines l’Estimes”



PROGRAMA: Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural (IP).**CÓDIGO** IP/03**PROYECTO / ACTUACIÓN:****Proyecto de introducción a la ornitología: "Volant per la Calderona"****FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Desde el año 2004 en vigor**LOCALIZACIÓN:** Parque natural**ANTECEDENTES:**

En el año 2004 se inició una colaboración con el Centro Excursionista de Valencia y la Sociedad Española de Ornitología (Bird Life) para la realización de un curso de iniciación a la ornitología y colocación de cajas-nido de aves insectívoras. Este programa tenía por objetivo el potenciar la proliferación de aves insectívoras relacionadas con el control de plagas de insectos.

Como resultado del mismo se colocaron 50 cajas nidos en el lugar conocido como *La Clotxa*, del término municipal de Estivella . A partir de estas iniciativas han surgido los cursos de iniciación sobre avifauna, contando además con la colaboración de la Sociedad Valenciana de Ornitología (SVO) y con el patrocinio de empresas comprometidas con la conservación y la difusión de los espacios naturales protegidos

OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar programas de actuación en materia de uso público compatible con usos sociales.
- Acercar al público la biodiversidad del Parque Natural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer la riqueza de la avifauna
- Poner en valor las aves en el ecosistema del Parque
- Resaltar la importancia del Parque cómo zona ZEPA
- Dar respuesta a una demanda social

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Se realizan una serie de cursos para iniciar al público en la identificación de la avifauna del parque natural mediante sesiones teóricas en el aula y salidas prácticas de campo. Se hace un seguimiento de la biodiversidad de distintas especies, tanto nidificantes como migratorias.

ACTUACIONES:

Se han realizado 8 sesiones, 2 teóricas y 6 prácticas.

- 24 enero 2009. Sesión teórica. **Introducción a la observación de aves.** 19 asistentes, Marines
- 8 febrero 2009. Sesión práctica. **Iniciación al Anillamiento científico.** 16 asistentes, Marines Vell
- 15 febrero 2009. Sesión práctica. **Iniciación al Anillamiento científico.** 17 asistentes, Marines Vell
- 28 marzo 2009. Sesión teórica. **Identificación de Aves por sus cantos.** 21 asistente, Gilet
- 7 abril 2009. Sesión práctica. **Identificación de Aves por sus cantos.** 20 asistentes, Segart
- 17 abril 2009. Sesión práctica. **Identificación de Aves por sus cantos.** 17 asistentes, Serra



- 20 septiembre 2009. Sesión práctica. **Identificación de Rapaces en migración.** 18 asistentes. Estivella
- 27 septiembre 2009. Sesión práctica. **Identificación de Rapaces en migración.** 16 asistentes. Sagunto
- Edición de folletos, carteles y difusión de actividades en prensa,(80 carteles, 2500 trípticos)

ACTUACIONES Previstas:

- Sesión teórica del curso de identificación de aves. 5 de febrero en Náquera
- Curso práctico de anillamiento en Marines Vell, Barranco Carraixet, 21 de febrero.
- Curso práctico de anillamiento en Marines Vell, Más de l'olla, 28 de febrero.
- Sesión teórica de de identificación de aves por sus cantos.23 de abril en Segorbe.
- Una casa encantadora-Voluntariado de Cajas Nido. 28 de marzo en Serra
- Itinerarios prácticos del curso de identificación de aves. 25 de abril y 16 de mayo, lugar a determinar.
- Sesiones teórico- prácticas de identificación de rapaces en migración. 19 y 26 de septiembre, lugar a determinar



PROGRAMA: INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO

CÓDIGO IP/04

PROYECTO / ACTUACIÓN:

Colaboración con la Xarxa de Informació Juvenil Xirivella Senda (PR) de Les Merles en Albalat dels Tarongers

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: Sábado 25 abril de 2009

LOCALIZACIÓN: Albalat dels Tarongers

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN: Colaboración con Centro Juvenil Horta Nord

OBJETIVOS GENERALES: Promoción de los valores del Parc Natural

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

itinerario interpretativo por el sendero desde la Font de la Murta pasando por la base del Xocainet y Redona , siguiendo por el barranco de Les Merles hasta la font de la Murta

ACTUACIONES REALIZADAS: realización del itinerario con 45 pax.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: finalizado



PROGRAMA: Gestión Participada**CÓDIGO GPA/03****PROYECTO / ACTUACIÓN:**

“Un paso más para conservar la calderona”.
 Proyecto de Custodia del Puntal del Garbí y Catxorro

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: Marzo 2009**LOCALIZACIÓN: Municipio de Estivella****ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

El proyecto “Cims Nets” (patrocinado por la Obra Social de Caixa Catalunya), en el que diferentes entidades excursionistas de la Comunidad Valenciana, establecen acuerdos de custodia con los titulares de los montes para conservar y promover un uso sostenible ha sido el detonante e impulsor para que la Asociación Senderista L’Albarda, en colaboración con la Coordinadora de Centros Excursionistas del Camp de Morvedre, pasen a la acción junto con el equipo del Parc Natural de la Serra Calderona para conservar el paraje del Garbí. . Remarcar que fue determinante la actuación Cims Nets Rebalsadores entre el Centro Excursionista de Valencia y el Parc Natural de la Serra Calderona, para iniciar este proyecto de custodia.

Los objetivos de “Cims Nets” encajan perfectamente con un proyecto que iniciamos a principios de 2008 con los centros excursionistas del parc natural: “un paso más para conservar la Calderona”. Este proyecto viene encuadrado dentro del programa de gestión participada del Plan Rector de Uso y Gestión de la Serra Calderona e intenta buscar la colaboración por parte de los usuarios excursionistas para que pasen a la acción en actuaciones medio ambientales.

OBJETIVOS GENERALES:

- Motivar una mayor cooperación de las asociaciones excursionistas en las actuaciones y proyectos de conservación del Parque.
- Asesorar en las subvenciones medioambientales que pueden desarrollar estas asociaciones.
- Coordinar las actuaciones del Parque y las de las asociaciones para potenciar una oferta mensual de actividades medio ambientales.
 - Dar a conocer los valores naturales, culturales y sociales del entorno de la Sierra Calderona.
- Fomentar la participación en actividades destinadas a mejorar el conocimiento de la flora y fauna , sus hábitats y aumentar la sensibilidad hacia su problemática de conservación.
- Adquirir técnicas propias de trabajo de campo sin producir perturbaciones a la vida silvestre para mejorar el conocimiento, identificar problemas, comprender causas y participar en acciones que ayuden a mejorar la conservación del medio ambiente y su implicación personal en el mismo.
- Promover un acceso y tránsito respetuoso tanto al medio natural como a los parajes naturales de mayor relevancia como son las cimas.
- Impulsar la creación de un representante de los centros excursionistas del Parque Natural de la Serra Calderona en su Junta Rectora, su función sería velar por los intereses de los excursionistas en el mayor órgano consultivo del Espacio Natural Protegido

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Los presidentes de asociaciones excursionistas suelen ser quienes deciden donde realizar una salida a caminar. Para liberarle del esfuerzo de organizarla, poder conocernos mejor y asegurar la asistencia de socios consideramos necesario hacer un itinerario interpretativo fuera de su municipio como primera actuación. Posteriormente y una vez se consigue despertar la atención de los participantes se deben organizar charlas y debates para seguir sensibilizando y motivar un cambio de actitud para pasar a la acción. Tras esa motivación un debate para planificar una actuación de la asociación dentro de cualquiera de los proyectos que realizamos dentro del Parque Natural, bien sean repoblaciones educativas,



control de plagas, información y sensibilización, señalización de rutas y zonas a proteger, etc...todas estas actividades siendo siempre de carácter voluntario y orientado de una forma lúdica, familiar y agradable.

ACTUACIONES PREVISTAS:

- Firma del acuerdo de custodia entre los propietarios y la Asociación Excursionista la Albarda. Colaboran Parc Natural y Coordinadora del Camp de Morvedre.
- Presentación del proyecto a todos los centros excursionistas del parc natural en la casa de la cultura de Estivella.
- Diseño e Instalación del cartel informativo del proyecto en el parking del Garbí. Diseño y contenidos a cargo de los participantes del proyecto e instalación a cargo del parc natural. Financia Caixa Cataluña.
- Mantenimiento y repaso de la pintura del aparcamiento del Garbí para no permitir el aparcamiento en pista forestal privada. Corre a cargo de voluntarios.
- Repoblación bajo cubierta con alcornoques en la loma de la Albarda-Garbí a cargo de voluntarios

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

EN VIGOR



PROGRAMA: Planificación y gestión del Uso Público (PGUP). **CÓDIGO** PGUP/01

PROYECTO / ACTUACIÓN: Inventario de recursos para el Uso Público

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2005 / en vigor.

LOCALIZACIÓN: Parque Natural

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

2005- Se inicia la recopilación de datos para el Catálogo de Recursos Naturales e Infraestructuras para la elaboración del Plan de Uso Público.

Esta actuación se encuentra dentro de la fase de estudio y diagnóstico previo del Plan de Uso Público que se inició en 2007.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

A partir de un listado previo de recursos en los distintos municipios se comenzó la recogida de datos para el catálogo de recursos. Mediante una ficha se ha recopilado toda la información necesaria.

Este listado se ha revisado con los técnicos de medio ambiente de los distintos ayuntamientos ampliándose dicho listado. En ocasiones los técnicos nos han acompañado para la elaboración del catálogo.

ACTUACIONES:

- Elaboración de un primer listado de recursos, dentro de la zona incluida en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión, de cada uno de los municipios del Parque.
- Elaboración de una ficha para la toma de datos.
- Toma de datos.
- Revisión del listado previo con los técnicos de Medio Ambiente de los distintos municipios e incorporación de nuevos recursos, y actualización de los datos tomados que se habían tomado con anterioridad.
- Se divulgara a los miembros de la Junta rectora a través de la memoria de gestión los recursos por índice temático

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

- Última revisión para su presentación en la redacción del documento del Plan de Uso Público.
Junio 2009
- Es un documento abierto, se amplía la información anualmente, proceso a largo plazo.





Pi Abuelo, Gátova



Torre de Gilet



Abrevadero Alcala , Torres Torres



Algibe, Algimia d'Alfara



Morruda la Murta, Árbol singular, Altura



Área recreativa el Rincón, Marines Vell



PROGRAMA: Planificación y gestión del Uso Público**CÓDIGO PGUP/02-3****PROYECTO / ACTUACIÓN:**

Jornadas de participación dentro del proceso de diagnóstico del Plan de Uso Público con los distintos agentes sociales implicados

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: Enero/Junio 2009**LOCALIZACIÓN:** PN de la Serra Calderona**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana "los mecanismos de gestión de los espacios protegidos también se adecúan a las necesidades advertidas durante el manejo de los actuales parques y parajes naturales, incidiéndose en la participación ciudadana y de los colectivos y entidades locales en la gestión de los espacios". Así, tanto en el PORN y el PRUG del Parque, como en el Decreto 10/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano, de declaración del Parque Natural de la Sierra Calderona, se considera un objetivo fundamental el fomento de la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido, en los ámbitos social, económico, profesional y cultural.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) **Reunir** a los colectivos y entidades que desarrollan sus actividades de uso público en el Parque, con el fin de diagnosticar la situación de partida, detectar los posibles problemas y potencialidades relacionados con el uso público, así como para definir posteriores estrategias de participación en las distintas fases del proceso (**Fase I**).
- 2) **Implicar** a los distintos representantes de los colectivos convocados a participar y aportar sus variados puntos de vista, a través de grupos de trabajo especializados en el análisis del desarrollo de las actividades recreativo-deportivas más relevantes del Parque (**Fase II**).
- 3) **Constituir** los distintos grupos de trabajo. Los grupos de trabajo se presentaron como una herramienta con posibilidades para ayudar a definir los objetivos y directrices específicas para las distintas actividades, de forma que se contara con las aportaciones de los distintos colectivos, y como plataforma en la que los participantes pudieran aportar sus experiencias, plantear líneas de trabajo y acciones específicas, realizar recomendaciones técnicas especializadas etc. que pudieran ser incluidas como parte del Plan de Uso Público del Parque. A través de las reuniones específicas se pretendió precisar la regulación y oportunidades de mejora en cuanto a la compatibilidad de cada actividad con los objetivos de conservación del Parque (**Fase III**).
- 4) **Recopilar y analizar** las aportaciones y resultados de los grupos de trabajo, tanto para la elaboración y redacción del diagnóstico de la situación de partida, como para la redacción de los objetivos generales y específicos, directrices, programas y acciones concretas en los programas del presente Plan de Uso Público (**Fase IV**).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) **Establecer contactos y vínculos** tanto con los técnicos municipales como con otros agentes sociales, y favorecer la comunicación fluida entre el equipo técnico del Parque y los colectivos participantes.
- 2) **Dar continuidad a los grupos de trabajo** creados, con el fin de favorecer la gestión participada del Parque en el futuro y encontrar puntos de consenso y colaboración con los colectivos implicados.
- 3) **Ampliar el conocimiento** sobre las particularidades del uso público en el Parque Natural y su relación con los objetivos del PORN y del PRUG, además de divulgar dicho conocimiento entre los colectivos implicados.
- 4) **Dar a conocer** el trabajo técnico y de mediación socioambiental que realiza el equipo humano del Parque a las entidades convocadas, e invitarles a trabajar en estrecha colaboración en temas relacionados con el uso público (promoción de itinerarios, solicitud de autorizaciones, dudas sobre regulación, zonificación etc.).
- 5) **Apoyar el asociacionismo** en el ámbito del Parque Natural de la Serra Calderona, como plataforma sensibilizadora y

PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS



transmisora de sus valores naturales y culturales, así como facilitadora de la participación local.

- 6) **Conocer otros modelos de participación**, a través de iniciativas que han resuelto problemáticas similares a las del Parque Natural de la Serra Calderona, como el caso de otros parques periurbanos que asumen una fuerte presión de visitantes y usos, y aplicar parte de sus esquemas de trabajo a futuros proyectos de participación en el Parque.
- 7) **Informar sobre los detalles de la normativa de uso público** en el Parque que afecta a los distintos colectivos y entidades recreativo-deportivas, educativas etc. así como a los Ayuntamientos del Parque y de su área de influencia, y animar a su divulgación conjunta.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Dividido en un total de cuatro fases, y llevado a término dentro del periodo comprendido entre Abril de 2008 a Junio de 2009, las cuatro fases se resumen como sigue:

FASE I. Descubrir. Dando a conocer qué es el uso público y la funciones del Plan Sectorial de Uso Público del Parque a todos los agentes implicados. Inicio del diagnóstico sobre la situación de partida. Duración: 8 meses.

FASE II. Adscripción para participar. Reuniones sectoriales para la presentación de los objetivos generales y específicos del PUP, puntos fuertes y puntos a mejorar en el desarrollo de cada actividad. Adscripción de participantes a los grupos de trabajo relacionados con las actividades recreativo-deportivas en el Parque. Duración: 1 mes.

FASE III. Grupos de trabajo. Reuniones específicas con los grupos de trabajo: recopilación de propuestas de mejora en relación a los objetivos generales y específicos del Plan, a las directrices y recomendaciones técnicas para cada actividad y acciones a incluir en los programas de actuación del Plan de Uso Público. Duración: 2 meses (uno de ellos on-line).

FASE IV. Análisis de las propuestas y aportaciones de los distintos grupos para inclusión de mejoras en la redacción de apartados específicos del Plan. Duración: 15 días.

ACTUACIONES REALIZADAS:

CALENDARIO FASES II, III Y IV. PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PLAN DE USO PÚBLICO PARQUE NATURAL DE LA SERRA CALDERONA-AÑO 2009											
Mes	Enero			Febrero	Marzo			Abril		Mayo	Junio
Día	13	20	27	3	5	12	31	28	29	31	1 al 15
Grupo de trabajo	Ciclismo	Actividad Senderista	Pruebas Deportivas y Marchas Populares	Otras Actividades recreativo-deportivas	B T T	Actividad Senderista	Espeleología y Escalada	Pruebas Deportivas y Marchas Populares	Actividad Ecuestre y Orientación	Fin proceso (on-line)	Análisis

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: Ejecutado





PROGRAMA: Planificación y gestión del Uso Público (PGUP).	CÓDIGO	PGUP/03
--	---------------	----------------

PROYECTO ACTUACIÓN: Proyecto Punto de Información Colaborador del Parque Natural (PIC)

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2008/junio2009

LOCALIZACIÓN: Parque Natural

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

La Consellería de Medio Ambiente ha puesto en marcha un proyecto de mejora de la información del Uso Público en el Área de Influencia Socio-económica de los parques, que cuenta con la colaboración de la Consellería de Turismo a través de un protocolo de colaboración entre ambas Consellerías.

OBJETIVOS GENERALES:

- Establecer un sistema estable de colaboración entre las Oficinas de turismo y el parque natural que permita mejorar la información de cara al visitante del espacio natural.
- Mantener un sistema de colaboración entre el sector turístico y el medioambiental, que ayude a cumplir con los objetivos de ordenación y uso sostenible del parque.
- Crear un sistema de formación interna entre el parque y los ayuntamientos implicados, que suponga una mejora en la atención al visitante y un mejor cumplimiento de los servicios y actividades que se pueden realizar en el parque.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Consiste en acreditar a las Tourist-Info que están el ámbito de influencia del Parque Natural de la Sierra Calderona, mediante una serie de requisitos y de formación ambiental que se ha establecido de forma gradual para estas Oficinas de turismo que de forma voluntaria quieran participar como puntos de información colaboradores. En 2008 se realizó un curso de formación básica de la Red de parques de la CV, que incluye aspectos de conservación y biodiversidad, educación y sensibilización ambiental, normativa de ENP y de UP, en el que se invita a participar a las Oficinas de turismo relacionadas con el parque natural. Este año se ha diseñado y editado material divulgativo que se ha difundido por todas las oficinas de turismo de la zona de influencia del Parque.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Un módulo de 3 horas que se impartirá en los CDT de Castellón, Valencia y Alicante respectivamente en marzo de 2009 que incluye una charla sobre observación de aves, senderos e instalaciones recreativas en el medio natural y el procedimiento de colaboración para los PIC.
- Entrega de los diplomas acreditativos a los T.I que han pasado la formación, así como la entrega del soportes-identificativos y los folletos específicos de UP para estos PIC. Junio del 2009
- Diseño y edición de un tríptico divulgativo en castellano, valenciano, inglés y francés.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Se pone en marcha cada PIC, por un periodo de 2 años, que se renueva en función del cumplimiento de las condiciones para ser Punto de Información Colaborador.



PROGRAMA: Planificación y gestión del Uso Público

CÓDIGO PGUP/05

PROYECTO / ACTUACIÓN: Estudio científico *Análisis de las Características de los Visitantes en el Parc Natural de la Serra Calderona,*

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: Abril 2009

LOCALIZACIÓN: PN de la Serra Calderona

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

La gestión del uso público de los espacios naturales protegidos (ENP) se ha convertido en una actividad de gran complejidad. Esta creciente dificultad viene dada por dos motivos principales. Primero, por el notable aumento del número de visitantes que han experimentado estos espacios desde hace un par de décadas. Segundo, y ligado al primero, por la variedad de usos y prácticas, perfiles de visitantes, niveles de exigencia y valoración, así como de conocimiento y nivel de concienciación ambiental que presentan. La investigación toma como punto de partida el desconocimiento de "quienes" visitan estos entornos naturales, es más, es su objetivo delimitar el perfil de usuarios.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos que se plantea este proyecto son conocer:

1. Características sociodemográficas.
2. Usos del espacio protegido
3. Motivación de la visita
4. Percepción y valoración del entorno, recursos y servicios.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Estudio sobre caracterización del perfil socio demográfico de los visitantes del parque elaborado por el departamento de sociología de la Universidad de Alicante a través de 400 encuestas y 30 voluntarios en 14 puntos muestrales del territorio Parque. Donde se da respuesta a estas preguntas: ¿Quiénes son? ¿Cómo y de donde vienen? Que hacen, que saben y que opinan. Campaña "Quieres bucear en Calderona". Se realizó un curso de formación al voluntariado y personal del Parque para la realización de las encuestas

ACTUACIONES REALIZADAS:

Proceso de encuestación:

1. Entrevistas cualitativas con técnicos y gestores de Consellería de Medio Ambiente y del Parque Natural de la Serra Calderona
2. Diseño del cuestionario
3. Diseño del trabajo de campo
4. Formación de los encuestadores
5. Pretest del cuestionario
6. Trabajo de campo: entrevistas
7. Análisis de los datos
8. Realización del informe

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Ejecutado

PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS





PROGRAMA: Planificación y Gestión para la Integración Socioeconómica	CÓDIGO	PGUP/06
---	---------------	----------------

PROYECTO / ACTUACIÓN: Seguimiento de pruebas deportivas y marchas populares.

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: septiembre de 2009

LOCALIZACIÓN: PN Sierra Calderona

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

Desde la fecha de declaración del Parque Natural de la Serra Calderona se han detectado impactos generados directa o indirectamente por la práctica de actividades de uso público en su territorio, situación que se contempla en el PRUG y que origina la ordenación y zonificación de los usos en su regulación.

La proximidad del Parque Natural de la Serra Calderona a la ciudad de Valencia y el hecho de que sea un espacio que tradicionalmente ha sido usado para el esparcimiento y el ocio, origina una presión al territorio y sus recursos. Es necesario en primer lugar conocer y medir dichos impactos, para posteriormente adaptar la gestión en función de los resultados que se obtengan, con el fin de garantizar la satisfacción en la visita sin perjudicar el mantenimiento del equilibrio ecológico y la conservación del medio. Es necesaria, por tanto, la elaboración de estudios de investigación específicos que evalúen los diferentes impactos ambientales producidos por las diversas actividades de uso público que den lugar a las correspondientes medidas correctoras para evitarlos o minimizarlos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar acciones necesarias para medir los impactos derivados del uso público en el Parque.
- Evitar, minimizar y corregir las afecciones que sobre el medio socio-ambiental se detecten como prioritarias.
- Sensibilizar, concienciar e informar a la sociedad sobre las posibles consecuencias negativas sobre el medio natural que generan el desarrollo no ordenado de las actividades de uso público con el fin de contribuir a minimizar los impactos generados.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Seguimiento por parte del personal del parque de eventos, marchas y pruebas deportivas organizadas en el PN de la Serra Calderona.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Seguimiento de la marcha al Garbí de la Asociación L'Albarda
- Seguimiento de un rodaje cinematográfico de una serie en el Garbí
- Seguimiento de la IV Carrera de Arboles y Castillos de Correcaminos
- Seguimiento de la carrera de montaña K25 en Serra
- Seguimiento del Raid Hípico de la Calderona
- Seguimiento de la carrera de orientación de la UPV

ACTUACIONES PREVISTAS:

- Registro y elaboración de un calendario de actividades recreativo-deportivas

PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS



- Identificación de factores clave y seguimiento de la normativa/condicionado de las actividades deportivas y populares que tengan desarrollo en el Parque
- Informar y sensibilizar a promotores, organizadores y participantes de los valores el PN. Con charlas y materiales didácticos

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Ejecutado



PROYECTO IMPLANTACIÓN MARCA

- Parcs Naturals Comunitat Valenciana -



OBJETIVOS

- Dotar a las localidades que están dentro del ámbito de los parques naturales de herramientas que faciliten *el desarrollo de un modelo económico sostenible*:
 - *Utilizando una marca que se identifique con los parques,*
 - *Asociando la CALIDAD como atributo principal de la marca,*
 - *Que despierte una serie de valores asociados a los productos y servicios comercializados por las empresas que posean la marca, como NATURAL, AUTÉNTICO, DE CALIDAD, HECHO COMO TODA LA VIDA, ARTESANAL, SANO, AUTÓCTONO – DE AQUÍ, - “POSICIONAMIENTO” -*
 - *Contando con el compromiso de las partes implicadas: PARQUES, EMPRESAS, CONSELLERIA, VAERSA*



CLIENTES

- DOBLE PERSPECTIVA:
 - *USUARIO DE LA MARCA: empresas que utilizan la marca en sus productos y servicios*
 - *GRAN PÚBLICO: visitante de los parques naturales, potencial comprador de productos/servicios con la marca*
- *La marca aporta VALOR AÑADIDO.*
- *Desarrollo de VENTAJAS COMPETITIVAS - DIFERENCIACIÓN*

3



OBJETIVOS - VALOR AÑADIDO EMPRESAS USUARIAS MARCA

- *La propia marca dotará de IDENTIDAD a los productos y servicios que la posean*
- *Potenciar la comercialización de productos y servicios*
- *Diferenciación respecto a la competencia*
- *Crear “zonas de atracción” para los visitantes*

4





OBJETIVOS - VALOR AÑADIDO GRAN PÚBLICO

- Ofrecer productos/servicios de CALIDAD
- Garantizar la calidad mediante la certificación de la marca – confianza, seguridad, sentimiento de exclusividad tanto por el entorno como por compra propio producto
- Aportar valor a la visita al parque mediante una oferta “completa” de productos y servicios

5



OBJETIVOS - VALOR AÑADIDO GRAN PÚBLICO

- Ofrecer productos/servicios de CALIDAD
- Garantizar la calidad mediante la certificación de la marca – confianza, seguridad, sentimiento de exclusividad tanto por el entorno como por compra propio producto
- Aportar valor a la visita al parque mediante una oferta “completa” de productos y servicios

5



OBJETIVOS INMEDIATOS

- *Definir un modelo acercado a la realidad, “no de despacho”.*
- *Conocer los productos y servicios que se ofrecen en el ámbito del parque*
- *Definir familias de productos y servicios atendiendo a la identidad de cada uno de los parques*

6



OBJETIVOS INMEDIATOS II

- *Parque nos facilita fichas de evaluación para conocer productos/servicios del parque*
- *Contactar con 3-4 empresas de confianza para que nos faciliten información - buscar participación directa en el proceso de lanzamiento*
- *3 familias: PRODUCTO NATURAL, PRODUCTO ARTESANAL, TURISMO DE NATURALEZA*

7



EJEMPLOS FAMILIAS

- **Producto natural:** corcho, madera, aceitunas, arroz, verduras, agua, setas, conservas de verduras y frutas, conservas de carnes, ...
- **Producto artesanal:** vinos, licores y destilados, aceites, quesos, panes y pasteles, embutidos, cosméticos naturales, objetos de madera, de piedra, de corcho
- **Turismo de naturaleza:** casas rurales, rutas a caballo, rutas en bicicleta, restauración, turismo activo en general



PROGRAMA: Corrección de impactos (CI)**CÓDIGO** CI/01**PROYECTO / ACTUACIÓN:** Proyecto de corrección de impactos en senderos – I.**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Desde 2008-En vigor**LOCALIZACIÓN:** Segorbe. Serra, Torres-Torres, Gátova y Marines Vell.**ANTECEDENTES:**

A partir de una campaña de información de vehículos por terrenos forestales dentro del Parque Natural en año 2005 y del Plan Rector de Uso y Gestión del año 2006, se establece en el Parque la necesidad de delimitar el espacio natural protegido mediante señalítica. El uso de sendas por parte de motocicletas y de bicicletas es una práctica continuada en el Parque y es incompatible con el Plan Rector de Uso y Gestión. Existen numerosas evidencias sobre el terreno acerca de los procesos erosivos que afectan a la vegetación y al suelo.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.
- d) Promover la restauración de los ecosistemas degradados, en especial los afectados por procesos erosivos o implantación de infraestructuras.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- k) Minimizar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de elementos antrópicos, las transformaciones agrícolas, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, el vertido de residuos sólidos e inertes, el deterioro del paisaje, o cualquier otra actuación que genere una degradación del medio biótico, abiótico, perceptual, cultural, económico o social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Regenerar trialeras afectadas por el paso de vehículos.
- Prevenir impactos negativos.
- Evitar molestias a la fauna protegida
- Regular el uso público e Informar a los usuarios de la normativa
- Proteger y conservar el patrimonio natural.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Reposición de la señalítica vertical afectadas por vandalismo mediante el uso de paneles informativos y barreras que informan y dificultan el paso a determinadas áreas afectadas por la erosión de manera que se restablezca la regeneración natural de la vegetación.

Antes de iniciar la señalización se han mantenido conversaciones con los agentes medioambientales para ubicar los



tramos más afectados. Esta señalítica pretende avisar de que las trialeras no son senderos y que su uso queda prohibido por la normativa del Parque. Se pretende además informar de que el medio natural está en regeneración, por lo que no se debe afectar dicho proceso.

ACTUACIONES REALIZADAS

- Coordinación de dispositivos de vigilancia en colaboración con otras administraciones (2009)
- Colocación de los paneles informativos sobre el terreno (2009)
- Mantenimiento y reposición (2009)

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: En vigor



PROGRAMA: Corrección de impactos (CI)**CÓDIGO** CI/02**PROYECTO / ACTUACIÓN:** Proyecto de corrección de impactos en senderos – II.**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** Desde 2008- en vigor**LOCALIZACIÓN:** Segorbe. Serra, Torres-Torres, Algimia de Alfara**ANTECEDENTES:**

A partir de una campaña de información de vehículos por terrenos forestales dentro del Parque Natural en año 2005 y del Plan Rector de Uso y Gestión del año 2006, se establece en el Parque la necesidad de delimitar el espacio natural protegido mediante señalítica. El uso de sendas por parte de motocicletas y de bicicletas es una práctica continuada en el Parque y es incompatible con el Plan Rector de Uso y Gestión. Existen numerosas evidencias sobre el terreno acerca de los procesos erosivos que afectan a la vegetación y al suelo afectando además a especies protegidas de fauna (rapaces).

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.
- d) Promover la restauración de los ecosistemas degradados, en especial los afectados por procesos erosivos o implantación de infraestructuras.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- k) Minimizar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de elementos antrópicos, las transformaciones agrícolas, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, el vertido de residuos sólidos e inertes, el deterioro del paisaje, o cualquier otra actuación que genere una degradación del medio biótico, abiótico, perceptual, cultural, económico o social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Regenerar trialeras afectadas por el paso de vehículos.
- Prevenir impactos negativos.
- Evitar molestias a la fauna protegida
- Regular el uso público e Informar a los usuarios de la normativa
- Proteger y conservar el patrimonio natural.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Se trata de la colocación de señalítica vertical y el cierre de sendas trialeras mediante el uso de paneles informativos y barreras tipo canadiense que impidan el paso a vehículos de dos ruedas sendas y a determinadas áreas afectadas por la erosión o por nidificación de rapaces. De esta manera se regula el uso público de los senderos, se restablece la regeneración natural de la vegetación y se evitan las molestias a la fauna.



Antes de iniciar la señalización se han mantenido conversaciones con los agentes medioambientales para ubicar los tramos más afectados. Esta señalítica pretende avisar de que las trialeras no son senderos y que su uso queda prohibido por la normativa del Parque. Se pretende además informar de que el medio natural está en regeneración, por lo que no se debe afectar dicho proceso.

ACTUACIONES REALIZADAS EN 2009

- Reposición de tancas informativas afectadas por vandalismo
 - Termino de Serra: barranco de DeulaGarbí
 - Termino de Serra: barranco de Barraix
 - Termino de Segorbe: Penyes Blanques,
 - Termino de Algimia de Alfara: barranco de la Jara

ACTUACIONES PREVISTAS

- Mantenimiento y reposición (2010)
- Dispositivos especiales de vigilancia (2010)

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: en vigor



Modelo de Tanca informativa recolocada sobre el terreno



Detalle de los carteles repuestos



PROGRAMA: Señalización.**CÓDIGO EQSÑII****PROYECTO / ACTUACIÓN:**

Proyecto de señalización perimetral del AEP – Fase II
“El Alcornocal de Calderona, un reflejo del pasado y una meta de futuro”

LOCALIZACIÓN:**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2008/ 2010

Segorbe, Serra, Torres-Torres, Gátova
 y Marines Vell.

ANTECEDENTES:

A partir de una campaña de información de vehículos por terrenos forestales dentro del Parque Natural en año 2005 y del Plan Rector de Uso y Gestión del año 2006, se establece en el Parque la necesidad de delimitar el espacio natural protegido mediante señalética. Estos paneles informativos pretenden educar e informar a los usuarios acerca de las normas a seguir.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Proteger y conservar el patrimonio natural en especial los ecosistemas de singular valor natural y las especies que se encuentran actualmente en peligro de extinción o protegidas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.
- d) Promover la restauración de los ecosistemas degradados, en especial los afectados por procesos erosivos o implantación de infraestructuras.
- e) Establecer medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- k) Minimizar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de elementos antrópicos, las transformaciones agrícolas, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, el vertido de residuos sólidos e inertes, el deterioro del paisaje, o cualquier otra actuación que genere una degradación del medio biótico, abiótico, perceptual, cultural, económico o social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Delimitar la zona de especial protección (AEP)
- Prevenir impactos negativos y proteger los hábitats naturales más vulnerables.
- Promover una visita de calidad al AEP a pie, caballo o bicicleta.
- Regular el uso público.
- Limitar el tránsito rodado en las áreas más frágiles (AEP, cárcavas, sendas...)



NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Se trata del refuerzo de la señalética en las principales entradas de la zona perimetral del Área Especial Protección y de proteger las zonas más afectadas por la erosión de coches, motocicletas y bicicletas por pistas, caminos y sendas de montaña.

En estos carteles informativos se hace especial hincapié en la limitación de vehículos motorizados dentro del AEP.

Antes de iniciar esta señalización se han mantenido conversaciones con los técnicos municipales, agentes medioambientales y efectivos de la guardia civil (SEPRONA) para unir conceptos de actuación. También se programan actuaciones puntuales de información en colaboración con los agentes de la autoridad y otras administraciones implicadas en la vigilancia forestal.

ACTUACIONES

- Colocación y reposición de carteles afectados por actos vandálicos (2009)
- Refuerzo de la presencia informativa y disuasoria (2009)

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: 2009/2010



Ejemplos del tipo de señales instaladas en las pistas forestales que dan acceso al AEP



PROGRAMA: Señalización (SÑ).**CÓDIGO** EQSÑ/2**PROYECTO / ACTUACIÓN:** Proyecto de señalización de entrada al ENP – I.**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2007 / 2011**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES:**

Desde la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión, el Parque Natural Serra Calderona viene realizando actuaciones puntuales en materia de señalización perimetral como espacio protegido. El conocimiento de la existencia del Parque como tal sigue siendo un asunto fundamental para que el público pueda acceder a Calderona sabiendo que entra en un espacio natural protegido e identificando el entorno con una figura de protección.

Abordar esta cuestión supone el diseño de un conjunto de paneles en las principales entradas del Parque de manera que los visitantes sepan que se encuentran en un entorno integrado en el espacio protegido.

OBJETIVOS GENERALES:

- Mejora la recepción e información de los visitantes (calidad de la visita)
- Potencia la regulación del Uso Público
- Complementa las actuaciones en materia de conservación
- Facilita la integración y la promoción de los municipios en el Parque Natural
- Refuerza la imagen y el conocimiento del territorio protegido

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar al visitante que está en un Espacio Natural Protegido
- Orienta al visitante para facilitar el uso y el disfrute, previendo impactos negativos
- Sensibiliza a los visitantes
- Apoya la integración de los intereses de la población residente
- Da respuesta a una demanda social

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Se trata de la colocación de señalítica vertical que recibe e informa acerca de la existencia del Parque Natural. Estos carteles que guardan la misma imagen y mensaje y que dan la bienvenida, están ubicados en las entradas principales del Parque de manera que el visitante identifique claramente los límites del espacio del espacio protegido.

ACTUACIONES REALIZADAS

- Diagnóstico del territorio y de las necesidades prioritarias (2007)
- Diseño de los paneles (2007) y distribución sobre plano de los mismos en el Parque(2007)
- Reunión con agentes medioambientales y otros medios forestales (2007)
- Reuniones con los agentes implicados (Ayuntamientos, Agentes Medioambientales) y presentación del proyecto (febrero 2008)
- Revisión e inventario de la señalética del Parque Natural

ACTUACIONES PREVISTAS

- Colocación de los carteles según manual de señalización corporativo (2010-2011)

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN: previsión año 2010-2011

PROGRAMA: (DOG) Gestión Administrativa en el PORN y PRUG.**CÓDIGO** GA/01**PROYECTO / ACTUACIÓN:**

Tareas administrativas diarias

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: en vigor**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**OBJETIVOS GENERALES:**

- Promoción de los espacios naturales (tanto entre las poblaciones implicadas como entre la población en general)
- Potenciación de sus usos sociales: turísticos, recreativos, educativos, etc. ...
- Atención de las solicitudes de información de todo tipo que se produzcan en los centros de visitantes o en los puntos de información.
- Trabajos de investigación sobre el desarrollo socioeconómico, planeando proyectos piloto de ecodesarrollo y promocionando productos específicos, así como el seguimiento y divulgación de órdenes de subvención.
- Gestión de fondos documentales, escritos y gráficos, de los centros de interpretación o visitantes
- Elaboración de informes técnicos referentes a la legislación, gestión o conservación de espacios.

NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN:

Atender las tareas diarias administrativas diarias y las tareas técnicas que se deriven del cumplimiento de los trabajos que se han enumerado con anterioridad.

ACTUACIONES:Atención Oficina

- Atención visitas (registro de las mismas)
- Información de itinerarios, control de trípticos, expositor...
- Recepción del teléfono y fax
- Organización ficheros, biblioteca, botiquín...
- Información a colegios y a grupos o individuales del programa de actividades
- Elaboración de la memoria mensual
- Envío de correos y convocatorias
- Compras de material de oficina
- Revisión prensa periódica

Coordinación con el Director- Conservador P.N. Serra Calderona

- Recepción de mensajes y convocatorias, avisos y demás...
- Asistencia y transcripción de Juntas Rectoras y demás reuniones
- Maquetación memorias

Coordinación con el equipo de Educación Ambiental

- Atención de solicitudes de colegios y visitas en general
- Elaboración planning de trabajo
- Reuniones de coordinación del equipo
- Elaboración de material educativo
- Búsqueda de subvenciones, cursos, legislación...
- Transcripción de datos de los diversos temas que el equipo trabaje (uso público...)



GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

En vigor



PROGRAMA: (DOG) Gestión Administrativa en el PORN y PRUG.**CÓDIGO GA/02****PROYECTO / ACTUACIÓN:**

Redacción de informes técnicos.

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: 2003 / en vigor**LOCALIZACIÓN:** Parque Natural**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

Según lo estipulado en el PORN y PRUG del Parque Natural, para realizar cualquier actuación dentro del ámbito de influencia de sus zonificaciones se debe realizar un informe por parte de la autoridad competente en espacios naturales de la compatibilidad con la normativa; siendo este informe preceptivo y vinculante. Y en su caso todos ellos desarrollados por el Director Conservador.

OBJETIVOS GENERALES DEL PRUG:

s) Favorecer el desarrollo sostenible de los municipios implicados y la integración de la población en las iniciativas promovidas por el parque, con objeto de compatibilizar la protección y conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico.

p) Definir prioridades, ayudas y normas para la realización de proyectos de investigación relacionada con aspectos naturales, socioeconómicos y culturales de la Sierra Calderona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender de una forma personalizada y cercana las peticiones de los solicitantes.
- Promover una zonificación alternativa si la actuación es interesante y coherente para el desarrollo económico pero incompatible en la normativa del PORN o PRUG.

ACTUACIONES:

- Recepción de la petición del informe, ya sea por parte de la Consellería o de los Ayuntamientos.
- Si es necesario realizar una visita de campo para fotografiar y analizar en detalle la zona.
- Ubicación cartográfica de la zona donde se va a realizar la actuación, teniendo en cuenta todas las afecciones de las parcelas.
- Redacción del informe pertinente y posterior remisión al solicitante.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Los distintos informes técnicos tienen distintos grados de ejecución. Durante todo el año se reciben este tipo de informes.



PROGRAMA: Relaciones y colaboraciones con distintos organismos.

CÓDIGO RCDO/01

PROYECTO: Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos

FECHA INICIO / FINALIZACIÓN: en vigor

LOCALIZACIÓN: Parque Natural

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:

La administración pública valenciana competente en materia de medioambiente atiende a los gastos generales del funcionamiento del Parque Natural sin perjuicio de eventuales aportaciones materiales de otras entidades, públicas o privadas, interesadas en colaborar o subvencionar. Son comunes las subvenciones concedidas por las administraciones competentes en materias como el turismo, agricultura, bosques, empleo, etc...). Establecer vías de comunicación entre todas las administraciones públicas que colaboran en el desarrollo de los municipios y los distintos agentes sociales del medio rural: Ayuntamientos, asociaciones, empresarios, propietarios, etc es prioritario para la gestión del Parque Natural, con el fin de aunar iniciativas y evitar actuaciones que sean poco respetuosas a los programas de actuación del PRUG. Las subvenciones son métodos de financiación rápidos y sencillos aunque no muy seguros, ya que al finalizar el aporte económico el proyecto pierde su continuidad. El Parque Natural remite por e-mail todas las subvenciones que considera interesante, ahora se pretende también llevar un seguimiento. También es necesario generar nuevas fuentes de financiación externas al gasto público que no se recauden mediante los presupuestos de las administraciones públicas. Para conseguirlos cabe destacar fenómenos novedosos de índole empresarial, como la Responsabilidad Social Corporativa. Otra iniciativa a tener en cuenta es el aumento de la entidades sin ánimo de lucro, que cada vez más invierten en actuaciones medioambientales. Estas fundaciones o ONG's reciben capital a través de fondos públicos y donaciones, conseguir que las actuaciones tengan lugar en el Parque Natural generaría nuevos métodos de desarrollo local sostenible y conservación.

OBJETIVOS GENERALES:

- c) Promover la gestión y el uso racionales de los recursos naturales y culturales, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible de desarrollo económico y social de los municipios que lo integran, regulando específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con los mismos.
- f) Mejorar los recursos humanos y materiales del Parque, con objeto de garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales del mismo, potenciando además el desarrollo social y económico de los municipios que lo integran, siempre bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- m) Fomentar la participación pública y privada en la gestión del espacio protegido.
- r) Promover la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales, las empresas y la sociedad civil, en la defensa y protección de los valores del Parque.
- s) Favorecer el desarrollo sostenible de los municipios implicados y la integración de la población en las iniciativas promovidas por el parque, con objeto de compatibilizar la protección y conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación empresarial en la conservación del Parque Natural.
- Coordinar e investigar iniciativas de las entidades sin ánimo de lucro para que sus actuaciones medioambientales en el Parque Natural tengan los mismos criterios que el PRUG.
- Favorecer el desarrollo sostenible de las poblaciones integrantes mediante actuaciones en su término municipal y la posterior difusión por parte de empresas y fundaciones.
- Mejorar los recursos humanos y materiales del Parque Natural en ciertas actividades mediante la cesión de medios materiales o humanos de las empresas participantes, fundaciones y ONG's.
- Profundizar sobre los modelos de financiación del uso público. Este modelo debe permitir que los beneficiarios



económicos generados por las actividades y los servicios relacionados con el uso público reviertan en el Parque Natural.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

Una vez finalizado el diagnóstico y redacción del proyecto se redactaría un listado de empresas responsables, entidades sin ánimo de lucro y administraciones que puedan colaborar con el Parque, diagnosticando en que líneas de actuación del PRUG pueden colaborar. Una vez se consigue la colaboración se pasa a la firma del convenio de colaboración en el proyecto del Parque Natural elegido. Es de vital importancia que todos los trabajos se realicen de forma conjunta, ya que así se consigue cumplir los objetivos de una forma integral, optimizando los recursos económicos, humanos y materiales.

ACTUACIONES REALIZADAS EN 2009:

- AYUNTAMIENTOS: Atención a las solicitudes propuestas según protocolo establecido
- Banco de Datos de Biodiversidad de Conselleria: Seguimiento y georeferenciación de especies ; Cesión de uso de fotografías
- Servicio de Biodiversidad: Control de palomares barrera; Colaboración en Proyecto de erradicación de Opuntias
- Brigadas Forestales de Diputación: Seguimiento de actuaciones
- Conselleria de Turismo: Seguimiento y asesoramiento de los Puntos de Información Colaboradores
- Instituto Cartográfico Valenciano: Realización de mapas y señalización
- Seprona : Operativos de vigilancia
- Guardería medioambiental : Seguimiento y colaboración de actividades de uso público, normativa, infracciones, consultas y actuaciones en terrenos forestales
- SEO/Birdlife : Volant per la Calderona
- SVO : Volant per la Calderona
- Confederación Hidrográfica del Júcar : Seguimiento de actuaciones conjuntas
- Federación Valenciana de Montaña : Seguimiento de actividades deportivas ;Control y consultas de senderos homologados
- CEAM: Colaboración con investigaciones
- Banco de Semillas del CIEF : Asesoramiento y colaboración en proyectos de repoblación
- Brigada de microreserva : Consultas y seguimiento de trabajos forestales en microreservas del parque natural.
- Centros Excursionistas del Camp del Morvedre : Charla informativa en Petrés.

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Se está tomando contacto con distintas administraciones públicas para la coordinación y ejecución de obras. También se dispone de los primeros contactos empresariales y de entidades sin ánimo de lucro, ejecutándose ciertos proyectos. En 2009 se espera un aumento sustancial de aportaciones económicas, que serán destinadas a la ejecución de las líneas de actuación del Plan de Uso Público.



PROGRAMA: FORMACIÓN

CÓDIGO F/01

PROYECTO / ACTUACIÓN: Formación Continua del equipo técnico del parque**FECHA INICIO / FINALIZACIÓN:** 2009**LOCALIZACIÓN:** CMAUV**ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN:**

El equipo de trabajo ha variado desde la creación del Parque Natural de la Serra Calderona, los técnicos de promoción, investigación y trabajos técnicos y los guías medioambientales disponen de la titulación reglada que corresponde a su puesto de trabajo. No obstante la formación debe ser continua y ayudar a la capacitación del personal para nuevas iniciativas respecto a la conservación de los espacios naturales protegidos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Mejorar los recursos humanos y materiales del Parque, con objeto de garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales del mismo, potenciando además el desarrollo social y económico de los municipios que lo integran, siempre bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Mejorar los medios humanos y materiales y optimizar las estrategias destinadas a la Gestión del Parque

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aportar una formación específica dependiendo de los programas de actuación que realicen.
- Mejorar los conocimientos del personal para conseguir una mejor gestión, atención al público, etc...
- Organizar un calendario de formación continua para el personal del Parque.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Curso de Prevención de riesgos laborales
- Jornada de formación específica del "Portal Colaborador"
- Jornadas técnicas sobre Plantas Invasoras
- Dentro de la I Jornadas Técnicas de Espacios Naturales Protegidos los siguientes talleres:
Taller de Resolución de conflictos.
Taller de Conservación de la Biodiversidad
Taller de Evaluación y seguimiento

GRADO DE EJECUCIÓN ACTUAL / TEMPORALIZACIÓN:

Ejecutado







**memoria de gestión 2009
parc natural de la serra calderona**



anexo

parc natural  de la serra calderona

memoria de gestión 2009



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT,
AIGUA, URBANISME I HABITATGE

